



Minerales y Productos Derivados, S.A.

Informe de auditoría,
cuentas anuales e
informe de gestión
31 de diciembre de 2008

Sumario

Informe de auditoría de cuentas anuales	I - II
Datos generales de identificación	ID
Balance de situación normal	B1.1 - B2.2
Cuenta de pérdidas y ganancias normal	P1.1 - P1.2
Estado de cambios en el patrimonio neto normal	PN1 - PN2
Estado de flujos de efectivo normal	F1.1 - F1.3
Memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008	1 - 55
Informe de gestión ejercicio 2008	56 - 62

Informe de auditoría de cuentas anuales

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la sociedad dependiente **Senegal Mines, S.A.** ni de la asociada **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**, en las cuales **Minerales y Productos Derivados, S.A.** participa en los porcentajes que se indica en la Nota 8.3 de la memoria adjunta. Los activos y fondos propios de las sociedades indicadas representan un 2,83% y 0,95%, respectivamente, de las cifras consolidadas adjuntas. Las cuentas anuales de **Senegal Mines, S.A.** y **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** han sido auditadas por otros auditores, cuyos informes nos han sido facilitados, y nuestra opinión, en lo que se refiere a los efectos de estas sociedades en las cuentas anuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** al 31 de diciembre de 2008, se basa en los informes de los citados auditores.
2. Los Administradores presentan las cuentas anuales de acuerdo con lo previsto en la legislación mercantil, no incluyendo en este ejercicio las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior al no ser exigido por la citada legislación. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas son las primeras que **Minerales y Productos Derivados, S.A.** prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta del citado Real Decreto, se han considerado dichas cuentas como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas del ejercicio anterior. En la Nota 2 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición.

4. La Sociedad como cabecera del **Grupo Minersa** y de acuerdo con la legislación vigente está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas consolidadas sobre las cuales, en esta misma fecha, hemos emitido nuestro informe de auditoría en el cual expresamos una opinión favorable, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores (véase la Nota 8.3 de la memoria). Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que componen el **Grupo Minersa**, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y muestran una cifra de patrimonio neto de 135,73 millones de euros, un resultado negativo del ejercicio 2008 atribuible a la Sociedad Dominante de 16,08 millones de euros y una cifra de activos de 209,11 millones de euros.
5. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

Horwath Auditores España, S.L.



José Trejo Marín
Socio

28 de abril de 2009

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

SA: 01011 SL: 01012

Forma jurídica

NIF: 01010 A 48008502

Otras: 01013

Denominación social: 01020 Minerales y Productos Derivados, S.A.

Domicilio social: 01022 San Vicente nº8, Edificio Albia I, 5ª planta

Municipio: 01023 Bilbao

Provincia: 01025 Vizcaya

Código Postal: 01024 48001

Teléfono: 01031 94 425 53 00

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="checkbox"/> 01041	<input type="checkbox"/> 01040
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="checkbox"/> 01061	<input type="checkbox"/> 01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Extracción de minerales no metálicos ni energéticos (1)

Código CNAE: 02001 810010 / 0014 (1)

PERSONAL

	EJERCICIO 2008 (2)	EJERCICIO 2007 (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio):		
FIJO (4):	<input type="checkbox"/> 04001 <input type="checkbox"/> 134	<input type="checkbox"/> 128
NO FIJO (5):	<input type="checkbox"/> 04002 <input type="checkbox"/> 15	<input type="checkbox"/> 16

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2008 (2)			EJERCICIO 2007 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01102 <input type="checkbox"/> 2008	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2007	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="checkbox"/> 01101 <input type="checkbox"/> 2008	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 31	<input type="checkbox"/> 2007	<input type="checkbox"/> 12	<input type="checkbox"/> 31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

UNIDADES

Euros: 09001
 Miles de euros: 09002
 Millones de euros: 09003

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007)
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior).

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF:	A 48008502		UNIDAD (1):
DENOMINACIÓN SOCIAL:	Minerales y Productos Derivados, S.A.	Espacio destinado para las firmas de los administradores	Euros:
			Miles:
			Millones:

09001	X
09002	
09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 ⁽²⁾	EJERCICIO _____ ⁽³⁾
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		76.353.346,92	
I. Inmovilizado intangible	11100	6	2.830.579,72	
1. Desarrollo	11110		2.778.151,42	
2. Concesiones	11120			
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130			
4. Fondo de comercio	11140			
5. Aplicaciones informáticas	11150		52.428,30	
6. Investigación	11160			
7. Otro inmovilizado intangible	11170			
II. Inmovilizado material	11200	5	10.635.864,54	
1. Terrenos y construcciones	11210		1.685.167,55	
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		8.809.517,01	
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		141.179,98	
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
1. Terrenos	11310			
2. Construcciones	11320			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400	8.3	44.178.982,39	
1. Instrumentos de patrimonio	11410		44.178.982,39	
2. Créditos a empresas	11420			
3. Valores representativos de deuda	11430			
4. Derivados	11440			
5. Otros activos financieros	11450			
6. Otras inversiones	11460			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	8.1	10.193.793,59	
1. Instrumentos de patrimonio	11510		10.158.704,56	
2. Créditos a terceros	11520			
3. Valores representativos de deuda	11530			
4. Derivados	11540			
5. Otros activos financieros	11550		35.089,03	
6. Otras inversiones	11560			
VI. Activos por impuesto diferido	11600	12.6	8.514.126,68	
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700			

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF:	A 48008502	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Minerales y Productos		
Derivados, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO _____ (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		15.468.012,34	
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200	9	2.737.465,98	
1. Comerciales	12210			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		1.284.236,67	
3. Productos en curso	12230		537.066,29	
a) De ciclo largo de producción	12231			
b) De ciclo corto de producción	12232		537.066,29	
4. Productos terminados	12240		916.163,02	
a) De ciclo largo de producción	12241			
b) De ciclo corto de producción	12242		916.163,02	
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250			
6. Anticipos a proveedores	12260			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	8.1	9.969.529,25	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		693.844,75	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		693.844,75	
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320	23.1;23.2	1.855.703,83	
3. Deudores varios	12330		6.329.578,23	
4. Personal	12340		1.601,87	
5. Activos por impuesto corriente	12350	12.1	327.172,84	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	12.1	761.627,73	
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	8.3;23.3	563.278,31	
1. Instrumentos de patrimonio	12410			
2. Créditos a empresas	12420			
3. Valores representativos de deuda	12430			
4. Derivados	12440			
5. Otros activos financieros	12450		563.278,31	
6. Otras inversiones	12460			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3

NIF: **A 48008502**

DENOMINACIÓN SOCIAL:
**Minerales y Productos
Derivados, S.A.**

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 ⁽¹⁾	EJERCICIO ⁽²⁾
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		85.204,00	
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540	8.1	85.204,00	
5. Otros activos financieros	12550			
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	10	2.112.534,80	
1. Tesorería	12710		163.060,89	
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720		1.949.473,91	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		91.821.359,26	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Balance al cierre del ejercicio 2008

(Cifras expresadas en euros)

Activo

	Notas en la memoria	31-12-2008
A) Activo no corriente		
I. Inmovilizado intangible	6	
1. Desarrollo		2.778.151,42
5. Aplicaciones informáticas		<u>52.428,30</u>
		2.830.579,72
II. Inmovilizado material	5	
1. Terrenos y construcciones		1.685.167,55
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		8.809.517,01
3. Inmovilizado en curso y anticipos		<u>141.179,98</u>
		10.635.864,54
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.3	
1. Instrumentos de patrimonio		<u>44.178.982,39</u>
		44.178.982,39
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1	
1. Instrumentos de patrimonio		10.158.704,56
5. Otros activos financieros		<u>35.089,03</u>
		10.193.793,59
VI. Activos por impuesto diferido	12.6	8.514.126,68
		<u>76.353.346,92</u>
B) Activo corriente		
II. Existencias	9	
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		1.284.236,67
3. Productos en curso		537.066,29
4. Productos terminados		<u>916.163,02</u>
		2.737.465,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		693.844,75
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	23.1; 23.2	1.855.703,83
3. Deudores varios		6.329.578,23
4. Personal		1.601,87
5. Activos por impuesto corriente	12.1	327.172,84
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.1	<u>761.627,73</u>
		9.969.529,25
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	23.3	
5. Otros activos financieros		<u>563.278,31</u>
		563.278,31
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1	
4. Derivados		<u>85.204,00</u>
		85.204,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	
1. Tesorería		163.060,89
2. Otros activos líquidos equivalentes		<u>1.949.473,91</u>
		2.112.534,80
		<u>15.468.012,34</u>
Total Activo [A) + B)]		<u>91.821.359,26</u>

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria son parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2008

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A 48008502

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Minerales y Productos
Derivados, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 ⁽¹⁾	EJERCICIO ⁽²⁾
A) PATRIMONIO NETO	20000	68.629.265,36	
A-1) Fondos propios	21000	68.569.622,56	
I. Capital	21100	4.639.077,00	
1. Capital escriturado	21110	4.639.077,00	
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200	662,89	
III. Reservas	21300	69.453.423,34	
1. Legal y estatutarias	21310	927.815,40	
2. Otras reservas	21320	68.525.607,94	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400	-805.013,02	
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		
1. Remanente	21510		
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520		
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	-4.718.527,65	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000	59.642,80	
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100		
II. Operaciones de cobertura	22200	59.642,80	
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
IV. Diferencia de conversión	22400		
V. Otros	22500		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000	13.033.609,68	
I. Provisiones a largo plazo	31100	2.153.860,43	
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		
2. Actuaciones medioambientales	31120		
3. Provisiones por reestructuración	31130		
4. Otras provisiones	31140	2.153.860,43	

(1) Ejercicio al que van referidos las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A 48008502

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Minerales y Productos
Derivados, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO _____ (2)
II. Deudas a largo plazo	31200	8.2	9.686.857,03	
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
2. Deudas con entidades de crédito	31220		9.686.857,03	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
4. Derivados	31240			
5. Otros pasivos financieros	31250			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	12.6	1.192.892,22	
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
C) PASIVO CORRIENTE	32000		10.158.484,22	
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300	8.2	1.298.159,81	
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310			
2. Deudas con entidades de crédito	32320		1.298.149,99	
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
4. Derivados	32340			
5. Otros pasivos financieros	32350		9,82	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400	8.3;23.3	3.280.297,29	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	8.2	5.580.027,12	
1. Proveedores	32510		4.602.813,24	
a) Proveedores a largo plazo	32511			
b) Proveedores a corto plazo	32512		4.602.813,24	
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520	23.1;23.2	84.226,07	
3. Acreedores varios	32530		28.776,21	
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540		569.272,89	
5. Pasivos por impuesto corriente	32550			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	12.1	294.938,71	
7. Anticipos de clientes	32570			
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		91.821.359,26	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Balance al cierre del ejercicio 2008

(Cifras expresadas en euros)

Patrimonio neto y Pasivo

	Notas en la memoria	31-12-2008
A) Patrimonio neto		
A-1) Fondos propios	8.5	
I. Capital		
1. Capital escrutado		4.639.077,00
		<u>4.639.077,00</u>
II. Prima de emisión		662,89
III. Reservas		
1. Legal y estatutarias		927.815,40
2. Otras reservas		68.525.607,94
		<u>69.453.423,34</u>
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(805.013,02)
VII. Resultado del ejercicio	3	(4.718.527,65)
A-2) Ajustes por cambio de valor		
II. Operaciones de cobertura		59.642,80
		<u>59.642,80</u>
		<u>68.629.265,36</u>
B) Pasivo no corriente	14	
4. Otras provisiones		2.153.860,43
		<u>2.153.860,43</u>
II. Deudas a largo plazo	8.2	
2. Deudas con entidades de crédito		9.686.857,03
		<u>9.686.857,03</u>
IV. Pasivos por impuesto diferido	12.6	1.192.892,22
		<u>13.033.609,68</u>
C) Pasivo corriente		
III. Deudas a corto plazo	8.2	
2. Deudas con entidades de crédito		1.298.149,99
5. Otros pasivos financieros		9,82
		<u>1.298.159,81</u>
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.3; 23.3	3.280.297,29
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.2	
1. Proveedores		4.602.813,24
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	23.1; 23.2	84.226,07
3. Acreedores varios		28.776,21
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		569.272,89
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	12.1	294.938,71
		<u>5.580.027,12</u>
		<u>10.158.484,22</u>
Total Patrimonio neto y Pasivo [A) + B) + C)]		<u>91.821.359,26</u>

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria son parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2008

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF:	A 48008502	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Minerales y Productos		
Derivados, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 ⁽¹⁾	EJERCICIO ⁽²⁾
(DEBE) / HABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	25	25.469.562,19	
a) Ventas	40110		25.457.728,93	
b) Prestaciones de servicios	40120		11.833,26	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		-118.009,97	
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		1.709.493,19	
4. Aprovisionamientos	40400		-12.060.134,33	
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420	13	-7.923.954,98	
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430		-4.136.179,35	
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500	13	3.367.775,70	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		3.367.775,70	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600	13	-7.592.302,61	
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		-5.971.324,90	
b) Cargas sociales	40620		-1.620.977,71	
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700	13	-6.596.260,15	
a) Servicios exteriores	40710		-6.406.756,05	
b) Tributos	40720		-38.625,92	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		-14.598,56	
d) Otros gastos de gestión corriente	40740		-136.279,62	
8. Amortización del inmovilizado	40800		-1.078.679,45	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
a) Deterioro y pérdidas	41110			
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		3.101.444,57	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF:	A 48008502	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Minerales y Productos		
Derivados, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 ⁽¹⁾	EJERCICIO _____ ⁽²⁾
14. Ingresos financieros	41400	1.186.831,75	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410	1.068.537,66	
a 1) <i>En empresas del grupo y asociadas</i>	41411	948.833,32	
a 2) <i>En terceros</i>	41412	119.704,34	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	118.294,09	
b 1) <i>De empresas del grupo y asociadas</i>	41421		
b 2) <i>De terceros</i>	41422	118.294,09	
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
15. Gastos financieros	41500	-79.111,77	
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		
b) Por deudas con terceros	41520	-79.111,77	
c) Por actualización de provisiones	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600	-12.547,01	
a) Cartera de negociación y otros.	41610	-12.547,01	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		
17. Diferencias de cambio	41700	11	-102.141,34
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		-15.199.336,30
a) Deterioros y pérdidas	41810	8.1	-24.479.945,27
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		9.280.608,97
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-14.206.304,67
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300		-11.104.860,10
19. Impuestos sobre beneficios	41900	11.2;12.5	6.386.332,45
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)	49400		-4.718.527,65
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)	49500		-4.718.527,65

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

(Cifras expresadas en euros)

	Notas en la memoria	Ejercicio 2008
A) Operaciones continuadas		
1. Importe neto de la cifra de negocios	25	
a) Ventas		25 457 728,93
b) Prestaciones de servicios		11 833,26
		<u>25 469 562,19</u>
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(118.009,97)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		1 709 493 19
4. Aprovisionamientos		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	13	(7 923 954,98)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(4.136 179,35)
		<u>(12.060 134,33)</u>
5. Otros ingresos de explotación	13	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.367 775,70
		<u>3 367 775,70</u>
6. Gastos de personal	13	
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5 971 324,90)
b) Cargas sociales		(1 620.977,71)
		<u>(7 592 302,61)</u>
7. Otros gastos de explotación	13	
a) Servicios exteriores		(6 406 756,05)
b) Tributos		(38 625,92)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(14 598,56)
d) Otros gastos de gestión corriente		(136 279,62)
		<u>(6.596 260,15)</u>
8. Amortización del inmovilizado		(1 078 679,45)
A.1) Resultado de explotación		<u>3.101.444,57</u>
12. Ingresos financieros		
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
a ₁) En empresas del grupo y asociadas		948.833,32
a ₂) En terceros		119 704,34
		<u>1.068.537,66</u>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		
a ₂) De terceros		118.294,09
		<u>118.294,09</u>
13. Gastos financieros		
b) Por deudas con terceros		(79.111,77)
		<u>(79.111,77)</u>
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
a) Cartera de negociación y otros		(12.547,01)
		<u>(12 547,01)</u>
15. Diferencias de cambio	11	(102 141,34)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
a) Deterioros y pérdidas	8 1	(24 479 945,27)
b) Resultados por enajenaciones y otras		9 280 608,97
		<u>(15 199 336,30)</u>
A.2) Resultado financiero		<u>(14.206.304,67)</u>
A.3) Resultado antes de impuestos		<u>(11.104.860,10)</u>
17. Impuesto sobre beneficios	12.2. 12.5	6.386 332,45
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>(4.718.527,65)</u>
B) Operaciones interrumpidas		
A.5) Resultado del ejercicio		<u>(4.718.527,65)</u>

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF:	A 48008502	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Minerales y Productos		
Derivados, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 ⁽¹⁾	EJERCICIO ⁽²⁾
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		-4.718.527,65	
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010		-22.389.876,27	
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011		-22.389.876,27	
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020		85.204,00	
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070		2.448.187,00	
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200		-19.856.485,27	
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080		-8.715.342,72	
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081		-8.715.342,72	
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300		-8.715.342,72	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		-33.290.355,64	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

Minerales y Productos Derivados, S.A.

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

	(Euros)
	Saldo al
Notas	31-12-2008
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.718.527,65)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
I. Por valoración instrumentos financieros	(22.389.876,27)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(22.389.876,27)
II. Por coberturas de flujos de efectivo	85.204,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
V. Efecto impositivo	2.448.187,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	(19.856.485,27)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
VI. Por valoración de instrumentos financieros	(8.715.342,72)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(8.715.342,72)
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-
IX. Efecto impositivo	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(8.715.342,72)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	<u>(33.290.355,64)</u>

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria son parte integrante del estado de ingresos y gastos del ejercicio 2008

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
NIF: A 48008502		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: Minerales y Productos Derivados, S.A.				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)	511	4.639.077,00		662,89
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (3)	514	4.639.077,00		662,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (3)	525	4.639.077,00		662,89

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2.2

NIF: A 48008502

DENOMINACIÓN SOCIAL:

Minerales y Productos
Derivados, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511	68.450.009,46		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512		-805.013,02	
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (3)	514	68.450.009,46	-805.013,02	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-2.454.316,80		
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520	-2.454.316,80		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	3.457.730,68		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (3)	525	69.453.423,34	-805.013,02	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: <u>A 48008502</u>		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>Minerales y Productos Derivados, S.A.</u>				
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511		3.457.730,68	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (3)	514		3.457.730,68	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		-4.718.527,65	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-3.457.730,68	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (3)	525		-4.718.527,65	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A 48008502	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Minerales y Productos		
Derivados, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio _____ (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO _____ (2)	514			
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO _____ (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio _____ (2)	512		28.631.470,79	
II. Ajustes por errores del ejercicio _____ (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (3)	514		28.631.470,79	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515		-28.571.827,99	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (3)	525		59.642,80	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

(*) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A 48008502	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Minerales y Productos Derivados, S.A.		

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (1)	511	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (2)	514	
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)	511	76.547.480,03
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio (2)	512	27.826.457,77
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2008 (3)	514	104.373.937,80
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	-33.290.355,64
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-2.454.316,80
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	-2.454.316,80
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2008 (3)	525	68.629.265,36

VIENE DE LA PÁGINA PN2.4

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

PN2

NIF: A 48008502

DENOMINACIÓN SOCIAL:
 Minerales y Productos Derivados, S.A.

Español designado para las firmas de los administradores

	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)											
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (1)													
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio													
(1) y anteriores													
II. Ajustes por errores del ejercicio (1)													
y anteriores													
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO													
(2)													
I. Total ingresos y gastos reconocidos													
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (2)	4.639.077,00		662,89	68.450.009,46	-805.013,02			3.457.730,68			28.631.470,79		76.547.480,03
(2)													
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio													
(2)													
II. Ajustes por errores del ejercicio (2)													
(2)													
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	4.639.077,00		662,89	68.450.009,46	-805.013,02			3.457.730,68			28.631.470,79		104.373.937,80
(3)													
I. Total ingresos y gastos reconocidos													
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (3)	4.639.077,00		662,89	69.453.423,34	-805.013,02			-4.718.527,65			59.642,80		68.629.265,36
(3)													

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

Minerales y Productos Derivados, S.A.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

	(Euros)						
	Capital	Prima de	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
	Escriturado	emisión					
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	4.639.077,00	662,89	68.450.009,46	-	3.457.730,68	-	76.547.480,03
I Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	(805.013,02)	-	28.631.470,79	27.826.457,77
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	4.639.077,00	662,89	68.450.009,46	(805.013,02)	3.457.730,68	28.631.470,79	104.373.937,80
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(4.718.527,65)	(28.571.827,99)	(33.290.355,64)
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	(2.454.316,80)	-	-	-	(2.454.316,80)
4 (-) Distribución de dividendos	-	-	(2.454.316,80)	-	-	-	(2.454.316,80)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	3.457.730,68	-	(3.457.730,68)	-	-
E. SALDO. FINAL DEL AÑO 2008	4.639.077,00	662,89	69.453.423,34	(805.013,02)	(4.718.527,65)	59.642,80	68.629.265,36

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria son parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF:	A 48008502	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
Minerales y Productos Derivados, S.A.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2008</u> ⁽¹⁾	EJERCICIO <u> </u> ⁽²⁾
--	----------------------------	--------------------------------------	--

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		-11.104.860,10
2. Ajustes del resultado	61200		15.324.062,07
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		1.078.679,45
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		24.479.945,27
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		50.000,00
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		-9.280.608,97
g) Ingresos financieros (-)	61207		-1.186.831,75
h) Gastos financieros (+)	61208		91.658,78
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		102.141,34
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211		-10.922,05
3. Cambios en el capital corriente	61300		-5.847.972,84
a) Existencias (+/-)	61301		32.019,38
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		-6.382.303,15
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		502.310,93
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		1.467.376,04
a) Pagos de intereses (-)	61401		-92.539,20
b) Cobros de dividendos (+)	61402		1.132.772,08
c) Cobros de intereses (+)	61403		118.294,09
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		308.849,07
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		-161.394,83

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A 48008502			
DENOMINACIÓN SOCIAL: Minerales y Productos Derivados, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1) EJERCICIO (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	62100		-10.209.639,44
a) Empresas del grupo y asociadas	62101		-250.000,00
b) Inmovilizado intangible	62102		-1.120.210,18
c) Inmovilizado material	62103		-3.495.536,88
d) Inversiones inmobiliarias	62104		
e) Otros activos financieros	62105		-5.343.892,38
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106		
g) Unidad de negocio	62107		
h) Otros activos	62108		
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		15.918.800,06
a) Empresas del grupo y asociadas	62201		
b) Inmovilizado intangible	62202		
c) Inmovilizado material	62203		
d) Inversiones inmobiliarias	62204		
e) Otros activos financieros	62205		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206		15.918.800,06
g) Unidad de negocio	62207		
h) Otros activos	62208		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		5.709.160,62
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A 48008502			
DENOMINACIÓN SOCIAL: Minerales y Productos Derivados, S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2008 (1)	EJERCICIO _____ (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200	-957.413,83	
a) Emisión	63201	9.686.857,03	
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203	9.686.857,03	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204		
4. Deudas con características especiales (+)	63205		
5. Otras deudas (+)	63206		
b) Devolución y amortización de	63207	-10.644.270,86	
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209	-10.644.270,86	
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210		
4. Deudas con características especiales (-)	63211		
5. Otras deudas (-)	63212		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300	2.454.316,80	
a) Dividendos (-)	63301	-2.454.316,80	
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	63400	-3.411.730,63	
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000	-98.146,00	
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000	2.037.889,16	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100	74.645,64	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200	2.112.534,80	
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.			
(2) Ejercicio anterior.			

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008

	(Euros)
Notas	31.12.08
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(11.104.860,10)
2. Ajustes del resultado	15.324.062,07
a) Amortización del inmovilizado (+)	1 078 679,45
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	24 479.945,27
c) Variación de provisiones (+/-)	50 000,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	(9 280 608,97)
g) Ingresos financieros (-)	(1 186 831,75)
h) Gastos financieros (+)	91.658,78
i) Diferencias de cambio (+/-)	102 141,34
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	(10.922,05)
3. Cambios en el capital corriente	(5.847.972,84)
a) Existencias (+/-)	32 019,38
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(6.382.303,15)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	502.310,93
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.467.376,04
a) Pagos de intereses (-)	(92.539,20)
b) Cobros de dividendos (+)	1 132.772,08
c) Cobros de intereses (+)	118.294,09
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)	308.849,07
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(161.394,83)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-)	(10.209.639,44)
a) Empresas del grupo y asociadas	(250.000,00)
b) Inmovilizado intangible	(1 120.210,18)
c) Inmovilizado material	(3.495.536,88)
c) Otros activos financieros	(5.343.892,38)
7. Cobros por desinversiones (+)	15.918.800,06
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	15.918.800,06
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	5.709.160,62
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(957.413,83)
a) Emisión:	9 686.857,03
2 Deudas con entidades de crédito (+)	9 686.857,03
b) Devolución y amortización de:	(10 644.270,86)
2 Deudas con entidades de crédito (-)	(10 644.270,86)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(2.454.316,80)
a) Dividendos (-)	(2.454.316,80)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	(3.411.730,63)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(98.146,00)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+D)	2.037.889,16
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	74.645,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.112.534,80

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Memoria correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2008

Nota 1. Información general y actividad de la empresa

Minerales y Productos Derivados, S.A. se constituyó con fecha 30 de junio de 1942 con duración indefinida, y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, 48001 de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Las actividades que constituyen el objeto social de la Sociedad se establecen en sus estatutos sociales, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Minerales y Productos Derivados, S.A., es la Sociedad Dominante del Grupo Minersa, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de junio de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Vizcaya.

De acuerdo con la legislación vigente, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante de un grupo de sociedades, ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas, según lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. En el ejercicio 2008, las magnitudes fundamentales de dichas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

	(Millones de Euros)
Total Activo	209,1
Patrimonio neto	135,7
- Sociedad Dominante	121,7
- Accionistas minoritarios	14,0
Cifra neta de negocios	151,2
Resultados del ejercicio	(16,8)
- Sociedad Dominante	(16,1)
- Accionistas minoritarios	(0,7)

La Entidad no está participada por ninguna otra Sociedad Dominante.

Estos estados financieros se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2008.

Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales del ejercicio 2008 se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actual de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Importancia relativa y prudencia valorativa.

La Sociedad aplica todas las normas contables en función del principio de importancia relativa y toma en consideración el principio de prudencia valorativa el cual, no teniendo carácter preferencial sobre los demás principios, se utiliza para formar criterio en relación con las estimaciones contables.

Principio de empresa en funcionamiento.

En la aplicación de los criterios contables se sigue el principio de empresa en funcionamiento. Se considera que la gestión de la empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2008 han sido las primeras elaboradas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Esta normativa supone, con respecto a las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio anterior:

- Cambios en las políticas contables, criterios de valoración y forma de presentación de los estados financieros que forman parte de las cuentas anuales.
- La incorporación a las cuentas anuales de dos nuevos estados financieros: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.
- Una mayor información facilitada en la memoria de las cuentas anuales.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal como establece la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, a continuación se incluye el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobados por la correspondiente Junta General de Accionistas. Dichos estados financieros fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el Real Decreto 1643/1990 de 20 de noviembre - PGC 1990.

Balance de situación al 31 de diciembre de 2007 conforme al Real Decreto 1643/1990

<u>Activo</u>	<u>31.12.2007</u>	<u>Pasivo</u>	<u>31.12.2007</u>
Inmovilizado		Fondos propios	
Inmovilizaciones inmateriales		Capital suscrito	4.639.077,00
Gastos de investigación y desarrollo	31.582,44	Prima de emisión	662,89
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	9.017.462,02	Reserva de revalorización	-
Aplicaciones informáticas	210.680,66	Reserva legal	927.815,40
Anticipos	-	Reservas para acciones propias	805.013,02
Amortizaciones	<u>(7.316.391,62)</u>	Otras reservas	66.717.181,04
	<u>1.943.333,50</u>	Beneficio del ejercicio	3.457.730,68
		Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	-
			<u>76.547.480,03</u>
Inmovilizaciones materiales		Provisiones para riesgos y gastos	
Terrenos y construcciones	2.173.731,96	Provisiones para impuestos	2.153.860,43
Instalaciones técnicas y maquinaria	34.659.936,90		<u>2.153.860,43</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	277.157,52	Acreeedores a corto plazo	
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	214.844,10	Deudas con entidades de crédito	
Otro inmovilizado	1.016.099,61	Préstamos y otras deudas	11.942.420,85
Amortizaciones	<u>(30.237.848,99)</u>	Deudas por intereses	29.365,47
	<u>8.103.921,10</u>		<u>11.971.786,32</u>
Inmovilizaciones financieras		Deudas con empresas del grupo y asociadas	
Participaciones en empresas del grupo	41.597.945,64	Deudas con empresas del grupo	267,96
Participaciones en empresas asociadas	31.259.923,04	Deudas con empresas asociadas	3.492,99
Cartera de valores a largo plazo	7.164.260,50		<u>3.760,95</u>
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	35.201,26	Acreeedores comerciales	
Provisiones	<u>(165.598,62)</u>	Anticipos recibidos por pedidos	37.800,00
	<u>79.891.731,82</u>	Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.169.941,16
			<u>4.207.741,16</u>
Acciones propias	805.013,02	Otras deudas no comerciales	
	<u>90.743.999,44</u>	Administraciones Públicas	1.302.215,04
		Otras deudas	108.747,06
Activo circulante		Remuneraciones pendientes de pago	460.984,30
Existencias			<u>1.871.946,40</u>
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.168.182,04	Provisiones por otras operaciones de tráfico	50.000,00
Mineral extraído	1.571.239,28		<u>18.105.234,83</u>
Anticipos	30.064,04		
	<u>2.769.485,36</u>		
Deudores			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	432.684,21		
Empresas del grupo, deudores	1.815.988,95		
Empresas asociadas, deudores	213.326,19		
Deudores varios	129.592,58		
Personal	-		
Administraciones Públicas	461.485,17		
Provisiones	<u>(18.571,01)</u>		
	<u>3.034.506,09</u>		
Inversiones financieras temporales			
Cartera de valores a corto plazo	-		
Otros créditos	183.938,76		
	<u>183.938,76</u>		
Tesorería	74.645,64		
	<u>6.062.575,85</u>		
	<u>96.806.575,29</u>		
			<u>96.806.575,29</u>

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 conforme al Real Decreto 1643/1990

	31.12.2007		31.12.2007
Gastos de explotación		Ingresos de explotación	
Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.032.535,18	Importe neto de la cifra de negocios	
Aprovisionamientos		Ventas	23.803.071,09
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	3.897.636,92	Prestaciones de servicios	19.350,44
Otros gastos externos	2.848.016,93	Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado	1.937.283,54
Gastos de personal		Otros ingresos de explotación	
Sueldos, salarios y asimilados	5.246.062,44	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.898.106,04
Cargas sociales	1.468.986,98	Subvenciones	147.006,00
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	736.472,00		
Variación de las provisiones de tráfico			
Variación de provisiones y pérdidas de créditos inobrables	9.769,93		
Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores	8.212.595,67		
Tributos	41.456,87		
Otros gastos de gestión corriente	3.430.940,73		
	26.924.473,65		
Beneficios de explotación	1.880.343,46		
	28.804.817,11		28.804.817,11
 Gastos financieros y asimilados		 Ingresos financieros y asimilados	
Gastos financieros y gastos asimilados		Ingresos de participaciones en capital	
Por deudas con terceros y gastos asimilados	594.092,67	En empresas del grupo	1.627.017,30
Diferencias negativas de cambio	10.099,11	En empresas asociadas	768.057,39
Variación de provisiones de inversiones financieras	165.598,62	En empresas fuera del grupo	410.981,87
		Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	
		De empresas fuera del grupo	2,84
		Otros intereses e ingresos asimilados	
		Otros intereses	2.698,27
		Diferencias positivas de cambio	3.935,26
	769.790,40		2.812.692,93
Resultados financieros positivos	2.042.902,53		
	2.812.692,93		2.812.692,93
 Beneficios de las actividades ordinarias	3.923.245,99	 Beneficios de explotación	1.880.343,46
	3.923.245,99	Resultados financieros positivos	2.042.902,53
			3.923.245,99
 Pérdidas y gastos extraordinarios		 Beneficios e ingresos extraordinarios	
Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	-	Beneficios procedentes inmovilizado material	56,93
		Ingresos extraordinarios	1.597,35
		Ingresos y beneficios otros ejercicios	5.255,06
Resultados extraordinarios positivos	6.909,34		6.909,34
	6.909,34		6.909,34
 Beneficios antes de impuestos	3.930.155,33	 Beneficios de las actividades ordinarias	3.923.245,99
	3.930.155,33	Resultados extraordinarios positivos	6.909,34
			3.930.155,33
 Impuesto sobre sociedades	472.424,65	 Beneficios antes de impuestos	3.930.155,33
Beneficios del ejercicio	3.457.730,68		
	3.930.155,33		

La conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 (fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad) elaborado conforme al Plan General de Contabilidad de 1990 y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el Real Decreto 1514/2007, se muestra a continuación:

	(Euros)
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC (1990) (*)	76.547.480,03
Impactos de la transición al Nuevo Plan General de Contabilidad:	
- Acciones propias	(805.013,02)
- Activos financieros disponibles para la venta	28.631.470,79
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según el NPGC	<u>104.373.937,80</u>

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La explicación de estos impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad es la siguiente:

- Las acciones propias de la Sociedad se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto, no dotándose reservas por autocartera.
- Determinadas participaciones en instrumentos de patrimonio de otras empresas se clasifican como "Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por su valor razonable, reflejándose sus cambios en el epígrafe de "Ajustes por cambios de valor" del patrimonio neto.

Agrupación de partidas.

En el supuesto de existir partidas que han sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo, la desagregación figura en otros apartados de la memoria.

Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos del patrimonio que están registrados en dos o más partidas del balance, se explican, en el caso de existir, en los correspondientes apartados de la memoria.

Cambios en criterios contables.

La Sociedad ha aplicado durante el presente ejercicio los mismos criterios contables que en el ejercicio anterior, los cuales se encuentran, además, detallados en la Nota 4 de ésta memoria.

Solamente se han modificado durante el presente ejercicio los criterios contables y normas de valoración a las cuales ha obligado la aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad. Los aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se han detallado anteriormente.

Nota 3. Distribución de resultados

Propuesta de aplicación del resultado.

Los Administradores de la Sociedad han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2008, de acuerdo a la siguiente propuesta:

	<u>(Euros)</u>
<u>Base de reparto</u>	
Resultado del ejercicio (pérdida)	<u>4.718.527,65</u>
<u>Aplicación</u>	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>4.718.527,65</u>

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los Administradores utilizan, para la redacción de esta memoria, diversos términos que consideran conveniente definir.

- a) Normas de registro y valoración: son los criterios específicos que se utilizan para contabilizar y mantener el valor en libros de los activos y pasivos de la Sociedad.
- b) Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, en su caso, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- c) Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser clasificadas como de inversión o financiación.
- d) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- e) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.
- f) Valor razonable: es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con carácter general se calculará por referencia a un valor fiable de mercado.
- g) Valor actual: es el valor presente de los flujos de efectivo a recibir o pagar, actualizados a un tipo de descuento adecuado.
- h) Valor en uso: es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de un activo o de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que está vinculado.
- i) Unidad generadora de efectivo (UGE): es el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.
- j) Clasificación entre corriente y no corriente: En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2008, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

La Sociedad reconocerá contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

a) Investigación y desarrollo.

Corresponde a los incurridos en proyectos individualizados y se capitalizan cuando existen motivos fundados de su éxito técnico y rentabilidad económico-comercial.

Incluyen los costes incurridos por la propia Sociedad para el desarrollo de nuevos proyectos, fundamentalmente componentes de inversión, personal y otros gastos indirectos.

Su amortización se ha realizado de forma directa a partir de la fecha de finalización de cada proyecto individualizado.

b) Aplicaciones informáticas.

Corresponde a los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos para la gestión de la Sociedad. Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora según su precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento y entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996. Este precio incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluyendo los gastos financieros cuando el período de producción e instalación es superior al año. También forma parte del precio de adquisición, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Durante el presente ejercicio no se han activado importes por este concepto.

La política de la Sociedad para los trabajos efectuados por la misma para su propio inmovilizado material se contabilizan por el precio de producción, que se valora teniendo en cuenta el coste de los materiales incorporados más los demás gastos directos necesarios para la producción del bien, así como el porcentaje proporcional de los costes y gastos indirectos derivados del proceso de producción.

Las sustituciones o renovaciones de elemento completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los activos se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible.

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el caso de inmovilizaciones materiales, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo que sean significativos. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

3. Arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Estos arrendamientos consisten básicamente en el alquiler de maquinaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

4. Permutas.

La Sociedad no mantiene ningún activo que sea el resultado de un acuerdo de permuta.

5. Instrumentos financieros.

• Activos financieros.

Se reconocen en el balance cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

a) Préstamos y partidas a cobrar.

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se mantienen por los saldos nominales pactados o contratados, excepto en el caso de vencimientos superiores a los doce meses, en cuyo caso se procede a aplicar el valor razonable siempre que no tengan tipo de interés pactado. En estos casos el valor por el que figuran es el valor actual de cada caso y los intereses se aplicarán contablemente en función del tiempo. Solamente será aplicable el criterio de aplicar el valor razonable a un saldo con vencimiento inferior al año, cuando el efecto de contabilizarlo de ese modo, al cierre del ejercicio, fuere significativo y relevante.

Como criterio general, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a revisar detalladamente todos los saldos para determinar si el valor cobrable se ha deteriorado como consecuencia de cambios de cotización, problemas de cobrabilidad u otras circunstancias. En esos casos, las diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los casos de renegociación de las deudas que, de otro modo, estarían vencidas, se aplican los criterios antes señalados considerando como período de cobro el que va desde la generación de la deuda hasta la fecha de cobro renegociada.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado y sobre los cuales la Sociedad manifiesta su intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

c) Activos financieros mantenidos para negociar.

Activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Su valoración se realiza por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación, y los cambios en dicho valor razonable se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Activos financieros disponibles para la venta.

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías de activo financiero.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

f) Otros activos financieros.

Las fianzas entregadas se registran en el balance por su importe nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

• Pasivos financieros.

Se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En ejercicios posteriores se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

- **Débitos y partidas a pagar.**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran al valor nominal, siempre que el efecto de actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- **Derivados.**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujo de efectivo. La parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el Patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en el que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el Patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio neto se mantiene dentro de dicho Patrimonio hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo cubierta, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

- **Instrumentos de patrimonio.**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos los pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

En el supuesto que la Sociedad realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios y en ningún caso se reconocerán como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 la cifra total de acciones de la Sociedad en el balance, representaba el 0,80 % del total de las acciones de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** a esa fecha.

Los gastos de estas operaciones, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. Pero los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Existencias.

a) Materias primas y otros aprovisionamientos.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El coste de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición, los costes directamente imputables al producto.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

b) Mineral extraído.

Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera (divisas distintas del euro) se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Impuesto sobre sociedades.

El gasto por Impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones y otras ventajas fiscales que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducción fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Al cierre del ejercicio se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

10. Provisiones y contingencias.

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores diferencian entre:

- a) **Provisiones.** Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) **Pasivos contingentes.** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene diversos elementos en su activo cuyo fin es ayudar a proteger el medioambiente. El criterio de activación sigue los procedimientos equivalentes a la activación de los otros elementos del inmovilizado material.

12. Gastos de personal.

- a) **Indemnizaciones por despido.** De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.
- b) **Planes de pensiones.** La Sociedad no tiene ni gestiona un plan específico de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por el sistema de la Seguridad Social del Estado.

13. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

La Sociedad no cuenta con ningún mecanismo ni acuerdo que suponga la utilización de las acciones propias como mecanismo de pago a personal o a terceros.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a) **Subvenciones a la explotación.** Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.
- b) **Subvenciones de capital.** Las que tiene carácter de no reintegrable, se registran como ingresos directamente imputados a patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

En el reconocimiento inicial la Sociedad registra, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto. A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo, por los activos financieros con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

15. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios son aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Una combinación de negocios se puede realizar a través de una fusión o escisión de varias empresas, la adquisición de participaciones, la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o una parte que constituya uno o más negocios u otras operaciones o sucesos cuyo resultado es que una empresa adquiere el control sobre otra sin realizar una inversión.

La Sociedad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con combinaciones de negocios, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 19ª del Plan General de Contabilidad.

16. Negocios conjuntos.

Un negocio conjunto es una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

La Sociedad tiene el criterio de que en el caso de existir algún activo relacionado con negocios conjuntos, los procedimientos de valoración se ajustarán a los diversos puntos que se establecen en la Norma de registro y valoración 20ª del Plan General de Contabilidad.

17. Operaciones entre empresas del grupo.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se realizan a valores de mercado. La Dirección considera que no existen riesgos significativos por motivo de los precios de transferencia, por lo que no consideran que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro por este concepto.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

18. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre el importe en libros y el valor razonable deducidos los costes necesarios para llevar a cabo la venta y no se amortizan.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se espera recuperar a través de su venta posterior y no por su uso continuado como parte del desarrollo de la actividad principal de la Sociedad. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La Dirección debe comprometerse a la venta, que previsiblemente se considerará reconocida como venta completada en el plazo de un año desde la fecha de clasificación.

19. Operaciones interrumpidas.

Las operaciones interrumpidas, en cuanto a sus operaciones se valorarán de acuerdo con las normas y criterios generales de valoración. Una operación se considerará interrumpida cuando se ha tomado la decisión de dejar sin efecto esa línea de actividad o productiva.

Nota 5. Inmovilizado material

Análisis del movimiento durante el ejercicio.

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado material

Descripción	(Euros)						
	Saldos al	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos al	Amortización	Valor neto
	01-01-2008	2008	2008	2008	31-12-2008	acumulada al	contable al
						31-12-2008	31-12-2008
• Terrenos	1 588 882,72	39.673,28	-	-	1 628 556,00	(91 844,63)	1 536 711,37
• Construcciones	584 849,24	-	-	-	584 849,24	(436 393,06)	148.456,18
	<u>2 173 731,96</u>	<u>39 673,28</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2 213 405,24</u>	<u>(528 237,69)</u>	<u>1 685 167,55</u>
• Instalaciones técnicas	32 756 474,57	3 011 930,60	(5 133 114,67)	138 494,25	30 773 784,75	(22 751 066,54)	8 022.718,21
• Otro inmovilizado material	3 196 719,46	292.817,35	(140.538,19)	-	3 348 998,62	(2 562 199,82)	786 798,80
	<u>35 953 194,03</u>	<u>3 304 747,95</u>	<u>(5 273 652,86)</u>	<u>138 494,25</u>	<u>34 122 783,37</u>	<u>(25 313 266,36)</u>	<u>8 809 517,01</u>
• Inmovilizado en curso y anticipos	214 844,10	151 115,65	(86.285,52)	(138 494,25)	141 179,98	-	141 179,98
	<u>38.341 770,09</u>	<u>3 495 536,88</u>	<u>(5.359.918,38)</u>	<u>-</u>	<u>36.477 368,59</u>	<u>(25 841 504,05)</u>	<u>10 635 864,54</u>

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldos al	Dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldos al
	01-01-2008	2008	2008	2008	31-12-2008
• Terrenos amortizables	91 844,79	189,84	-	-	91 844,63
• Construcciones	424 664,03	11 729,03	-	-	436 393,06
	<u>516 318,82</u>	<u>11 918,87</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>528 237,69</u>
• Instalaciones técnicas	27 195 317,68	688 863,53	(5 133 114,67)	-	22 751 066,54
• Otro inmovilizado material	2 526.212,49	176 525,52	(140.538,19)	-	2 562 199,82
	<u>29 721 530,17</u>	<u>865.389,05</u>	<u>(5 273.652,86)</u>	<u>-</u>	<u>25 313 266,36</u>
	<u>30 237 848,99</u>	<u>877 307,92</u>	<u>(5 273.652,86)</u>	<u>-</u>	<u>25 841 504,05</u>

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 877.307,92 euros.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los coeficientes de amortización considerados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Construcciones y edificios	2 - 3 %
Instalaciones técnicas	5 - 15 %
Maquinaria	5 - 15 %
Utillaje	5 - 15 %
Otras instalaciones	5 - 15 %
Mobiliario	5 - 15 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elementos de transporte	20 %
Otro inmovilizado material	20 %

Formando parte del inmovilizado material de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 24.344.917,05 euros.

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2008 corresponden a instalaciones técnicas por importe de 3.011.930,60 euros.

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2008 corresponden a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso.

El desglose del epígrafe “Terrenos y construcciones” del balance al 31 de diciembre de 2008 adjunto es el siguiente:

	<u>(Euros)</u>
Terrenos	1.536.711,37
Construcciones:	
- Industriales	-
- Dirección y Administración	148.456,18
	<u>1.685.167,55</u>

La Sociedad no tiene contabilizado en su balance inmovilizado material ubicado en el extranjero.

Al cierre del ejercicio 2008, el balance de la Sociedad incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 417.791,17 euros y que no se encuentran amortizados.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado material por importe de 1.129.085,24 euros.

Política de seguros.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Nota 6. Inmovilizado intangible

Análisis del movimiento durante el ejercicio.

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas han sido los siguientes:

Inmovilizado intangible

Descripción	(Euros)				Saldo al 31-12-2008	Amortización acumulada al 31-12-2008	Valor neto contable al 31-12-2008
	Saldos al 01-01-2008	Altas 2008	Bajas 2008	Traspasos 2008			
• Investigación y desarrollo	8 650.385,16	1 117.078,82	(400.892,12)	-	9 366 571,86	(6.588 420,44)	2 778 151,42
• Aplicaciones informáticas	210 680,66	3 121,36	(16.228,00)	-	197 574,02	(145 145,72)	52 428,30
	<u>8.861 065,82</u>	<u>1 120.200,18</u>	<u>(417 120,12)</u>	<u>-</u>	<u>9 564 145,88</u>	<u>(6 733 566,16)</u>	<u>2.830 579,72</u>

Amortización acumulada	(Euros)				Saldo al 31-12-2008
	Saldo al 01-01-2008	Dotaciones 2008	Bajas 2008	Traspasos 2008	
• Investigación y desarrollo	6 767 285,75	190 444,39	(369.309,70)	-	6 588 420,44
• Aplicaciones informáticas	150 446,58	10.927,14	(16.228,00)	-	145 145,72
	<u>6 917 732,33</u>	<u>201 371,53</u>	<u>(385.537,70)</u>	<u>-</u>	<u>6 733 566,16</u>

El cargo a resultado del presente ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 201.371,53 euros.

Las principales incorporaciones al inmovilizado intangible de la Sociedad durante el ejercicio 2008 corresponden, fundamentalmente, a trabajos con los que se pretende reconocer los posibles paneles de explotación procedentes de la investigación geológica desarrollada mediante labores mineras de investigación registradas en el epígrafe "Investigación y desarrollo".

Los retiros de inmovilizado intangible contabilizados durante el ejercicio 2008 corresponden, prácticamente en su totalidad, a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes afectos a ningún tipo de garantía.

Los coeficientes que se han considerado a los efectos de calcular las amortizaciones del ejercicio son las siguientes para las cuentas del inmovilizado intangible:

	<u>Porcentajes de amortización estimados</u>
Investigación y desarrollo	10 %
Aplicaciones informáticas	25 %

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.

Formando parte del inmovilizado intangible de la Sociedad se incluyen determinados bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008, cuyos valores de coste y amortización acumulada correspondientes ascienden a 5.286.227,80 euros.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha realizado para sí misma obras de trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado intangible por importe de 580.407,95 euros.

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Al 31 de diciembre de 2008 los contratos de arrendamiento operativo vigentes corresponden al alquiler de maquinaria necesaria para la actividad de explotación de la Sociedad.

Nota 8. Instrumentos financieros

8.1. Activos financieros (salvo inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

La Sociedad reconoce como activos financieros cualquier activo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

- **Activos financieros por categorías.**

A continuación se detalla la composición de los activos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2008:

- a) **Activos financieros no corrientes por categorías.**

Activos financieros no corrientes por categorías

Descripción	(Euros)		
	Inversiones financieras a largo plazo		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados y Otros	Total
• Activos financieros mantenidos para negociar	947.175,14	35.089,03	982.264,17
• Activos financieros disponibles para la venta	9.211.529,42	-	9.211.529,42
	<u>10.158.704,56</u>	<u>35.089,03</u>	<u>10.193.793,59</u>

- b) **Activos financieros corrientes por categorías.**

Activos financieros corrientes por categorías

Descripción	(Euros)		
	Inversiones financieras a corto plazo		Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
	Créditos, Derivados y Otros	Total	
• Préstamos y partidas a cobrar	-	-	9.969.529,25
• Derivados de cobertura	85.204,00	85.204,00	-
	<u>85.204,00</u>	<u>85.204,00</u>	<u>9.969.529,25</u>

La composición del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	(Euros)
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	693.844,75
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.855.703,83
Deudores varios	6.329.578,23
Personal	1.601,87
Activos por impuesto corriente	327.172,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas	761.627,73
	<u>9.969.529,25</u>

Incluido en el apartado de Deudores varios, la Sociedad tiene registrado el importe de 6.253.110,61 euros correspondiente al importe entregado a una agencia de valores en el contexto de una futura ampliación de capital que se llevará a cabo en una sociedad sudafricana.

- **Inversiones financieras.**

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes categorías de inversiones financieras a largo plazo han sido los siguientes:

a) Inversiones financieras a largo plazo.

Inversiones financieras a largo plazo

	(Euros)						Saldo al 31-12-2008
	Saldo al 01-01-2008	Años 2008	Deps 2008	Ajustes de valor			
				Plusvalías 2008	Minusvalías 2008	Deterioro 2008	
Inversiones financieras a largo plazo							
• Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	67.233.988,78	5.349.180,52	(15.420.997,57)	-	(22.523.521,90)	(24.479.945,27)	16.158.704,56
• Otros activos financieros	35.261,26	-	(112,23)	-	-	-	35.089,03
	<u>67.269.150,04</u>	<u>5.349.180,52</u>	<u>(15.421.109,80)</u>	<u>-</u>	<u>(22.523.521,90)</u>	<u>(24.479.945,27)</u>	<u>16.193.793,59</u>

Las principales variaciones de las inversiones financieras a largo plazo del ejercicio 2008 se detallan a continuación:

Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio.

- Con fecha 12 de junio de 2008, la Sociedad ha realizado una aportación adicional de 300.000 euros equivalente al 15% del compromiso de inversión suscrito de 2.000.000 de euros en el fondo Altamar Buyout Global III FCR.
- Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha adquirido 32.176.370 títulos de la sociedad Metorex Limited (Pty) Ltd. por un importe total de 4.762.587,66 euros.
- Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha aportado al fondo denominado Arkain el importe de 286.592,86 euros correspondiente al efectivo generado en la operación de venta de los títulos de la sociedad Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V.
- Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha enajenado 921.000 títulos de la sociedad Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V. (antes Dermot de México, S.A.B. de C.V.) por un importe de 302.413,36 euros.

- Con fecha 24 de enero de 2008, la Sociedad ha vendido la totalidad de las acciones de la sociedad **Mexichem S.A. de C.V.**, por importe de 15.907.363,13 euros. La venta se ha realizado a la sociedad del Grupo denominada **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.**

La valoración de las distintas categorías incluidas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008, se detalla a continuación:

Activos financieros mantenidos para negociar.

- El valor razonable del fondo **Altamar Buyout Global III FCR** al 31 de diciembre de 2008 asciende a 670.239,52 euros.
- Al 31 de diciembre de 2008 el valor razonable de la participación en el fondo Arkain, obtenido de la información bursátil periódica, es de 262.015,42 euros.

Activos financieros disponibles para la venta.

Desde mediados del ejercicio 2008 se ha producido un empeoramiento de diversos indicadores utilizados por la Dirección para analizar el posible deterioro de sus participaciones en activos financieros disponibles para la venta. Este empeoramiento se atribuye no tanto a la actuación individual de las participadas, sino al contexto económico nacional e internacional. El principal indicador advertido ha sido la caída de la cotización en el mercado. Ante la mencionada situación económica actual y la caída de las cotizaciones, se ha revisado la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, constatando que aunque la caída del valor de mercado no se ha producido de forma continuada durante un período superior a 18 meses, sí que se ha producido en más de un 40%.

Por tanto, la Sociedad ha decidido deteriorar su participación en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** lo que ha supuesto una corrección del ajuste de valoración por importe de 22.389.876,27 euros y un impacto de 24.479.945,27 euros que se hallan registrados en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tiene contabilizada una participación del 9,09% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 9.211.529,42 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación.

b) Inversiones financieras a corto plazo.

Inversiones financieras a corto plazo

	(Euros)						Saldos al 31-12-2008
	Saldos al 01-01-2008	Altas 2008	Bajas 2008	Ajustes de valor		Deterioro 2008	
				Plusvalías 2008	Minusvalías 2008		
Inversiones financieras a corto plazo							
• Activos por derivados financieros a corto plazo	-	-	-	85.204,00	-	-	85.204,00
• Otros activos financieros	183.938,76	-	(183.938,76)	-	-	-	-
	<u>183.938,76</u>	<u>-</u>	<u>(183.938,76)</u>	<u>85.204,00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>85.204,00</u>

Las principales variaciones de las inversiones financieras a corto plazo del ejercicio 2008 se detallan a continuación:

Derivados de cobertura.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados de tipo de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en relación a la volatilidad del precio del gas.

La Sociedad aplica contabilidad de coberturas, y documenta las relaciones de cobertura y mide sus efectividades según requiere la normativa vigente. Se trata de coberturas de Flujos de efectivo de compromisos en firme, cuya exposición cubierta es el tipo de cambio del euro-dólar, que produce una potencial variación en los flujos de efectivo a desembolsar.

Las variaciones de valor razonable de los derivados contratados por la Sociedad dependen de la variación del tipo de cambio euro-dólar.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene constituidos instrumentos de cobertura de sus posiciones patrimoniales sobre operaciones de compra de gas por importe de 85.204 euros. El contrato de compraventa de divisas a plazo suscrito por la Sociedad tiene fecha de vencimiento el 30 de junio de 2009.

Los derivados de tipo de cambio se han contratado de tal manera que sean totalmente eficientes y, por ello, se registran íntegramente en patrimonio, hasta el momento de su reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El análisis de sensibilidad muestra que el valor razonable de los derivados de tipo de cambio, ante variaciones importantes en el tipo de contado euro-dólar, no sufriría modificaciones significativas.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en las normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

8.2. Pasivos financieros.

La Sociedad reconoce como pasivos financieros cualquier pasivo que sea un instrumento de patrimonio de otra empresa o suponga una obligación contractual a devolver efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

- **Pasivos financieros por categorías.**

A continuación se detalla la composición de los pasivos financieros por categorías, al 31 de diciembre de 2008:

a) Pasivos financieros no corrientes por categorías.

Pasivos financieros no corrientes por categorías

<u>Descripción</u>	<u>(Euros)</u> <u>Deudas con entidades de crédito</u>
• Débitos y partidas a pagar	<u>9.686.857,03</u>
	<u>9.686.857,03</u>

b) Pasivos financieros corrientes por categorías.

Pasivos financieros corrientes por categorías

<u>Descripción</u>	<u>(Euros)</u>			<u>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>
	<u>Deudas a corto plazo</u>		<u>Total</u>	
	<u>Deudas con entidades de crédito</u>	<u>Otros pasivos financieros</u>		
• Débitos y partidas a pagar	1.298.149,99	-	1.298.149,99	5.580.027,12
• Otros pasivos financieros	-	9,82	9,82	-
	<u>1.298.149,99</u>	<u>9,82</u>	<u>1.298.159,81</u>	<u>5.580.027,12</u>

La composición del epígrafe “Acreedores comerciales y otra cuentas a pagar” al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	(Euros)
Proveedores	4.602.813,24
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	84.226,07
Acreedores varios	28.776,21
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	569.272,89
Otras deudas con las Administraciones públicas	294.938,71
	<u>5.580.027,12</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la distribución entre el largo plazo y corto plazo de las deudas con entidades de crédito es como sigue:

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	Disponible
	Corto plazo	Largo plazo		
Préstamos	1.282.211,95	9.686.857,03	-	-
Pólizas de crédito	-	-	14.701.012,00	14.701.012,00
Otros	15.938,04	-	-	-
	<u>1.298.149,99</u>	<u>9.686.857,03</u>	<u>14.701.012,00</u>	<u>14.701.012,00</u>

Al cierre del ejercicio 2008, el importe de gastos por intereses devengados y no pagados ascendía a 15.938,04 euros.

La deuda a largo plazo corresponde en su integridad a deudas por préstamos, siendo sus vencimientos los siguientes:

	(Euros)				
	2010	2011	2012	2013	Total
Préstamos	<u>2.334.409,58</u>	<u>2.439.865,69</u>	<u>2.549.462,64</u>	<u>2.363.119,12</u>	<u>9.686.857,03</u>
	<u>2.334.409,58</u>	<u>2.439.865,69</u>	<u>2.549.462,64</u>	<u>2.363.119,12</u>	<u>9.686.857,03</u>

El tipo de interés medio aplicado a las operaciones descritas es del 4,9%.

8.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El movimiento y la composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo, al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(Euros)				
	Saldos al 01-01-2008	Altas 2008	Bajas 2008	Deterioro 2008	Saldos al 31-12-2008
• Instrumentos de patrimonio	43.928.981,65	250.000,74	-	-	44.178.982,39
	<u>43.928.981,65</u>	<u>250.000,74</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44.178.982,39</u>

Las principales altas del ejercicio 2008 corresponden a la sociedad **Fluoritas Asturianas, S.L., Sociedad Unipersonal**. Con fecha 3 de noviembre de 2008 la Sociedad amplía el capital social de **Fluoritas Asturianas, S.L.** en la cuantía de 250.000,74 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 134.409 participaciones sociales, numerándose las nuevas participaciones del 10.001 a la 144.409, ambos inclusive. Las nuevas participaciones han sido desembolsadas en su totalidad.

La composición de las inversiones financieras en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo al 31 de diciembre de 2008, incluye saldos deudores y acreedores por 563.278,31 euros y 3.280.297,29 euros respectivamente, y corresponde a los saldos generados como consecuencia del Grupo de consolidación fiscal.

Se detalla a continuación la información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Sociedades del grupo	(Euros)	Participación	
		Directa	Directa e indirecta
Derivados del Flúor, S.A.	10.529.489,03	99,37%	99,37%
Sepiol, S.A.	3.703.797,83	78,26%	89,35%
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	283.802,75	100,00%	100,00%
S.A. Sulquisa	842.831,35	51,00%	51,00%
Mercados Mundiales Import Export, S.A.	59.981,01	99,80%	99,80%
Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.	26.368.044,41	99,99%	99,99%
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	60.000,00	100,00%	100,00%
	<u>41.847.946,38</u>		

<u>Sociedades asociadas</u>			
Siderflúor, S.A.	211.753,10	38,46%	38,46%
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	<u>2.119.282,91</u>	30,00%	30,00%
	<u>2.331.036,01</u>		

Correcciones valorativas por deterioro.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha contabilizado correcciones valorativas por deterioro, no existiendo tampoco, al 31 de diciembre de 2008, saldos de ejercicios anteriores por el mismo concepto.

La información más relevante en relación al opaqué anterior, es la siguiente:

Nombre Domicilio social	Participación % Directa, % Indirecta	Actividad principal	Reservas (Resolución negotios de capacidad social)		Acciones propias	Mandato		Ratio de patrimonio	Partimato neto total	Distribución recibida en el ejercicio	Valor de libro	Valor registro libros participación capital del ejercicio	Distrito atrasado	Certificación en Bolea	Evaluación del patrimonio de consolidación	Opciones favorables Cuentas auditadas
			Deposito de impuestos	De explotada en												
Ministerio del 2010																
Declaración de Planer, S.A. (Bilbao-España)	99,27%	Fabricación y venta de productos químicos y plástico	5.171.826,18	10.812.113,88	(3.388.961,00)	5.342.292,09	7.170.955,17	4.900.759,00	42.960.140,15	-	6.694.459,77	10.339.489,03	-	NO	NO	SI Opción favorable
Sepul, S.A. (Azuque de Hoznars-España)	78,26%	Explotación de yacimientos mineros	3.314.995,65	22.441.642,34	-	(3.730.189,21)	(1.331.074,25)	137.049,79	22.133.409,47	-	17.337.298,25	1.700.797,83	-	NO	NO	SI Opción favorable
Pierrick, Americanas, S.L.U. (Gijón-España)	100,00%	Alquiler de bienes inmuebles	268.600,74	(2.447,98)	-	(5.160,18)	(2.561,8)	-	260.092,38	-	260.092,59	33.802,01	-	NO	NO	SI Opción favorable
S.A. Sulphur (Colmenar de Oreja-España)	51,06%	Explotación de yacimientos mineros	1.940.000,00	25.413.010,59	-	(647.908,53)	3.349.541,22	255.372,49	26.961.347,35	-	13.790.309,25	842.831,35	-	NO	NO	SI Opción favorable
Mercedes Manuales Import Export, S.A. (Caraburu-España)	99,40%	Distribución y comercialización de mineralía, producciones químicas	60.100,00	375.838,99	-	30.055,87	88.303,12	-	465.994,84	-	465.862,85	59.941,01	-	NO	NO	SI Opción favorable
Famil-Cuatro de Inversiones, S.A. (Madrid-España)	99,99%	Gestión y tenencia de participaciones financieras	25.829.237,00	15.091.478,41	(2.805.000,00)	(4.382.148,49)	(107.098,99)	(4.722.187,76)	29.110.079,14	-	29.188.608,04	26.368.044,41	-	NO	NO	SI Opción favorable
Asahel Soluciones Auditivas, S.L.U. (Carrizosa-España)	100,00%	Diseño, fabricación y aplicación del exosqueleto anatómico	60.000,00	14.073,39	-	48.528,75	69.079,10	3.271,56	125.873,70	-	125.873,79	60.000,00	-	NO	NO	SI Opción favorable
Sociedad asociada																
Sulfidore, S.A. (Bilbao-España)	38,46%	Fabricación y comercialización de nodales fundentes	524.799,18	332.133,51	-	(16.159,76)	(29.298,4)	56.137,19	916.910,10	-	352.461,94	211.753,10	-	NO	NO	NO
Yungang Mining Company (Pty) Ltd. (República de Sudáfrica)	30,00%	Explotación de yacimientos mineros	38.365,21	1.807.572,37	-	5.949.229,49	-	-	3.796.688,07	-	2.117.292,97	2.117.292,97	-	NO	NO	SI Opción favorable

8.4. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito.

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

La Sociedad ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio, las cuales ha gestionado a través del seguro o no en función del conocimiento del momento, el vencimiento de las operaciones y el coste eventual del aseguramiento.

d) Riesgo de tipo de interés.

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

e) **Riesgo de precio.**

Las operaciones de la Sociedad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Sociedad. En este sentido la Sociedad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

8.5. Fondos propios.

• **Capital suscrito.**

El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las sociedades que participan en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% son:

<u>Accionista</u>	<u>% Participación</u>
Liperinvest 2003, S.L.	12,756
Don Francisco Javier Guzman Uribe	7,951
Don Jose Ignacio Guzman Uribe	7,938
Don Manuel Barrenechea Olavarria	7,008
Promociones Arier, S.L.	12,964
Don Alejandro Aznar Sainz	6,537

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2008 aproximadamente el 51,24% del capital social de la Sociedad.

- Acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad poseía 4.137 acciones propias, que representan el 0,80% del capital social de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2008 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de dieciocho meses, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 28 de junio de 2007.

- Prima de emisión.

En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

- Reservas.

Su composición, a la fecha de cierre del ejercicio, era la siguiente:

	(Euros)
Reservas restringidas	
Reserva legal	927.815,40
Reserva por acciones propias	805.013,02
Reserva por Factor de Agotamiento	19.499.162,03
Reservas de libre disposición	
Reserva voluntaria	<u>48.221.432,89</u>
	<u>69.453.423,34</u>

Reserva legal. De acuerdo con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

Reserva por Factor de Agotamiento. Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería, cual es el caso de nuestra Sociedad. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

De acuerdo con lo expresado en la Nota 2 de la memoria la Sociedad ha contabilizado el importe correspondiente a la dotación del Factor de Agotamiento realizada a partir de la distribución del resultado del ejercicio 2007 por importe de 3.310.183,31 euros. Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen no dotar importe alguno al Factor de Agotamiento (véase Nota 3).

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	3.310.183,31	1.407.098,73	1.903.081,56
2008	-	1.903.081,56	-
	<u>27.214.879,50</u>	<u>27.214.879,50</u>	

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han aplicado 27.214.879,50 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos materiales un importe de 3.124.457,46 euros. En consecuencia, el desglose de la Reserva por Factor de Agotamiento es como sigue:

	(Euros)
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	-
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>19.499.162,03</u>
	<u>19.499.162,03</u>

Nota 9. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	(Euros)
Mineral extraído	1.453.229,31
Repuestos y materiales diversos	1.284.236,67
	<u>2.737.465,98</u>

A fecha de cierre del ejercicio no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

No existen limitaciones de disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones o fianzas, ni circunstancia alguna que afecte a la titularidad o valoración de las mismas.

Nota 10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance de situación adjunto, es la siguiente:

	(Euros)
Caja	5.127,43
Bancos e instituciones de crédito	157.933,46
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	1.949.473,91
	<u>2.112.534,80</u>

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería, por importe de 1.949.473,91 euros, en imposiciones a plazo fijo con un vencimiento no superior a tres meses y que devengan un tipo de interés anual del 1,97%.

Nota 11. Moneda extranjera

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha efectuado transacciones en rands surafricanos correspondientes a prestación de servicios por importe de 261.947,87 euros, quedando al 31 de diciembre de 2008 un saldo pendiente de cobro por importe de 150.088,53 euros.

Asimismo, las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio 2008 han ascendido a 102.141,34 euros, siendo su detalle el siguiente:

- **Diferencias positivas.** Su importe al 31 de diciembre de 2008 asciende a 1.975,81 euros y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos con clientes y deudores comerciales.
- **Diferencias negativas.** Su importe al 31 de diciembre de 2008 asciende a 104,117.15 euros y corresponden prácticamente en su totalidad a saldos con clientes y deudores comerciales.

Nota 12. Situación fiscal

12.1. Detalle de saldos con las Administraciones Públicas.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Saldos deudores

	<u>(Euros)</u>
No corriente	
Activo por impuesto diferido	<u>8.514.126,68</u>
Corriente	
Activo por impuesto corriente	327.172,84
Hacienda Pública deudora por retenciones practicadas	133.971,48
Hacienda Pública deudora por IVA	606.055,89
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	21.600,36
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<u>761.627,73</u>
	<u>1.088.800,57</u>

Saldos acreedores

	<u>(Euros)</u>
No corriente	
Pasivo por impuesto diferido	<u>1.192.892,22</u>
Corriente	
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	152.581,52
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	142.357,19
	<u>294.938,71</u>

12.2. Impuesto de sociedades.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el presente ejercicio conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, por lo que las sociedades han de efectuar a **Minerales y Productos Derivados, S.A.** la liquidación por este impuesto. La provisión para el Impuesto sobre sociedades se halla registrada en el epígrafe “Activos por impuesto corriente” del activo del balance de situación adjunto por importe de 327.172,84 euros, después de la aplicación de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario y pagos a cuenta y en el epígrafe “Activos por impuesto diferido” por importe de 8.514.126,68 euros. Las sociedades dependientes no incluidas en dicho Grupo consolidado tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria.

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de 4 de marzo, de Fomento de la Minería y, posteriormente al Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las que la dotación del Factor de Agotamiento se realiza a partir de la distribución del resultado del ejercicio.

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal.

Al 31 de diciembre de 2008, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.

12.3. Conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre sociedades.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad realiza la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2008 es la siguiente:

	(Euros)		
	Aumento	Disminuciones	Total
Resultados del ejercicio			(4.718.527,65)
Impuesto sobre Sociedades		(6.386.332,45)	(6.386.332,45)
Diferencias permanentes netas			
Con origen en el ejercicio			
Gastos no deducibles	34.257,93		34.257,93
Impuesto subyacente Vergenoeg	578.463,78		578.463,78
Resultados venta acciones Mexichem		(9.280.608,97)	(9.280.608,97)
Diferencias temporarias			
Disminuciones:			
Con origen en el ejercicio			
Correcciones por diferimiento de resultados		(79.828,84)	(79.828,84)
Amortización fondo comercio financiero		(373.033,96)	(373.033,96)
Base imponible (=Resultado fiscal)			<u>(20.225.610,16)</u>
Cuota íntegra (30%)			(6.067.683,05)
Deducciones fiscales aplicadas			
Deducción por doble imposición internacional			458.189,13
Deducción por formación de personal			1.326,62
Cuota líquida			<u>(6.527.198,80)</u>
Retenciones y pagos a cuenta			276.700,42
Hacienda Pública deudora por impuesto sobre beneficios			<u><u>(6.803.899,22)</u></u>

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- La diferencia permanente negativa corresponde a la consideración de totalmente exentas de las plusvalías derivadas de la transmisión de la participación que la Sociedad poseía de **Mexichem, S.A. de C.V.** al pertenecer al régimen de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (véase Nota 12.7).
- La diferencia permanente positiva corresponde al Impuesto subyacente correspondiente a los dividendos repartidos por **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**

Las diferencias temporarias entre el resultado contable y fiscal se deben principalmente a los siguientes conceptos:

- Correcciones por diferimiento de resultados.

- **Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto asciende a 7.460.679,14 euros y corresponde a la diferencia entre el precio de adquisición de la nueva participación en la sociedad asociada extranjera **Metorex Limited (Pty) Ltd.** (véase Nota 8.1.) y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite anual del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por la entidad no residente al artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2008 ha sido de 373.033,96 euros.

12.4. Conciliación entre el resultado contable y gasto por Impuesto sobre sociedades.

	(Euros)
Resultados del ejercicio antes de impuestos	(11.104.860,10)
Diferencias permanentes netas	(8.667.887,26)
Resultado contable ajustado	<u>(19.772.747,36)</u>
Cuota al 30% sobre el resultado contable ajustado	(5.931.824,21)
Deducciones a la cuota:	
Deducción por doble imposición internacional	(458.189,13)
Deducción por formación de personal	(1.326,62)
Regularización importes cobrados IS 2007	5.007,51
Impuesto sobre sociedades devengado	<u><u>(6.386.332,45)</u></u>

12.5. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.

El detalle y el movimiento del saldo de estas cuentas al 31 de diciembre de 2008 son los siguientes:

	(Euros)			
	Saldo al 01-01-2008	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-2008
Activo por impuesto diferido				
Créditos por bases imponibles negativas	-	8.514.126,68	-	8.514.126,68
	<u>-</u>	<u>8.514.126,68</u>	<u>-</u>	<u>8.514.126,68</u>

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad ha activado bases negativas por un importe total de 8.514.126,68 euros correspondientes a los resultados negativos consolidados del Grupo fiscal.

Al 31 de diciembre de 2008 los Administradores de la Sociedad consideran que no existen dudas razonables sobre la recuperación de los importes registrados en el balance de situación adjunto, dentro de los plazos y límites legalmente establecidos. El último año disponible para su compensación es el 2023.

	(Euros)			Saldo al 31-12-2008
	Saldo al 01-01-2008	Adiciones	Retiros	
Pasivo por impuesto diferido				
Por otras diferencias temporarias	<u>1.032.613,46</u>	<u>161.420,04</u>	<u>(1.141,28)</u>	<u>1.192.892,22</u>
	<u>1.032.613,46</u>	<u>161.420,04</u>	<u>(1.141,28)</u>	<u>1.192.892,22</u>

Las diferencias temporarias de ejercicios anteriores se generaron por la libertad de amortización fiscal de los activos mineros y por la amortización del fondo de comercio financiero. Dicha diferencia temporaria no tiene un plazo determinado de reversión.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha incrementado el saldo de la cuenta de pasivo por impuesto diferido en 161.420,04 euros, correspondientes al siguiente detalle:

- Un importe de 25.561,20 euros como consecuencia de la contabilización al 31 de diciembre de 2008, de los derivados de cobertura al valor razonable. La Sociedad estima su reversión en el ejercicio 2009, ejercicio en el que finaliza el contrato de cobertura (véase Nota 8).
- Un importe de 111.910,19 euros correspondientes a la amortización del fondo de comercio financiero.
- Un importe de 23.948,65 euros correspondientes a las correcciones por diferimientos de resultados.

12.7. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad ha sido sometida a actuaciones inspectoras que comprenden los siguientes conceptos impositivos y períodos:

<u>Concepto impositivo</u>	<u>Período</u>
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y rendimientos de las actividades profesionales	2001 a 2003

A tal efecto, y bajo la cuenta "Provisión para impuestos" (véase Nota 13) la Sociedad ha registrado el importe que previsiblemente corresponde al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dicha actuación objetivamente. No obstante la Sociedad ha procedido a recurrir las liquidaciones presentadas hasta la fecha.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

12.8. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores Extranjeros.

En el ejercicio 2008 la Sociedad se ha acogido al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

Nota 13. Ingresos y gastos

Aprovisionamientos

La composición de los Consumos de materias primas y otros aprovisionamientos es la siguiente:

	<u>(Euros)</u>
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos nacionales	8.040.009,61
Variación de existencias	<u>(116.054,63)</u>
	<u>7.923.954,98</u>

Gastos de personal

La composición de los Gastos de personal es la siguiente:

	<u>(Euros)</u>
Sueldos, salarios y asimilados	5.971.324,90
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.505.374,95
Otros gastos sociales	115.602,76
	<u>7.592.302,61</u>

Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 es la siguiente:

	<u>(Euros)</u>
Gastos de investigación y desarrollo	652.720,02
Arrendamientos y cánones	443.935,47
Reparaciones y conservación	1.617.036,16
Servicios de profesionales independientes	248.351,12
Transportes	444.978,08
Primas de seguro	62.666,12
Servicios bancarios y similares	33.763,90
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.798,34
Suministros	2.227.150,26
Otros servicios	664.356,58
Tributos	38.625,92
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	14.598,56
Otros	136.279,62
	<u>6.596.260,15</u>

Otros ingresos de explotación

La composición de los Otros ingresos de explotación es la siguiente:

	(Euros)
Ingresos por arrendamientos	10.618,98
Ingresos de propiedad industrial cedida a la explotación	261.801,00
Otras entregas y cesiones	344.299,95
Ingresos por servicios diversos	2.751.055,77
	<u>3.367.775,70</u>

Los ingresos por servicios diversos corresponden básicamente a la prestación de servicios de asesoramiento y otros a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 23.1).

Nota 14. Provisiones y contingencias

El detalle y el movimiento de las provisiones es como sigue:

Provisiones y contingencias

	(Euros)			
	Saldos al	Altas	Bajas	Saldos al
	01-01-2008	2008	2008	31-12-2008
<u>Provisiones a largo plazo</u>				
• Otras provisiones:				
- Provisión para impuestos	2.153.860,43	-	-	2.153.860,43
	<u>2.153.860,43</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.153.860,43</u>

	(Euros)			
	Saldos al	Altas	Bajas	Saldos al
	01-01-2008	2008	2008	31-12-2008
<u>Provisiones a corto plazo</u>				
• Provisiones a corto plazo	50.000,00	-	(50.000,00)	-
	<u>50.000,00</u>	<u>-</u>	<u>(50.000,00)</u>	<u>-</u>

Según se indica en la Nota 11.7, la Sociedad ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003. En este sentido, los Administradores de la Sociedad entienden que los criterios adoptados por la Sociedad resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2008 una provisión por importe de 2.153.860,43 euros, en cobertura del riesgo correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras derivadas de la dotación al Factor de Agotamiento.

La dotación de la provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas, se registró como sigue:

	(Euros)
Cuota tributaria	1.833.077,92
Intereses de demora	320.782,51
	<u>2.153.860,43</u>

La Sociedad no ha procedido a introducir variación alguna sobre los valores contabilizados anteriormente como provisiones y contingencias, dado que considera que la estimación del riesgo potencial está sujeta a interpretaciones de valor que, en cualquier caso, no mejorarían, en cuanto a su presentación en el caso de ajustarlas.

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tenía avales recibidos por terceros que afianzan a diversos Organismos de la Administración y que corresponden fundamentalmente a responder de las obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera, de las obligaciones derivadas por la adjudicación de contratos de subvención y de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias por importe de 4.297.664,26 euros.

Nota 15. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medioambiente. El valor acumulado de las inversiones destinadas con este objeto al 31 de diciembre de 2008 es de 1.493.364,60 euros con una amortización acumulada de 1.225.437,28 euros de los que 2.885,30 euros corresponden a la dotación de amortización del ejercicio 2008. Asimismo durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, por importe de 7.670,02 euros.

En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Nota 16. Retribuciones a largo plazo al personal

No existen acuerdos que impliquen el otorgamiento de retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

Nota 17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen acuerdos que impliquen pagos basados en instrumentos de patrimonio propios.

Nota 18. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad no ha recibido y por lo tanto no ha contabilizado subvenciones, donaciones o legados de ningún tipo.

Nota 19. Combinaciones de negocios

La Sociedad no dispone de ningún tipo de participación ni control sobre otra entidad ni combinación de negocios, que haya sido realizada durante el presente ejercicio.

Nota 20. Negocios conjuntos

La Sociedad no es partícipe de ninguna actividad compartida que pueda ser considerada como negocio conjunto.

Nota 21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Sociedad no mantiene ningún activo ni operaciones de estas características, al cierre del ejercicio.

Nota 22. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2008 y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento que pueda afectar significativamente a dichas cuentas.

Nota 23. Operaciones con partes vinculadas

23.1. Operaciones con empresas del grupo.

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2008 con empresas del grupo han sido las siguientes:

Transacciones efectuadas con sociedades del grupo

	(Euros)				
	Ventas	Compras	Servicios		Otros
			Prestados	Recibidos	ingresos
Sociedades del grupo					
Derivados del Fluor, S.A.	18.688.013,28	29.866,87	351.838,78	-	-
Sepiol, S.A.	-	2.394,03	828.799,47	-	-
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.	-	-	-	-	15.907.363,13
S.A. Sulquisa	27.504,60	-	1.779.413,50	-	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.	-	-	33.857,17	-	-
	<u>18.715.517,88</u>	<u>32.260,90</u>	<u>2.993.908,92</u>	<u>-</u>	<u>15.907.363,13</u>

Las transacciones más significativas corresponden a las que la Sociedad tiene con su filial **Derivados del Fluor, S.A.** por importe de 18.688.013,28 euros en concepto de ventas del mineral extraído por la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha prestado servicios a empresas del grupo por un importe global de 2.993.908,52 euros, en concepto de asesoramiento y otros.

Las transacciones con **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** corresponden a la venta de la totalidad de las acciones de la sociedad **Mexichem S.A. de C.V.**

Los saldos con empresas del grupo al 31 de diciembre de 2008 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:

Saldos con sociedades del grupo

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.	1.147.049,08	5.484,08
Sepiol, S.A.	344.576,98	2.475,47
S.A. Sulquisa	121.659,75	372,90
Fluoritas Asturianas. S. L.	1.356,78	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.	32.770,95	-
	<u>1.647.413,54</u>	<u>8.332,45</u>

23.2. Operaciones con empresas asociadas

Las transacciones efectuadas por la Sociedad durante el ejercicio 2008 con empresas asociadas han sido las siguientes:

Transacciones efectuadas con sociedades asociadas

	(Euros)				
	Ventas	Compras	Servicios		Dividendos recibidos
			Prestados	Recibidos	
Sociedades asociadas					
Siderflúor, S.A.	346.299,00	49.029,75	9.854,04	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	-	357.257,20	-	948.833,32
	<u>346.299,00</u>	<u>49.029,75</u>	<u>367.111,24</u>	<u>-</u>	<u>948.833,32</u>

Las transacciones por ventas y compras con sociedades asociadas durante el ejercicio 2008 se derivan de la actividad comercial de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha prestado servicios a empresas asociadas por un importe global de 367.111,24 euros, en concepto de asesoramiento comercial y otros.

Asimismo durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha recibido dividendos de **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** por importe de 948.833,32 euros.

Los saldos con empresas asociadas al 31 de diciembre de 2008 derivados de las transacciones descritas anteriormente, son como sigue:

Saldos con sociedades asociadas

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades asociadas		
Siderflúor, S.A.	58.201,76	75.893,62
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	150.088,53	-
	<u>208.290,29</u>	<u>75.893,62</u>

23.3. Cuentas corrientes con empresas del grupo y asociadas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2008, los saldos de la cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas se derivan básicamente de las liquidaciones consolidadas de IVA e Impuesto de sociedades. Los saldos deudores y acreedores generados durante el ejercicio corresponden a los impuestos a pagar o devolver de cada una de las sociedades que forma parte del Grupo de consolidación fiscal. Su detalle al 31 de diciembre de 2008 es como sigue.

Cuenta corriente con empresas del grupo y asociadas

	(Euros)	
	Deudor	Acreedor
Sociedades del grupo		
Derivados del Flúor, S.A.	557.681,98	-
Sepiol, S.A.	-	1.529.473,25
Fami-Cuatro de Inversiones, S. A.	-	1.747.044,13
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	5.596,33	-
Fluoritas Asturianas, S. L.	-	3.779,91
	<u>563.278,31</u>	<u>3.280.297,29</u>

23.4. Operaciones con accionistas.

Durante el ejercicio 2008 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha distribuido dos dividendos con cargo a reservas por un importe de 2,4 euros por acción cada uno de ellos y un importe total de 2.454.316,80 euros.

23.5. Operaciones con Administradores y miembros de la alta dirección.

Las percepciones devengadas en el curso del ejercicio 2008 por los miembros del Órgano de Administración han ascendido a 476.021,77 euros. Las funciones ejecutivas de la alta dirección las han llevado a cabo los miembros del Órgano de Administración.

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollo por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o a la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre.

Nota 24. Otra información

Plantilla de personal. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2008 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

Categoría profesional	Plantilla media	Plantilla al 31-12-2008		
		Hombres	Mujeres	Total
Personal directivo	11	11	1	12
Técnicos	18	12	8	20
Encargados	14	13	1	14
Administrativos	20	12	7	19
Operarios	85	84	-	84
	<u>148</u>	<u>132</u>	<u>17</u>	<u>149</u>

Los miembros del Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2008 son hombres.

Honorarios de auditoría. Durante el ejercicio cerrado los auditores de cuentas de la Sociedad han devengado honorarios por importe de 25.200,19 euros.

Otros negocios y acuerdos que no figuren en otros puntos de la memoria. La Sociedad no tiene acuerdos, de naturaleza o propósitos diversos, que no figuren en el balance y sobre los que no se haya prestado la información correspondiente en alguna de las notas de esta memoria, cuyo posible impacto financiero sea relevante y que fueren necesarios para determinar la posición financiera de la Sociedad.

Entidades bajo una unidad de decisión. Se entiende que existen entidades bajo una unidad de decisión, domiciliadas en España, en los términos previstos en el punto 24.5 del contenido de la memoria del Real decreto 1514/07, de aprobación del Plan General de Contabilidad, cuando están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúan conjuntamente, o porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad no se encuentra ni en la situación de entidad controlada, ni en la situación de sociedad con mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a unidad de decisión.

Nota 25. Información segmentada

Cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad en el ejercicio 2008 es la siguiente:

	(Euros)
Venta productos acabados	23.234.674,59
Venta de subproductos	2.223.054,34
Prestaciones de servicios	11.833,26
	<u>25.469.562,19</u>

La distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad por mercados geográficos es la siguiente:

	(Miles de euros)
España	21.274
Unión Europea	2.342
Países OCDE	1.498
Resto de países	356
	<u>25.470</u>

La Dirección de la Sociedad considera que no es representativo presentar una segmentación más amplia de los datos que se han incluido, como consecuencia de las características poco diferenciadas de las actividades y los mercados.

Bilbao, 26 de marzo 2009

Informe de gestión

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2008, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 202 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículo 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del **Grupo Minersa**, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 son los siguientes:

La cifra de negocios ha aumentado respecto a la del pasado ejercicio, sin embargo el incremento, no recurrente, en los costes anexos a dichos ingresos y en la dotación para amortizaciones, ha originado que se alcance un beneficio de explotación de 3.101.445 euros, que es inferior al del pasado ejercicio.

El resultado financiero negativo de 14.206.305 euros en 2008 se produce, fundamentalmente, como consecuencia del deterioro de ciertos activos financieros y por el resultado producido por la enajenación de otros, todo ello unido al menor importe percibido durante este año en concepto de dividendos de sociedades filiales, al incremento en el costo de la financiación ajena y a la variación en las provisiones de inversiones financieras.

Todo ello ha originado un resultado negativo antes de impuestos de 11.104.860 euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conduce a un resultado negativo del ejercicio 2008 de 4.718.527,65 euros.

Actividad inversora

Con fecha 12 de junio de 2008, la Sociedad ha realizado una aportación adicional de 300.000 euros en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR**.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, la Sociedad ha adquirido 32.176.370 títulos de la sociedad **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe total de 4.762.587,66 euros.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha aportado al fondo denominado Arkain el importe de 286.592,86 euros correspondiente al efectivo generado en la operación de venta de los títulos de la sociedad **Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V.**

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha enajenado 921.000 títulos de la sociedad **Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V.** (antes **Dermet de México, S.A.B. de C.V.**) por un importe de 302.413,36 euros.

Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

La empresa ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral de la Sociedad, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Así mismo se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestro Centro de Investigaciones Mineralúrgicas en Bilbao así como en el laboratorio de planta sito en Ribadesella (Asturias).

Política de gestión de riesgos

La estructura de Control de Riesgos se fundamenta en unos Sistemas Generales de Gestión y en los Servicios de Auditoría Interna, dependientes del Comité de Auditoría.

Los Sistemas Generales de Gestión desarrollan las normas internas de la Sociedad y su método para la evaluación y control de riesgos, siendo sus principios básicos de actuación los siguientes:

- La integración de la visión riesgo-oportunidad en la gestión del Grupo.
- La segregación, a nivel operativo, de las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables del análisis, control y supervisión.

- El aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- La correcta utilización de los instrumentos financieros y su registro de acuerdo a lo exigido en las normas contables y financieras aplicables.
- La transparencia en la información sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas apropiados para su control
- El alineamiento de la política general de todas las políticas específicas que sea necesario desarrollar en materia de riesgos.
- El cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- La mejora continua adoptando la referencia de las mejores prácticas internacionales de transparencia y Buen Gobierno relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.

Se detallan a continuación los principales riesgos financieros y los medios adoptados por la la Sociedad para gestionarlos:

a) Riesgo de crédito.

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

La Sociedad ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio, las cuales ha gestionado a través del seguro o no en función del conocimiento del momento, el vencimiento de las operaciones y el coste eventual del aseguramiento.

d) Riesgo de tipo de interés.

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

e) Riesgo de precio.

Las operaciones de la Sociedad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Sociedad. En este sentido la Sociedad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

Evolución previsible de la Sociedad

Los altos precios del petróleo y gas natural gravan fuertemente los costos de la Empresa incidiendo negativamente en su cuenta de resultados; aun siendo muy difícil anticipar su evolución futura, la Empresa espera una disminución sustancial en estos precios durante el presente año.

Por ello y a pesar de la recesión económica en la que nos vemos inmersos, somos moderadamente optimistas en la evolución de los negocios de la Sociedad para el año 2009.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, durante 2009 se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A., en su reunión de 28 de junio de 2008, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad y a todas las sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias de la sociedad sin que se vea superado en ningún momento el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del 5% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado y máximo del 100% de dicho valor, siendo el plazo de tal autorización de dieciocho meses, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados. Asimismo autoriza a reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias que la Sociedad pueda tener en autocartera, con cargo a beneficios o reservas disponibles.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,80% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.137.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos importantes con posterioridad al cierre del ejercicio que tengan influencia en la evolución de los negocios.

Información a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

1. El capital social es de 4.639.077 euros, se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de una sola clase, con iguales derechos y obligaciones.
2. No existen restricciones de ningún tipo a la libre transmisibilidad de valores.
3. El detalle de las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, a la fecha del presente Informe de gestión, es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>% Participación</u>
Lipperinvest 2003, S.L.	12,756
Don Francisco Javier Guzman Uribe	7,951
Don Jose Ignacio Guzman Uribe	7,938
Don Manuel Barrenechea Olavarria	7,008
Promociones Arier, S.L.	12,964
Don Alejandro Aznar Sainz	6,537

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de un mínimo de 400 acciones, pudiendo agruparse a efectos de asistencia, designando un representante, aquellos Accionistas que no posean dicho número de acciones, limitándose a su vez el voto de un único accionista al que corresponda a un 15% del capital social, independientemente del capital social que posea directa o indirectamente.
5. No consta a la Sociedad la existencia de pactos parasociales vigentes entre los Accionistas.
6. Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

En cuanto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, el art. 18 exige una mayoría de votos que representen al menos las dos terceras partes del capital social para su modificación, regulándose en dicho artículo el número mínimo y máximo de miembros del Consejo, plazo para el ejercicio del cargo y posibilidad de reelección. Por lo demás, no existe ninguna particularidad a efectos de la modificación de los Estatutos Sociales.

7. La Sociedad ha nombrado un Consejero Delegado, en quien se encuentran delegadas todas las facultades del Consejo de Administración que pueden ser legalmente objeto de delegación.

No existe en dicha delegación facultad específica de emitir o re-comprar acciones.

De conformidad con acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con 28 de junio de 2008, el Consejo de Administración cuenta con la facultad delegada por dicha Junta para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites legales y en el rango de precio mínimo y máximo fijado en dicha delegación.

Del mismo modo, por acuerdo adoptado en la misma Junta, el Consejo cuenta con la facultad delegada de acordar el aumento del capital social hasta el máximo de la mitad del capital.

8. No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.
9. No existen acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo. Se anexa a continuación el documento oficial de Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2008.

Bilbao, 26 de marzo 2009

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-48008502

Denominación social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL BARRENECHEA OLAVARRIA	36.125	0	7,008

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la	Descripción de la operación
---	-------------	-----------------------------

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
APISCOR, S.A.	06/05/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	0	65.751	12,756
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	9.026	0	1,751
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.607	6,537
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	40.983	0	7,951
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	6.920	0	1,343
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	40.917	0	7,938
PROMOCIONES ARIER, S.L.	66.823	0	12,964

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751	12,756
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	5,550

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	51,239
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.137	0	0,803

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2008.

Dicha autorización tiene un plazo de dieciocho meses, y comprende la posible adquisición de acciones propias hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del 5% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado y máximo del 100% de dicho valor, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	15,000
--	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 400 acciones, pudiendo no obstante los accionistas que no posean el número de acciones señalado agruparse a efectos de asistencia, designando un representante.

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Se limita el voto de un único accionista al que corresponda a un 15% del capital social, independientemente del capital que posea, por sí o mediante sociedades pertenecientes a un mismo grupo, o que lo represente.

No existen restricciones de ningún tipo referentes a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Con anterioridad a la promulgación y entrada en vigor de la Ley 6/2007, por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en el artículo 1 del RD 1197/1991, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

--	--	--	--	--	--

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	--	PRESIDENTE	15/06/1972	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	--	CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	--	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	22/09/1983	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	--	CONSEJERO	27/01/2005	27/01/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
PROMOCIONES CANALA. S.L.	DOMINICAL	27/03/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	--	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	28,571

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	--	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	--	FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	--	MANUEL BARRENECHEA OLAVARRIA
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	--	JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE
PROMOCIONES ARIER, S.L.	--	PROMOCIONES ARIER, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	71,429

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

PROMOCIONES CANALA. S.L.

Motivo del cese

En reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2008, la Consejera PROMOCIONES CANALA, S.L., mediante su representante D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, presentó su dimisión al cargo para el que fue nombrada con fecha 24 de junio de 2004. El Consejo de Administración acordó aceptar su dimisión.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquéllas que son indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	FAMI CUATRO DE INVERSIONES. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT. S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANONIMA SULQUISA. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	NO

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	476
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	476
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	113
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	113
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	340	0
Externos Dominicales	136	113
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0

Total	476	113
-------	-----	-----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	589
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-3,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se decide por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

--	--

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	VOCAL
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FISICA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
		REPRESENTANTE ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es.

Quórum	%
Dado que la mayoría exigida para la adopción del acuerdo es de 2/3 de los Consejeros de la sociedad, con independencia de los presentes en la reunión, éste debe coincidir como mínimo con el quorum de asistencia.	66,60

Tipo de mayoría	%
2/3 de la totalidad del Consejo.	66,60

Descripción del acuerdo :

El resto de los acuerdos

Quórum	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos. Para la validez de los acuerdos será preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00

Tipo de mayoría	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Organismo durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
---	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En el momento actual no hay ninguna Consejera en la sociedad.</p> <p>El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurará que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estables en el capital.</p> <p>Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tenga carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha no ha existido aún oportunidad de valorar el nombramiento de una Consejera, estando asegurado que, por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de Accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>No existe aún una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>En cualquier caso, todas las Comisiones con que cuenta o cuenta en el futuro el Consejo están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente.

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	7,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.
A la fecha no existe Comisión de Nombramientos.
Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la dirección financiera y del Comité de Auditoría, formado de manera exclusiva por Consejeros externos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el

número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,8	9,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Conforme dispone el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.</p> <p>Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los Consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.</p> <p>Además los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.</p> <p>Por fin, los Consejeros están sometidos al Reglamento Interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PRESIDENTE	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están previstas en el art. 28 bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido

un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos cometidos que pueda encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría interna-
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración, están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, no habiéndose producido modificación alguna en el Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Por otro lado, los Estatutos Sociales han sido modificados en el ejercicio 2008 -artículos 2 y 5-, por acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La estructura de Control de Riesgos se fundamenta en unos Sistemas Generales de Gestión y en los Servicios de Auditoría Interna, dependientes del Comité de Auditoría.

Los sistemas Generales de Gestión desarrollan las normas internas de la sociedad y su método para la evaluación y control de riesgos, siendo sus principios básicos de actuación los siguientes:

- La integración de la visión del riesgo-oportunidad en la gestión del Grupo.
- La segregación, a nivel operativo, de las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables del análisis, control y supervisión.
- El aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- La correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de riesgos financieros y su registro de acuerdo a lo exigido en las normas contables y financieras aplicables.
- La transparencia en la información sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control.
- El alineamiento con la política general de todas las políticas específicas que sea necesario desarrollar en materia de riesgos.
- El cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.

- La mejora continua adoptando la referencia de las mejoras prácticas internacionales de Transparencia y Buen Gobierno relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

En último término, el Comité de Auditoría es el órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

El responsable de Auditoría Interna Corporativa informa de manera sistemática a dicho Comité en relación con las actividades propias de su Departamento; en concreto:

1. Plan anual de Auditoría y grado de cumplimiento del mismo.
2. Nivel de implantación de las recomendaciones realizadas.
3. Descripción de las áreas ya auditadas y las conclusiones obtenidas.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Siguiendo las recomendaciones emanadas del Comité de Auditoría, la Auditoría Interna del Grupo procede, con la periodicidad que en cada caso se estima conveniente, a verificar el grado de cumplimiento de la misma en los plazos establecidos.

La efectividad en la aplicación de las indicaciones emanadas del Comité, son posteriormente remitidas al mismo, quien determinará medidas adicionales, en caso de no alcanzarse plenamente los objetivos propuestos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describe las diferencias
<p>El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley de Sociedades Anónimas en su vigente redacción, con las siguientes particularidades:</p> <p>Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.</p> <p>Conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de Consejeros, según dispone igualmente el artículo 40 de la Ley de Sociedades Anónimas, pero de acuerdo con la citada disposición estatutaria, será preciso que concurren, al menos, la mitad más uno de los mismos.</p> <p>Según establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, será precisa mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración para adopción de acuerdos de designación de Consejero-Delegado, Apoderados generales y especiales y Directores Generales.</p>

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

A excepción de la restricción en los derechos de asistencia y voto a que se hacía mención en el apartado A. 10 del presente Informe, los derechos de los accionistas, en relación con las Juntas Generales, no difieren de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General, en sus artículos 4, 5 y 9, prevé medidas de fomento de la participación de los accionistas en las Juntas mediante la puesta a disposición de los mismos de la información referente a los asuntos a tratar, posibilidad de realizar sugerencias o propuestas, y pedir aclaraciones o ampliación de información con anterioridad a y en la propia Junta, pudiendo también emitir su voto a distancia.

Por otro lado, se cumple de manera íntegra las previsiones al respecto contenidas en el ordenamiento jurídico de aplicación, siendo significativo el elevado nivel de participación del accionariado en las Juntas Generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El buen funcionamiento de la Junta se encuentra garantizado por el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, junto con el de las específicas previsiones contenidas en el Reglamento de la Junta General con el que se ha dotado la sociedad.
La ausencia de controversias, conflictos o disidencias relevantes en las Juntas Generales celebradas en la historia de la sociedad, no aconsejan la adopción de ninguna medida adicional para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la misma.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de Junta General no ha sido objeto de modificación alguna durante el ejercicio.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/06/2008	53,255	38,414	0,000	0,000	91,669
25/09/2008	51,913	43,764	0,000	0,000	95,677

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26/06/08, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

- 1.- Aprobación de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y de su Grupo de Sociedades Consolidado correspondiente al ejercicio del año 2007, así como de la aplicación de resultados.
- 2.- Fijación en siete del número de miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Consejero.
- 3.- Autorización al Consejo de Administración de la compañía y sociales filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital en orden a su amortización.
- 4.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social.
- 5.- Delegación de facultades para la consiguiente ejecución de los acuerdos.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25/09/08, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

Primero.- Ampliar el objeto social y modificación del artículo 2 de los estatutos sociales.

Segundo.- Calificar como nominativas las actuales acciones representadas mediante anotaciones en cuenta y modificación del artículo 5, con supresión de disposición transitoria tercera de los mismos.

Tercera.- Delegación de facultades para la consiguiente ejecución de los acuerdos precedentes.

Dichos acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	400
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

A efectos de la posible delegación de voto para la Junta General, se incorpora mención específica en las tarjetas de asistencia puestas a disposición de los accionistas.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de la siguiente dirección: www.minersa.com

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

En la actualidad los Estatutos Sociales limitan el número máximo de votos que puede emitir un accionista y contiene restricciones en caso de intentos de toma de control.

Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad aconseja por el momento el mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Los accionistas significativos se encuentran representados por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otro lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración ha iniciado un proceso de reflexión para valorar la cuestión.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

El carácter de cada Consejero es conocido por la Junta General, y constan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, si bien no es revisado por la Comisión de Nombramientos por no estar aún constituida.

No hay Consejeros cuyo nombramiento no esté respaldado por accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital.

No existen peticiones formales de presencia en el Consejo de Administración procedentes de accionistas con participación igual o superior a la de otros a cuya instancia se han designado Consejeros dominicales.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el apartado B.1.27 de este informe.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

Se cumple la presente recomendación excepto en lo que respecta al informe de la Comisión de Nombramientos, por no estar la misma constituida en este momento.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

No está constituida aún la Comisión de Nombramientos.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No se encuentra constituida aún la Comisión de Nombramientos.

Por otro lado, la experiencia de la sociedad en cuanto a dedicación y asistencia a reuniones de sus Consejeros no exige la adopción de ninguna regla especial sobre el particular.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No está constituida la Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la sociedad cumple de manera íntegra, en cuanto a su contenido, con las exigencias del ordenamiento jurídico.

Se indica en la página web la categoría a la que pertenecen los Consejeros. Del mismo modo, se incorpora a la página web el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en que se especifica la relación o vinculación de los Consejeros dominicales con accionistas significativos, la fecha de su primer nombramiento y del vigente, y las acciones de la compañía de las que, directa o indirectamente, son titulares.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

En el momento actual no existen Consejeros independientes.

Nos remitimos a lo informado en el apartado F- 13 de este informe.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Siempre se ha producido la dimisión de aquellos Consejeros que han vendido íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las

circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Aunque en el momento actual la compañía no cuenta con Consejeros independientes, ningún Consejero, sea de la condición que sea, ha causado baja en la compañía por causas distintas a su dimisión voluntaria.

Obviamente, de concurrir justa causa, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, se propondría el cese de cualquier Consejero.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en los apartados B.1.43 y B. 1.44 del presente informe.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Explique

No existe una previsión al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración, pero es práctica consolidada en la sociedad que cuando un Consejero dimite presenta una comunicación escrita, o se manifiesta verbalmente en el propio Consejo, acerca de los motivos de su dimisión.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado B.1.15 del presente Informe.

El Consejo de Administración no recibe retribuciones variables ni es beneficiario de sistemas de previsión en la actualidad.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los Consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

No se elabora ni formula un informe específico sobre el sistema de retribución de Consejeros por entender que el mismo es innecesario, al consistir la remuneración de los Consejeros en una cantidad fija, determinada por la propia Junta.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en el anterior apartado F. 40, reiterando los motivos indicados en el mismo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

Por el momento no se ha nombrado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dada la amplia representatividad que ostenta el Consejo de Administración; no obstante, se está en proceso de valoración para su eventual constitución.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dichas funciones vienen atribuidas al Comité de Auditoría, y al Secretario del Consejo de Administración.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio

del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

22/04/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



**Minerales y Productos Derivados, S.A. y
Sociedades Dependientes
(Grupo Minersa)**

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe
de gestión consolidados
31 de diciembre de 2008

Sumario

Informe de auditoría de cuentas anuales	I - II
Balance de situación del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007	(A)
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007	(B)
Estado de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2008 y 2007	(C)
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2008 y 2007	(D)
Memoria consolidada al 31 de diciembre de 2008	1 - 60
Informe de gestión consolidado al 31 de diciembre de 2008	61 - 67

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de
Minerales y Productos Derivados, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Minersa)** que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la sociedad dependiente **Senegal Mines, S.A.** ni de la sociedad asociada **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.**, en las cuales **Minerales y Productos Derivados, S.A.** participa en los porcentajes que se indica en la Nota 2 f) de la memoria consolidada adjunta. Los activos y fondos propios de las sociedades indicadas representan un 2,83% y 0,95%, respectivamente, de las cifras consolidadas adjuntas. Las cuentas anuales de **Senegal Mines, S.A.** y **Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.** han sido auditadas por otros auditores, cuyos informes nos han sido facilitados, y nuestra opinión, en lo que se refiere a los efectos de estas sociedades en las cuentas anuales consolidadas de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes** al 31 de diciembre de 2008, se basa en los informes de los citados auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la Nota 2 e) de las cuentas anuales consolidadas adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores mencionados en el párrafo 1 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de **Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes** al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas a las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y **Sociedades Dependientes**.

Horwath Auditores España, S.L.



José Trejo Marín

28 de abril de 2009

Balance de situación del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)
(Euros)

Activo	31.12.2008	31.12.2007	Pasivo y Patrimonio neto	31.12.2008	31.12.2007
Activos no corrientes			Patrimonio neto (Nom 15)		
Inmovilizado material (Nota 5)	59.977.762,19	53.479.394,39	Capital	4.639.077,00	4.639.077,00
Otros activos intangibles (Nom 6)	1.444.736,66	491.977,38	Otras reservas	928.478,29	3.829.533,30
Activos financieros no corrientes (Nota 7)	43.017.448,63	140.332.428,38	Ganancias acumuladas	107.483.724,59	118.392.455,05
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 8)	2.714.307,53	2.252.018,35	Valores propios	(805.013,02)	(805.013,02)
Activos por impuesto diferido (Nota 21)	8.796.830,42	-	Ajustes por valoración	9.450.428,06	69.216.144,75
	115.901.085,43	196.555.818,50	Dividendos a cuenta	-	-
Activos corrientes			Intereses minoritarios (Nota 16)	14.035.351,99	27.578.839,50
Existencias (Nota 9)	26.888.081,67	20.351.121,25		135.732.046,91	222.851.056,58
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	45.189.672,73	36.506.063,17	Pasivos no corrientes		
Otros activos financieros corrientes (Nota 11)	4.659.560,91	41.164.733,16	Deudas con entidades de crédito (Nota 20)	16.702.725,91	2.544.444,45
Otros activos corrientes	1.003.466,05	1.374.374,13	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 21)	2.221.511,61	21.476.026,94
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes (Nota 14)	15.466.151,14	6.436.457,85	Provisiones (Nota 17)	4.995.960,37	2.648.644,75
	93.206.932,50	105.832.749,56	Otros pasivos no corrientes (Nota 18)	1.526.682,27	1.913.533,91
	209.108.017,93	302.388.568,06		25.446.880,16	28.582.650,05
			Pasivos corrientes		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 20)	10.260.642,12	21.730.986,89
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 19)	34.381.941,37	26.591.951,14
			Provisiones	22.313,50	100.000,00
			Pasivos por impuestos	986.424,03	2.492.345,46
			Otros pasivos corrientes	2.277.769,84	39.577,94
				47.929.090,86	50.954.861,43
				209.108.017,93	302.388.568,06

Las Notas 1 a 31 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

(A)

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas)

(Euros)

	<u>31.12.2008</u>	<u>31.12.2007</u>
Ingresos de explotación		
	159.677.415,13	139.354.624,96
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 24)	151.227.251,82	135.464.955,79
Otros ingresos de explotación	5.278.210,94	3.847.286,89
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	3.171.952,37	42.382,28
Gastos de explotación		
	(148.894.154,08)	(124.815.671,93)
Aprovisionamientos (Nota 23 1.)	(67.869.997,91)	(48.592.095,49)
Gastos de personal (Nota 23 2.)	(21.209.725,61)	(19.701.156,32)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(7.203.583,87)	(5.679.610,71)
Otros gastos de explotación (23.3)	(52.563.267,33)	(50.842.809,41)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (23.4.)	(47.579,36)	-
Beneficios (pérdidas) de explotación	<u>10.783.261,05</u>	<u>14.538.953,03</u>
Ingresos y gastos financieros y asimilados		
Ingresos financieros	1.184.808,23	15.998.371,28
Gastos financieros	(1.037.564,84)	(9.610.582,48)
Diferencias de cambio (neto)	(265.244,37)	(696.814,03)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	(12.760,12)	(286.697,24)
Resultado por deterioro/reversión del deterioro de activos (neto)	-	167.687,09
Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos método de la participación	1.781.640,34	249.719,16
Resultado enajenación activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos como actividades interrumpidas (neto)	-	(113.017,05)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(37.763.248,28)	-
Otras ganancias o pérdidas	-	725.495,70
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	<u>(25.329.107,99)</u>	<u>20.973.115,46</u>
Impuesto sobre sociedades (Nota 21)	8.530.247,72	(1.996.582,52)
Beneficio (Pérdida) de actividades continuadas	<u>(16.798.860,27)</u>	<u>18.976.532,94</u>
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto)	-	-
Beneficio (Pérdida) del ejercicio	<u>(16.798.860,27)</u>	<u>18.976.532,94</u>
Intereses minoritarios	719.924,15	(2.625.861,17)
Beneficio (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	<u>(16.078.936,12)</u>	<u>16.350.671,77</u>
Beneficio por acción básico (Nota 27)	(31,45)	31,98
Beneficio por acción diluido (Nota 27)	(31,45)	31,98

Las Notas 1 a 31 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2008 y 2007

	(Euros)	
	31.12.2008	31.12.2007
Tesorería procedente de las actividades de explotación		
Resultado neto de la Sociedad Dominante antes de impuestos	(25.329.107,99)	20.973.115,05
Resultado de sociedades consolidadas en puesta en equivalencia por el método de la participación	(1.781.640,34)	(249.719,16)
Dotaciones para amortización del inmovilizado	7.203.583,87	5.679.610,71
Variación neta de las provisiones	35.425.494,40	173.940,48
Otros ajustes	118.000,98	(1.066.931,37)
Resultado de la enajenación de activos	2.396.699,64	(113.017,05)
Tesorería procedente de la explotación	18.033.030,56	25.396.998,65
Cuentas a cobrar	(8.683.609,56)	(2.014.386,87)
Otros activos circulantes	(6.498.904,48)	(1.355.569,82)
Cuentas a pagar	6.135.929,46	(3.117.721,82)
Administraciones Públicas	331.846,47	651.183,06
Pagos por Impuesto sobre Sociedades	(1.837.767,90)	(1.480.390,00)
Otros pasivos circulantes	2.160.505,40	(1.009.599,79)
Otras partidas	370.908,08	(245.889,30)
Tesorería procedente del circulante	(8.021.092,53)	(8.572.374,54)
Tesorería procedente de las actividades de explotación	10.011.938,03	16.824.624,11
Tesorería aplicada en las actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado material	(13.576.494,87)	(11.835.515,69)
Adquisiciones de inmovilizado intangible	(148.176,09)	(421.364,62)
Inversiones en filiales y empresas asociadas	(6.856.180,91)	(60.000,00)
Adquisición de otros activos financieros	(32.946.876,09)	(13.810.836,27)
Enajenaciones de inmovilizado material	979.924,09	425.968,96
Enajenaciones de otros activos financieros	50.859.327,21	3.022.104,82
Intereses recibidos	919.563,86	969.217,32
Dividendos percibidos	948.833,32	1.590.021,13
Tesorería neta aplicada en las actividades de inversión	179.920,52	(20.120.404,35)
Tesorería aplicada en las actividades de financiación		
Dividendos distribuidos	(2.454.316,80)	(1.584.524,70)
Disposiciones de préstamos	14.158.281,46	10.070.135,53
Amortizaciones de préstamos	(11.857.196,41)	(3.381.162,29)
Adquisición de acciones propias	-	-
Venta de acciones propias	-	-
Intereses pagados	(1.008.933,51)	(1.492.307,08)
Tesorería neta aplicada en las actividades de financiación	(1.162.165,26)	3.612.141,46
Aumento (disminución) en tesorería y otros activos equivalentes	9.029.693,29	316.361,22
Tesorería y otros activos equivalentes al principio del ejercicio	6.436.457,85	6.120.096,63
Tesorería y otros activos equivalentes al final del ejercicio	15.466.151,14	6.436.457,85

Las Notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2008

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios 2008 y 2007

(Euros)								
	Capital		Acciones y participaciones	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Agustes por	Intereses minoritarios	Total
	Escriturado	Reservas	en patrimonio propias			cambio de valor		
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2006	4.639.077,00	98.420.226,72	(805.013,02)	16.070.899,44	(1.227.158,40)	37.512.891,25	21.189.772,01	175.800.697,00
I Ajustes por cambios de criterio del 2006 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores del 2006 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007	4.639.077,00	98.420.226,72	(805.013,02)	16.070.899,44	(1.227.158,40)	37.512.891,25	21.189.772,01	175.800.697,00
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	16.350.671,77	-	25.513.936,43	6.389.067,49	48.253.675,69
II Operaciones con socios o propietarios	-	(2.430.474,51)	-	-	1.227.158,40	-	-	(1.203.316,11)
1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2 (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-
4 (-) Distribución de dividendos	-	(2.683.700,69)	-	-	1.227.158,40	-	-	(1.456.542,29)
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
7 Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Otras operaciones	-	253.226,18	-	-	-	-	-	253.226,18
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	16.070.899,44	-	(16.070.899,44)	-	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2007	4.639.077,00	112.060.653,65	(805.013,02)	16.350.671,77	-	63.026.827,68	27.578.839,50	222.851.056,58
I Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
II Ajustes por errores 2007	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	4.639.077,00	112.060.653,65	(805.013,02)	16.350.671,77	-	63.026.827,68	27.578.839,50	222.851.056,58
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(16.078.936,12)	-	(53.576.399,52)	(8.176.303,33)	(77.831.639,07)
II Operaciones con socios o propietarios	-	(2.454.316,80)	-	-	-	-	-	(2.454.316,80)
1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
2 (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	-	-
4 (-) Distribución de dividendos	-	(2.454.316,80)	-	-	-	-	-	(2.454.316,80)
5 Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones de la participación	-	(1.465.869,61)	-	-	-	-	(5.367.184,19)	(6.833.053,80)
7 Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	16.350.671,77	-	(16.350.671,77)	-	-	-	-
2 Donación al Factor de agotamiento	-	-	-	-	-	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	4.639.077,00	124.491.139,01	(805.013,02)	(16.078.936,12)	-	9.450.428,06	14.035.351,98	135.732.046,91

Las Notas 1 a 31 de la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008

Los principales movimientos del Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008 son los siguientes

- La distribución de un dividendo con cargo a reservas por importe de 2.454.316,80 euros (véase Nota 15)
- Las variaciones de la participación en Derivados del Fluor, S.A. en la que la Sociedad Dominante ha ampliado su participación como resultado de la adquisición de autocaravana por parte de la sociedad participada (véase Nota 2 g))
- Los movimientos en el Total de ingresos y gastos reconocidos corresponden, además de al resultado del ejercicio, a las variaciones que se han producido durante el ejercicio 2008 en los ajustes de cambio de valor de los activos financieros disponibles para la venta y en los derivados financieros de cobertura de flujo de efectivo

Minerales y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008

Nota 1. Actividad del grupo

Minerales y Productos Derivados, S.A. es la Sociedad Dominante de **Grupo Minersa**, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes.

La Sociedad se constituyó con fecha 30 de junio de 1942, su duración es indefinida, teniendo como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así como la prestación de servicios de gestión y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Las citadas actividades podrán asimismo ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, a través de participaciones en otras sociedades de idénticos o análogos objetos.

La Sociedad Dominante figura inscrita en el Libro de Sociedades Registro Mercantil de Vizcaya, Sección 3ª hoja BI-579-A y tiene su domicilio social en la Calle San Vicente, nº 8, Edificio Albia, planta 5ª de Bilbao, provincia de Vizcaya.

Mediante las sociedades en las que **Minerales y Productos Derivados, S.A.** participa mayoritariamente, los principales sectores de actividad del Grupo se centran en la explotación de yacimientos mineros, la producción y venta de productos químicos de uso industrial, así como en la administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

- a) **Consideraciones generales.** De acuerdo con lo regulado por la disposición adicional undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social los estados financieros consolidados adjuntos, para el ejercicio 2008, han sido elaborados siguiendo lo establecido por la Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo.

- b) **Imagen fiel.** Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** y de cada una de las Sociedades Participadas consolidadas y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo consolidado durante el ejercicio cerrado en dicha fecha.

Las primeras cuentas anuales consolidadas que se presentaron bajo criterios NIIF fueron las del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. En consecuencia, la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” fue aplicada a la fecha de transición de 1 de enero de 2004.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Interpretaciones:		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 - El limite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 16 (1)	Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

(2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Comitee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010 (la fecha de vigor teórico inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

En relación a la aplicación anticipada opcional de otras Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas pero aún no efectivas, el Grupo no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

Las cuentas anuales individuales de 2008 de las sociedades del Grupo se propondrán a la aprobación de sus respectivas Juntas Generales dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que, como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas de 2008. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 26 de marzo de 2009 se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2008.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas están expresadas en euros, por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo, salvo que se indique lo contrario.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondo de comercio financiero para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actuarial de pasivos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La realización de los activos por impuesto diferido

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras.

- d) **Comparación de la información.** Tal como se ha indicado anteriormente, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 que se incluyen a efectos comparativos también han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2008.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Flúor, S.A. y Sepiol, S.A.**, han mantenido las revalorizaciones practicadas de acuerdo con la legislación vigente con anterioridad al 1 de enero de 2004, en particular a la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (véase Nota 5.1.).

- e) **Corrección de errores.** La normativa fiscal aplicable a la dotación por Factor de Agotamiento establece la necesidad de contabilizar una reserva por el importe correspondiente, a partir de la distribución de resultado del ejercicio. Este tratamiento no ha sido coincidente con el otorgado hasta el ejercicio 2007 por Grupo Minersa, que consistía en el reflejo de un gasto del ejercicio en cuestión. La Sociedad ha subsanado esta divergencia de forma retroactiva, corrigiendo la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el Estado de flujos de efectivo consolidado y el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anterior. Esta corrección no representa variación alguna en el total del Patrimonio neto, ya que ha supuesto un incremento del Beneficio consolidado del ejercicio 2007 y una reducción de las reservas incluidas en las Ganancias acumuladas del ejercicio 2007 por importe de 6.856.382,56 euros.

En el proceso de consolidación del ejercicio anterior no se trató correctamente la aplicación de las provisiones por depreciación de las inversiones financieras correspondientes a las sociedades participadas **Senegal Mines, S.A. y Sepiolsa France, S.A.R.L.** Esta rectificación, por importe de 848.318,06 euros ha supuesto una variación en el resultado de la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero no ha tenido efecto en el Patrimonio neto del ejercicio 2007 ya que la contrapartida es una cuenta de reservas.

Asimismo, también se han producido unas variaciones en los movimientos de los cuadros de Inmovilizado material, Activos financieros no corrientes y Otros activos financieros corrientes del ejercicio anterior, variaciones que en ningún caso han supuesto modificación del importe total del epígrafe correspondiente, sino únicamente reclasificaciones de movimientos entre categorías de activo correspondientes al mismo epígrafe del Balance de situación consolidado.

f) **Principios de consolidación y Sociedades consolidadas.** Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

1. **Integración global.** Se ha aplicado este método a las sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.
2. **Método de la participación.** Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquéllas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** se encuentra entre un 20% y un 50% o aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Este método consiste en registrar la participación en el balance de situación por la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con empresas del Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad que se mantengan en el momento de la valoración.

Las principales fases seguidas en el proceso de consolidación de las cuentas anuales del **Grupo Minersa** han sido las siguientes:

1. **Homogeneización valorativa.** Con objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas adjuntas, se han aplicado los siguientes criterios básicos de homogeneización sobre la presentación de las cuentas anuales individuales del **Grupo Minersa**:
 - Se ha procedido a realizar la homogeneización temporal para aquellas cuentas anuales consolidadas que se refieren a ejercicios anuales terminados en fecha diferente al 31 de diciembre de 2008.
 - Homogeneización por operaciones internas.
 - Homogeneización en la agrupación y presentación de los diferentes epígrafes del balance consolidado y capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. **Eliminación de operaciones internas.** En las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido eliminados todos los saldos y transacciones de consideración entre las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como el importe de las participaciones mantenidas entre ellas, exceptuando el margen comercial obtenido por la sociedad vendedora, que figura incluido en el valor de las existencias al cierre del ejercicio, provenientes de transacciones entre sociedades del Grupo, puesto que dicho margen resulta de interés poco significativo respecto a la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas.
3. **Conversión de estados financieros de sociedades extranjeras.** Los estados financieros de las entidades extranjeras denominados en moneda distinta al euro han sido convertidos a euros utilizando los siguientes criterios: los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre, el capital y las reservas al cambio histórico y los ingresos y gastos al cambio medio del período en que se produjeron. Las diferencias de conversión, generadas únicamente por sociedades asociadas, se incluyen como "Reservas de sociedades puestas en equivalencia" del pasivo del balance de situación consolidado, siendo escasamente relevante su efecto al cierre del ejercicio.
4. **Intereses minoritarios.** Los intereses de socios externos representan la parte alicuota de los fondos propios al 31 de diciembre de 2008 de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global, en las cuales la propiedad es compartida con terceros.

- g) **Variación del perímetro de consolidación.** Los cambios en el perímetro de consolidación fueron los siguientes:

Ejercicio 2008

Entradas al Grupo.

Durante el ejercicio 2008, **Derivados del Flúor, S.A.** adquirió un total de 214.754 acciones propias de los accionistas minoritarios. Mediante esta operación, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** amplía su porcentaje de participación que pasa de un 87,64% a un 99,37%.

Con fecha 6 de mayo de 2008, se constituyó la sociedad **Aplivasc, S.A.** de la que **Minerales y Productos Derivados, S.A.** posee una participación indirecta a través de una de sus filiales del 34%.

Salidas del Grupo.

Durante el ejercicio 2008 no se han producido salidas de sociedades al Grupo.

Ejercicio 2007

Entradas al Grupo.

Con fecha 10 de mayo de 2007, **Sepiol, S.A.** adquiere un 29% de **Senegal Mines, S.A.**, hasta llegar a una participación total del 80,00%.

Con fecha 20 de febrero de 2007, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** constituye la sociedad **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.**, con una participación del 100%.

Salidas del Grupo.

Durante el ejercicio 2007 no se han producido salidas de sociedades al Grupo.

Otra información.

Fami-Cuatro de Inversiones, S.A. Con fecha 30 de noviembre de 2007 **Fami-Cuatro de Inversiones SICAV, S.A.** se transforma en sociedad anónima convencional, perdiendo de esta forma el carácter de sociedad de inversión de capital variable.

Nota 3. Distribución de resultados de la Sociedad Dominante

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** han acordado solicitar a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio 2008, de acuerdo a la siguiente propuesta:

<u>Base del reparto</u>	(Euros)
Resultado del ejercicio (pérdida)	<u>4.718.527,65</u>
	<u>4.718.527,65</u>
<u>Distribución</u>	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>4.718.527,65</u>
	<u>4.718.527,65</u>

Nota 4. Normas de valoración

- a) **Inmovilizaciones materiales.** El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción, ajustado de acuerdo con las sucesivas actualizaciones de valor practicadas en ejercicios precedentes al amparo de lo dispuesto por la legislación vigente en cada momento y entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996. La NIIF 1 permite mantener estas últimas revalorizaciones practicadas conforme a la normativa anterior vigente.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

Las adiciones posteriores se hallan valoradas a precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales generados hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados para el inmovilizado se valoran en función de los costes incurridos de mano de obra, materiales y otros indirectos. Durante el ejercicio las sociedades que integran el Grupo han realizado para sí misma obras y trabajos susceptibles de ser registrados como mayor coste del inmovilizado por importe de 1.755.185,35 euros.

La amortización de los activos no mineros se inicia en relación a su fecha de adquisición y/o puesta en condiciones de funcionamiento, calculándose de forma lineal en función de los años de vida útil estimados y aplicándose sobre los valores de coste, según el siguiente detalle:

<u>Grupo de elementos</u>	<u>% Amortización</u>
Construcciones	2 - 3
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 15
Otro inmovilizado	8 - 25

Las amortizaciones de los activos mineros se practican libremente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Además de los anteriores porcentajes, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectados los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

No existen partidas del inmovilizado material que figuren en el activo por una cantidad fija.

- b) Otros activos intangibles.** Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a precio de adquisición por la propiedad de programas y aplicaciones informáticas, tanto los adquiridos a terceros como los elaborados por el propio Grupo, no figurando por tanto los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Su amortización se efectúa linealmente, en un plazo máximo de cuatro años.

A partir del ejercicio 2005 las sociedades del Grupo que realizan emisiones de CO₂ deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio anterior. El Grupo sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos de emisión se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose posteriormente la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior a dicho coste. Para los derechos recibidos gratuitamente conforme a los correspondientes planes nacionales de asignación se considera como coste de adquisición el precio de mercado vigente en el momento en que se reciben, registrando un ingreso diferido por el mismo importe. Por estos derechos, en caso de tener que dotar una provisión para minorar el coste hasta el valor de mercado, la provisión se dota minorando el saldo de ingresos diferidos.

- c) **Deterioro en el valor de los activos.** A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Inmediatamente se reconoce la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de resultados, excepto en el caso del fondo de comercio cuyos deterioros no son reversibles.

- d) **Instrumentos financieros.**

1. **Activos financieros no corrientes y corrientes.** En este epígrafe se registran:

- **Préstamos y cuentas a cobrar.** Se registran, tanto a largo como a corto plazo, a su coste amortizado, usando para su determinación el método de tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.
- **Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Se clasifican como no corrientes y son aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Estas se contabilizan también por su valor de coste amortizado.
- **Depósitos y fianzas.** Figuran registrados, tanto a largo como a corto plazo, por los importes efectivamente desembolsados.
- **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Activos financieros disponibles para la venta.** Son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, ni son activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados, viniendo a corresponder a inversiones financieras en capital. Estas inversiones figuran en el Balance de situación consolidado por su valor razonable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo al epígrafe “Ajuste por valoración” del Balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en el que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del ejercicio. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo y el valor razonable no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

2. **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** En este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
3. **Pasivos financieros.** Los préstamos, compromisos y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo en base al método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se registra como mayor importe a pagar.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- e) **Inversiones contabilizadas por el método de la participación.** En este epígrafe aparece registrado por este método, la participación que la Sociedad Dominante posee sobre **Siderflúor, S.A., Vergenoeg Minig Company (Pty) Ltd. y Aplivasc, S.A.** (véase Nota 8). El método de la participación consiste en sustituir el valor neto contable por el que la inversión figura en los estados financieros de la Sociedad Dominante por el importe correspondiente al porcentaje sobre los fondos propios de la sociedad asociada.

Los resultados obtenidos por las sociedades asociadas que corresponden al Grupo conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de resultados consolidada en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de la participación”.

- f) **Derivados financieros a valor razonable.** La información financiera relativa a derivados financieros se presenta de acuerdo a las NIC 32 y 39.

Determinadas sociedades del Grupo utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones en los tipos de cambio en moneda extranjera sobre determinados contratos de suministro de energía. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura. No es política del Grupo contratar instrumentos financieros derivados con fines especulativos. El uso de derivados se rige por las políticas de Grupo aprobadas por el Consejo de Administración.

Los derivados se registran por su valor razonable en la fecha del balance de situación consolidado, bajo el epígrafe “Otros activos financieros corrientes” si su valor es positivo, y en “Deudas con entidades de crédito” si su valor es negativo. Las variaciones posteriores en el valor de mercado de los derivados de cobertura de valor razonable de activos o pasivos son reconocidos en el balance de situación consolidado.

En el caso en que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el Patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el mismo período en el que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el Patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas, si los hubiere, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La pérdida o ganancia en el instrumento de cobertura, así como la pérdida o ganancia producida en el activo o pasivo cubierto, se registran, en el caso de ser significativas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para que los instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales, documentándose la relación de cobertura. Asimismo, el Grupo verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el Patrimonio neto se mantiene dentro de dicho Patrimonio hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo cubierta, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el Patrimonio neto se transfieren a los resultados netos consolidados del período.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula por el descuento de flujos de caja basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio.

g) Existencias

Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado. Al importe obtenido se le deduce la corrección valorativa por pérdidas reversibles. La estimación de tales pérdidas se realiza al cierre del ejercicio cuando el valor de mercado de las materias primas y otros aprovisionamientos es inferior a su precio de adquisición.

Mineral extraído - Productos en curso, semiterminados y terminados (rama química). Se valora por el coste de producción que se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

h) Valores propios. Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta o amortización de las acciones propias, que se registra directamente en el patrimonio.

i) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se registran por su valor nominal, cancelándose contra resultados aquellos saldos que el Grupo haya considerado de difícil recuperabilidad.

j) **Provisiones a largo plazo.** Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

1. **Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.** Corresponden a un fondo interno devengado por aquellos trabajadores que cumplan con ciertas condiciones establecidas en el convenio colectivo en una sociedad participada y cuyo importe al 31 de diciembre de 2008 asciende a 176.394,86 euros.
2. **Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.** La provisión para riesgos y gastos derivada del consumo de derechos de emisión de gases de efecto invernadero se mantendrá hasta el momento en que **S.A. Sulquisa** haga efectiva la entrega de los correspondientes derechos de emisión consumidos.

Al 31 de diciembre de 2008 la provisión incluida en el balance consolidado correspondiente a las emisiones previstas por la Sociedad para el ejercicio 2008 asciende a 1.575.050,08 euros (véase Nota 17).

3. **Provisiones para impuestos.** Corresponde al importe estimado de la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones de comprobación e investigación de la situación tributaria de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** iniciadas con fecha 11 de marzo de 2005, que comprenden varios conceptos impositivos y ejercicios (véanse Notas 17 y 21.5.).

k) **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.** Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se registran por su valor nominal.

l) **Reconocimiento de ingresos y gastos.** Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representa los importes a cobrar de los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes y de los ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

- II) **Transacciones en moneda distinta de la funcional.** Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional del Grupo (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados consolidada.

- m) **Situación fiscal.** El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el ejercicio 2008 conforme al “Régimen especial de consolidación fiscal”, regulado en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio, se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se calcula, en cada una de las sociedades consolidadas, en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, así como las bonificaciones y deducciones a la cuota del impuesto que son consideradas como un menor importe de la cuota a pagar por el impuesto sobre las ganancias del ejercicio en que se obtiene ese beneficio, siempre que la base imponible del impuesto resulte positiva.

Los activos por impuesto diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El reparto de la carga tributaria se efectúa según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al grupo de consolidación fiscal. El acuerdo para el reparto de la carga tributaria establece la remuneración por parte de **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, a las sociedades dependientes del Grupo de consolidación fiscal, de las pérdidas fiscales y deducciones en el momento en que sean compensadas.

Todas las operaciones surgidas por el reparto de la carga tributaria, atendiendo al acuerdo adoptado por las empresas del grupo fiscal, han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- n) **Arrendamientos operativos.** Los arrendamientos donde no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien alquilado a las sociedades del Grupo son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de resultados consolidada durante el período de arrendamiento.
- ñ) **Beneficio por acción.** El Grupo calcula el beneficio básico por acción utilizando el promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. El cálculo del beneficio por acción diluida incluye además el efecto dilutivo de la media ponderada de los warrants, acciones entregadas a empleados y opciones sobre acciones vigentes durante el período.

- o) **Estado de flujos de efectivo.** En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.
 - Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
 - Actividades de inversión: son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos fijos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
 - Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.
- p) **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes.** En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación, optando el Grupo por considerar como activos y pasivos corrientes todos aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes la de vencimiento posterior a dicho período.

Nota 5. Inmovilizado material

5.1. **Actualización de balances.** Según se indica en la Nota 4 a), **Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Flúor, S.A. y Sepiol, S.A.** procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

	(Euros)		
	<u>Incremento</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Efecto neto</u>
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.544.293,69)	847.961,21
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.945.680,88	(1.930.899,91)	14.780,97
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	89.364,62	(88.692,62)	672,00
Otro inmovilizado	904.244,74	(903.804,42)	440,32
	<u>5.331.545,14</u>	<u>(4.467.690,64)</u>	<u>863.854,50</u>

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 2007, son como sigue:

	(Euros)		
	Incremento	Amortización acumulada	Efecto neto
Terrenos y construcciones	2.392.254,90	(1.502.662,21)	889.592,69
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.945.680,88	(1.928.598,54)	17.082,34
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	89.364,62	(88.351,59)	1.013,03
Otro inmovilizado	<u>904.244,74</u>	<u>(903.755,91)</u>	<u>488,83</u>
	<u>5.331.545,14</u>	<u>(4.423.368,25)</u>	<u>908.176,89</u>

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio 2008 y 2007 ascendió a 43.354,84 y 49.675,85 euros respectivamente, y supondrá un incremento de 34.000 euros aproximadamente en el ejercicio 2009.

Las sociedades mencionadas anteriormente traspasaron en el ejercicio 2007 una parte de la reserva de revalorización a reservas de libre disposición, al haber transcurrido diez años a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización y estar amortizados los correspondientes elementos de inmovilizado sujetos a la revalorización (véase Nota 15).

5.2. Análisis del movimiento durante los ejercicios. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2008

Descripción	(Euros)								
	Saldo al 31-12-2007	Modificación del perímetro de consolidación			Bajas 2008	Traspasos 2008	Saldo al 31-12-2008	Amortización acumulada al 31-12-2008	Valor neto contable al 31-12-2008
		Aumentos	Disminuciones	Altas 2008					
Terrenos y construcciones	19.243.204,97	-	-	2.967.685,66	-	-	22.210.890,63	(11.178.352,27)	11.032.538,36
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	171.836.618,51	-	-	10.853.315,41	(5.735.652,86)	3.993.387,61	180.947.668,67	(133.577.547,73)	47.370.120,94
Inmovilizado en curso	5.300.996,71	-	-	218.408,06	-	(3.994.301,88)	1.525.102,89	-	1.525.102,89
	<u>196.380.820,19</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14.039.409,13</u>	<u>(5.735.652,86)</u>	<u>(514,27)</u>	<u>204.683.662,19</u>	<u>(144.755.900,00)</u>	<u>59.927.762,19</u>

Amortizaciones acumuladas	(Euros)					
	Saldo al 31-12-2007	Modificación del perímetro de consolidación		Bajas 2008	Saldo al 31-12-2008	
		Aumentos	Disminuciones			
Terrenos (casco/terrazas) y construcciones	10.937.592,55	-	-	840.759,72	-	11.778.352,27
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	132.863.833,25	-	-	6.287.367,34	(5.273.652,86)	133.577.547,73
	<u>142.901.425,80</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.128.127,06</u>	<u>(5.273.652,86)</u>	<u>144.755.900,00</u>

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2008:

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en instalaciones técnicas y en la realización de labores mineras, por importe de 2.636.084,98 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.** ha invertido en la construcción de la nueva planta y laboratorio para la elaboración de un producto con mayor valor añadido y, en la mejora de la eficiencia energética de la planta productiva, por importe de 2.385.596,73 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en la restauración de espacios naturales, por importe de 1.024.874,23 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la adquisición de instalaciones técnicas y maquinaria necesaria para la extracción de mineral en minas, por importe de 2.878.228,34 euros.

Los retiros de inmovilizado contabilizados durante el ejercicio 2008 corresponden mayoritariamente a elementos totalmente amortizados que ya no están en uso. Asimismo, se han enajenado elementos del inmovilizado material produciéndose un resultado negativo neto del ejercicio de 107.057,91 euros (véase Nota 23.4).

La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Inmovilizado material - 2007

Descripción	(Euros)							
	Saldo al 31-12-2006	Modificación del perímetro de consolidación			Bajas 2007	Saldo al 31-12-2007	Amortización acumulada al 31-12-2007	Valor neto contable al 31-12-2007
		Aumentos	Disminuciones	Altas 2007				
Terrenos y construcciones	18.038.512,41	-	-	1.204.692,56	-	19.243.204,97	(10.337.592,55)	8.905.612,42
Instalaciones técnicas y maquinaria	155.746.374,75	34.409,59	-	7.794.051,29	(1.378.177,97)	163.437.019,66	(129.361.132,24)	34.075.887,42
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	3.462.780,61	4.091,00	-	668.682,91	(38.619,92)	4.096.934,60	(1.058.982,02)	3.037.952,58
Inmovilizado en curso	3.620.586,56	-	-	1.776.904,78	(96.494,63)	5.300.996,71	-	5.300.996,71
Otro inmovilizado	4.064.518,53	-	-	391.182,16	(153.036,44)	4.302.664,25	(2.143.718,99)	2.158.945,26
	<u>184.932.772,86</u>	<u>38.500,59</u>	<u>-</u>	<u>11.835.515,70</u>	<u>(425.968,96)</u>	<u>196.380.820,19</u>	<u>(142.901.425,80)</u>	<u>53.479.394,39</u>

Amortización acumulada	(Euros)				
	Saldo al 31-12-2006	Modificación del perímetro de consolidación			Saldo al 31-12-2007
		Aumentos	Disminuciones	Dotaciones 2007	
Terrenos (geométricos) y construcciones	8.223.375,90	-	-	2.114.216,65	10.337.592,55
Instalaciones técnicas y maquinaria	126.151.893,60	1.132,46	-	3.334.776,52	(126.670,34)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	1.027.816,19	-	-	69.785,43	(38.619,60)
Otro inmovilizado	2.581.229,97	-	-	137.405,61	(151.816,59)
	<u>137.984.321,66</u>	<u>1.132,46</u>	<u>-</u>	<u>5.656.184,21</u>	<u>(317.106,53)</u>

Se describen a continuación las operaciones más significativas en relación a las altas del ejercicio 2007:

- La sociedad participada **S.A. Sulquisa** ha invertido en la construcción de dos nuevos silos (9 y 10), en la instalación de un transformador para la mina con el objetivo de independizar el suministro eléctrico de planta y minas, y en la realización de labores mineras por importe de 2.636.084,98 euros.
- La sociedad participada **Derivados del Flúor, S.A.** ha invertido en la construcción de la nueva planta y laboratorio para la elaboración de un producto con mayor valor añadido y en la mejora de la eficiencia energética de la planta productiva por importe de 2.385.596,73 euros.
- La sociedad participada **Sepiol, S.A.** ha invertido en restauración de espacios naturales, por importe de 1.024.874,23 euros.
- La Sociedad Dominante **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha invertido en la preparación y adecuación de espacios mineros para la extracción de mineral, y en la adquisición de maquinaria necesaria para la extracción de mineral, por importe de 2.878.228,34 euros.

5.3. Bienes totalmente amortizados. El importe de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 109.971.586,76 euros y 108.971.127,84 euros, respectivamente.

5.4. Otra información. Al 31 de diciembre de 2008 no existen activos tangibles sobre los que existan restricciones a la titularidad.

El **Grupo Minersa** no tiene adquiridos compromisos firmes de compra de inmovilizado material al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2008 el balance consolidado del Grupo incorpora terrenos no afectos directamente a la explotación por importe de 417.791,17 euros y que no se encuentran amortizados.

Asimismo, a la misma fecha no existen bienes no afectos directamente a la explotación ni a garantía de tipo alguno.

Nota 6. Activos intangibles

Análisis del movimiento durante los ejercicios. Su composición y evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, ha sido la siguiente:

Activos intangibles - 2008

Descripción	(Euros)								
	Saldo al 31-12-2007	Modificación del perímetro de consolidación		Altas 2008	Bajas 2008	Traspasos 2008	Saldo al 31-12-2008	Amortización acumulada al 31-12-2008	Valor neto contable al 31-12-2008
		Aumentos	Disminuciones						
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	292.532,16	-	-	1.952.894,84	(1.673.435,11)	-	571.991,89	-	571.991,89
Anticipo para inmobilizaciones intangibles	-	-	-	599.666,00	-	-	599.666,00	-	599.666,00
Aplicaciones informáticas	1.062.921,19	-	-	148.176,09	(16.228,00)	914,27	1.195.783,55	(922.704,78)	273.078,77
	<u>1.355.453,35</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.700.736,93</u>	<u>(1.689.663,11)</u>	<u>914,27</u>	<u>2.367.441,44</u>	<u>(922.704,78)</u>	<u>1.444.736,66</u>

Amortización acumulada	(Euros)					
	Saldo al 31-12-2007	Modificación del perímetro de consolidación		Dotación 2008	Cancelaciones 2008	Saldo al 31-12-2008
		Aumentos	Disminuciones			
Aplicaciones informáticas	863.475,97	-	-	75.456,81	(16.228,00)	922.704,78
	<u>863.475,97</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75.456,81</u>	<u>(16.228,00)</u>	<u>922.704,78</u>

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Altas de gases de efecto invernadero.
 - Los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación para el año 2008 (92.571 toneladas de CO₂), netos del importe de subvenciones de capital pendiente de aplicar.
- Bajas de gases de efecto invernadero.
 - La Sociedad ha entregado derechos de emisión correspondientes a las emisiones verificadas en 2007, que ha supuesto una baja por importe de 292.532,16 euros.
 - La Sociedad ha transmitido parte de los derechos de emisión asignados para este ejercicio lo que ha supuesto una baja por importe de 560.750 euros.
 - La Sociedad ha dado de baja los derechos entregados en la operación de intercambio de derechos por importe de 820.152,95 euros (véase apartado siguiente).

- Anticipos para inmobilizaciones intangibles.
 - El saldo registrado en “Anticipos para inmobilizaciones intangibles” por importe de 599.666 euros corresponde al derecho adquirido por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** a la suscripción de un contrato en el que transmite una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2012. Como contrapartida ha obtenido una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2012, obtendrá la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados. Este importe se encuentra provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2008. **S.A. Sulquisa** ha procedido a dar de baja los derechos entregados.

La composición de este epígrafe y evolución durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, ha sido la siguiente:

Activos intangibles - 2007

Descripción	(Euros)								
	Saldo al 31-12-2006	Modificación del perímetro de consolidación		Altas 2007	Bajas 2007	Traspasos 2007	Saldo al 31-12-2007	Amortización acumulada al 31-12-2007	Valor neto contable al 31-12-2007
		Aumentos	Disminuciones						
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1 055 428,68	-	-	352 846,35	(1 115 742,87)	-	292 532,16	-	292.532,16
Aplicaciones informáticas	1 065 088,92	-	-	68 518,27	(70.686,00)	-	1.062.921,19	(863.475,97)	199.445,22
	<u>2 120.517,60</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>421 364,62</u>	<u>(1 186 428,87)</u>	<u>-</u>	<u>1.355.453,35</u>	<u>(863.475,97)</u>	<u>491 977,38</u>

Amortización acumulada	(Euros)					
	Saldo al 31-12-2006	Modificación del perímetro de consolidación		Dotación 2007	Cancelaciones 2007	Saldo al 31-12-2007
		Aumentos	Disminuciones			
Aplicaciones informáticas	910.735,48	-	-	23 426,49	(70.686,00)	863 475,97
	<u>910.735,48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>23 426,49</u>	<u>(70.686,00)</u>	<u>863 475,97</u>

El importe registrado en concepto de Derechos de emisión de gases de efecto invernadero por la sociedad participada **S.A. Sulquisa** corresponde a los siguientes conceptos:

- Los derechos asignados de forma gratuita por el Plan de Asignación más la adquisición de derechos realizada durante el ejercicio 2007 (55.208 toneladas de CO₂).
- La asignación de una serie de derechos adicionales tras la solicitud de revisión de las cantidades realizada por la Sociedad (38.933 toneladas de CO₂).
- La adquisición de dos paquetes adicionales de derechos durante el ejercicio (5.000 y 6.000 toneladas de CO₂, respectivamente).

Nota 7. Activos financieros no corrientes

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2008. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Activos financieros no corrientes - 2008

	(Euros)						Saldos al 31-12-2008	
	Saldos al 31-12-2007	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2008	Disminuciones 2008	Ajustes por valoración		
		Aumentos	Disminuciones			2008		Detenore 2008
Activos financieros disponibles para la venta	139.728.055,41	-	-	15.036.924,50	-	(77.578.425,09)	(35.414.127,56)	41.772.427,26
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	434.747,86	-	-	790.819,34	-	(104.120,32)	-	1.121.446,88
Otros créditos	67.280,79	-	-	20.079,76	(69.011,72)	-	-	18.348,83
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	102.344,32	-	-	2.769,11	112,23	-	-	105.225,66
	<u>140.332.428,38</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.850.592,71</u>	<u>(68.899,49)</u>	<u>(77.682.545,41)</u>	<u>(35.414.127,56)</u>	<u>43.017.448,63</u>

Cartera de valores a largo plazo.

Las principales altas del ejercicio 2008 son las que se detallan a continuación:

Activos financieros disponibles para la venta

- Durante el ejercicio 2008 **Minerales y Productos Derivados, S.A., S.A. Sulquisa y Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** han adquirido 32.176.370, 1.410.251 y 4.586.750 títulos respectivamente de la sociedad **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe total de 9.973.287,47 euros.
- Con fecha 8 de julio de 2008, **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** ha adquirido 1.519 títulos de la sociedad **Progenika Biopharma, S.A.** por importe de 5.063.637,03 euros, equivalente a un 5% de participación en su capital social.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- Con fecha 12 de junio de 2008, **Minerales y Productos Derivados, S.A.** realiza una aportación adicional de 300.000 euros equivalente al 15% del compromiso de inversión suscrito de 2.000.000 de euros en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR.**
- Durante el ejercicio 2008 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha aportado al fondo denominado **Arkain** el importe de 286.592,86 euros correspondiente al efectivo generado en la operación de venta de los títulos de la sociedad **Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V.**

- Durante el ejercicio 2008, **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** realiza una aportación de 51.940 euros sobre el capital de **Naviera Sollube C-286, A.I.E.**, equivalente a un 49% de participación sin toma de control efectivo ni influencia significativa. Al 31 de diciembre de 2008, existe un compromiso de aportación a largo plazo cuyo valor actualizado a dicha fecha es de 1.758.596,81 euros.
- Durante el ejercicio 2008, **Derivados del Flúor, S.A.** realiza una aportación de 51.940 euros sobre el capital de **Naviera Sollube C-284, A.I.E.**, equivalente al 49% de participación, sin toma de control efectivo ni influencia significativa. Al 31 de diciembre de 2008, existe un compromiso de aportación a largo plazo cuyo valor actualizado a dicha fecha asciende a 1.744.944,61 euros.

En este epígrafe del balance consolidado se incluye el valor razonable de la cartera de valores a largo plazo, compuesta al 31 de diciembre de 2008 básicamente por:

Activos financieros disponibles para la venta

- **Metorex Limited (Pty) Ltd.** Desde mediados del ejercicio 2008 se ha producido un empeoramiento de diversos indicadores utilizados por la Dirección para analizar el posible deterioro de sus participaciones en activos financieros disponibles para la venta. Este empeoramiento se atribuye no tanto a la actuación individual de las participadas, sino al contexto económico nacional e internacional. El principal indicador advertido ha sido la caída de la cotización en el mercado. Ante la mencionada situación económica actual y la caída de las cotizaciones, se ha revisado la evidencia objetiva de deterioro de los activos financieros disponibles para la venta, constatando que aunque la caída del valor de mercado no se ha producido de forma continuada durante un período superior a 18 meses, sí que se ha producido en más de un 40%.

Por tanto, el Grupo ha decidido deteriorar su participación en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** lo que ha supuesto una corrección del ajuste de valoración por importe de 71.293.006,49 euros y un impacto de 35.414.127,56 euros que se hallan registrados en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Al cierre del ejercicio 2008 el Grupo tiene contabilizada una participación del 14,37% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 14.563.617,87 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación obtenido de la información bursátil periódica.

- **Mexichem S.A. de C.V.** La participación del 2,06% en **Mexichem S.A. de C.V.** por un importe de 22.130.188,74 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio, obtenida de la información bursátil periódica, produciéndose una corrección del ajuste de valoración de 6.285.418,50 euros. Se ha registrado la plusvalía no materializada en el epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto del Grupo por un importe de 9.177.120,76 euros.

- La participación del 5% en **Progenika Biopharma, S.A.** por un importe de 5.063.637,03 euros, se ha valorado al coste, al no existir un mercado fiable para la misma. El Grupo ha realizado las correspondientes pruebas de deterioro de la participación, sobre la base del descuento de flujos futuros conforme al actual plan estratégico de la sociedad, sin identificar ningún deterioro permanente que afecte a los flujos de efectivo futuros, por lo que no se pone de manifiesto la necesidad de provisión por deterioro alguno en relación con la misma.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- El valor razonable de la participación en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR** es de 670.239,52 euros. Al 31 de diciembre de 2008 existe un compromiso de inversión suscrito para alcanzar los 2.000.000 de euros en el fondo.
- La participación del 0,20% en **Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V. (antes Dermet de Mexico, S.A.B. de C.V.)** por un importe de 85.314,94 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio, obtenida de la información bursátil periódica. Esta participación ha sufrido un deterioro por importe de 15.034,54 euros registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- El valor razonable al 31 de diciembre de 2008 correspondiente a las aportaciones realizadas en **Naviera Sollube C-284, A.I.E.** y en **Naviera Sollube C-286, A.I.E.** es de 103.888 euros.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2007. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Activos financieros no corrientes - 2007

	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2006	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2007	Disminuciones 2007	Ajustes por valoración 2007	Saldos al 31-12-2007
		Aumentos	Disminuciones				
Activos financieros disponibles para la venta	91.979.143,11	-	-	13.593.052,49	(26.554,77)	34.182.414,58	139.728.055,41
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	500.000,00	-	-	221.445,10	-	(286.697,24)	434.747,86
Otros créditos	129.239,90	-	-	12.010,00	(73.969,11)	-	67.280,79
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	58.209,74	-	-	44.328,69	(194,11)	-	102.344,32
	<u>92.666.592,75</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.870.836,28</u>	<u>(100.717,99)</u>	<u>33.895.717,34</u>	<u>140.332.428,38</u>

Cartera de valores a largo plazo.

- En mayo de 2007 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** adquiere una participación adicional del 0,14% en **Mexichem, S.A. de C.V.**, mediante la compra de 766.000 acciones por un importe total de 1.514.275,19 euros.

- En mayo de 2007 **Derivados del Flúor, S.A.** adquiere una participación adicional del 0,14% en **Mexichem, S.A. de C.V.**, mediante la compra de 766.000 acciones por un importe total de 1.518.676,74 euros.
- Con fecha 9 de julio de 2007 la Asamblea General de **Mexichem S.A. de C.V.** acordó el pago de un dividendo de 0,59 pesos mexicanos por acción, equivalentes a 442.890,20 euros, pagadero mediante participaciones en la sociedad **Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V.** (antes **Dermet de Mexico, S.A.B. de C.V.**).

En este epígrafe del balance consolidado se incluye el valor razonable de la cartera de valores a largo plazo, compuesta al 31 de diciembre de 2007 básicamente por:

Activos financieros disponibles para la venta

- La participación del 12,17% en **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe de 108.787.616,02 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio, obtenida de la información bursátil periódica. Se ha registrado la plusvalía no materializada neta del efecto impositivo en el epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto del Grupo por un importe de 56.528.515,48 euros.
- La participación del 1,94% en **Mexichem S.A. de C.V.** por un importe de 30.718.758,40 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio, obtenida de la información bursátil periódica. Se ha registrado la plusvalía no materializada neta del efecto impositivo en el epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto del Grupo por un importe de 12.480.944,27 euros.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

- La aportación de 500.000 euros en el fondo **Altamar Buyout Global III FCR**, equivalente al 25% del compromiso de inversión suscrito de 2.000.000 de euros en el fondo. El valor razonable de esta participación al 31 de diciembre de 2007 asciende a 455.500 euros.
- La participación del 0,20% en **Grupo Pochteca, S.A.B. de C.V. (antes Dermet de Mexico, S.A.B. de C.V.)** por un importe de 200.692,96 euros que corresponde al valor razonable de dicha participación al cierre del ejercicio, obtenida de la información bursátil periódica.

Otros créditos.

Al 31 de diciembre de 2007 esta partida está compuesta, básicamente, por el crédito concedido por **Derivados del Flúor, S.A.** a un cliente. El importe pendiente de vencimiento a largo plazo es de 50.000 euros.

Nota 8. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2008. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación - 2008

Sociedad	(Euros)					
	SalDOS al 31-12-2007	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos/ Dotaciones 2008	Disminuciones/ Aplicaciones 2008	SalDOS al 31-12-2008
		Aumentos	Disminuciones			
Siderflúor, S.A.	358.875,34	-	-	-	(6.215,34)	352.660,00
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	1.893.143,01	-	-	445.377,41	-	2.338.520,42
Aplivasc, S.A.	-	23.127,11	-	-	-	23.127,11
	<u>2.252.018,35</u>	<u>23.127,11</u>	<u>-</u>	<u>445.377,41</u>	<u>(6.215,34)</u>	<u>2.714.307,53</u>

Durante el ejercicio 2008, se ha integrado en el perímetro de consolidación aplicando el método de la participación, la sociedad **Aplivasc, S.A.**, de la cual **Minerales y Productos Derivados, S.A.** posee una participación indirecta del 34% a través de **Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.**

Durante el ejercicio no ha habido operaciones significativas realizadas por el **Grupo Minersa** en relación a las empresas participadas registradas por el método de la participación. Los aumentos y disminuciones registrados durante el ejercicio 2008 corresponden básicamente a la participación de **Grupo Minersa** en los resultados de las sociedades asociadas por importe de 1.781.640,34 euros, a dividendos declarados por importe de 948.833,32 euros y diferencias negativas de conversión por importe de 393.644,95 euros.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2007. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación - 2007

Sociedad	(Euros)					
	SalDOS al 31-12-2006	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos/ Dotaciones 2007	Disminuciones/ Aplicaciones 2007	SalDOS al 31-12-2007
		Aumentos	Disminuciones			
Siderflúor, S.A.	389.123,00	-	-	-	(30.247,66)	358.875,34
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	1.359.950,01	-	-	533.193,00	-	1.893.143,01
	<u>1.749.073,01</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>533.193,00</u>	<u>(30.247,66)</u>	<u>2.252.018,35</u>

Durante el ejercicio no ha habido operaciones significativas realizadas por el **Grupo Minersa** en relación a las empresas participadas registradas por el método de la participación. Los aumentos y disminuciones registrados durante el ejercicio 2007 corresponden básicamente a la participación de **Grupo Minersa** en los resultados de las sociedades asociadas por importe de 249.719,16 euros, diferencias negativas de conversión por importe de 17.203,35 euros y otros ajustes patrimoniales por importe de 270.429,53 euros, correspondientes éstos últimos a un incremento de reservas en base a las disposiciones de la legislación sudafricana.

Nota 9. Existencias

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era la siguiente:

	(Euros)	
	2008	2007
Mercaderías	2.891.223,34	2.390.382,90
Materias primas y otros aprovisionamientos	10.575.920,48	7.654.874,85
Mineral extraído - Productos en curso y semiterminados (rama química)	12.908.493,00	9.776.054,47
Anticipos	512.444,85	529.809,03
	<u>26.888.081,67</u>	<u>20.351.121,25</u>

A 31 de diciembre de 2008 no existen correcciones valorativas por deterioro ni existen existencias que requieran un ciclo superior a un año.

No existe ningún tipo de limitación a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o razones análogas.

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

No existen compromisos firmes de compra, ni contratos de futuro o de opciones sobre las existencias.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de las existencias en poder de terceros y el importe de las existencias en consignación asciende a 1.005.828,85 y 44.515,80 euros, respectivamente.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era la siguiente:

	(Euros)	
	2008	2007
Clientes por ventas y prestación de servicios	34.540.781,42	33.214.254,90
Deudores varios	7.670.308,99	541.968,56
Personal	26.298,74	26.626,70
Activos por impuesto corriente	338.365,02	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2.613.918,56	2.723.213,01
	<u>45.189.672,73</u>	<u>36.506.063,17</u>

El apartado “Clientes por ventas y prestación de servicios”, corresponde a créditos con compradores de mercancías y otros bienes constitutivos de las actividades del Grupo.

El importe registrado en el apartado “Deudores varios” corresponde principalmente al importe entregado a una agencia de valores en el contexto de una futura ampliación de capital que se llevará a cabo en una sociedad sudafricana.

El importe registrado en el apartado “Otros créditos con las Administraciones Públicas” corresponde principalmente a saldos deudores por I.V.A. con la Administración Pública.

Nota 11. Otros activos financieros corrientes

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2008. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Otros activos financieros corrientes - 2008

	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2007	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2008	Disminuciones 2008	Ajustes por valoración 2008	Saldos al 31-12-2008
		Aumentos	Disminuciones				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	38.510.834,26	-	-	-	(38.510.834,26)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.233.593,18	-	-	-	(2.233.593,18)	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	16.672.284,59	(11.974.815,07)	(852.347,11)	3.845.122,41
Derivados (véase Nota 13)	-	-	-	-	-	390.439,00	390.439,00
Otros créditos	420.305,72	-	-	423.999,50	(420.305,72)	-	423.999,50
	<u>41.164.733,16</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.096.284,09</u>	<u>(53.139.548,23)</u>	<u>(461.908,11)</u>	<u>4.659.560,91</u>

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados determinados directamente por referencia a precios de cotización publicados en un mercado activo, corresponden a fondos de inversión y renta variable que componen la cartera de inversiones financieras a corto plazo de **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** con un valor al 31 de diciembre de 2008 de 2.946.922,41 y 898.200 euros, respectivamente.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido de aproximadamente el 4,12%.

Análisis del movimiento durante el ejercicio 2007. La composición de este epígrafe y el movimiento durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Otros activos financieros corrientes - 2007

	(Euros)						
	Saldos al 31-12-2006	Modificación del perímetro de consolidación		Aumentos 2007	Disminuciones 2007	Ajustes por valoración 2007	Saldos al 31-12-2007
		Aumentos	Disminuciones				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	41.449.511,13	-	-	18.925.818,60	(21.864.495,47)	-	38.510.834,26
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	52.844.305,10	(52.844.305,10)	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.309.986,91	-	-	1.938.328,90	(2.309.986,91)	295.264,28	2.233.593,18
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	353.176,72	-	-	428.321,13	(361.192,13)	-	420.305,72
Provisiones	(167.741,03)	-	-	-	167.741,03	-	-
	<u>43.944.933,73</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>74.136.773,73</u>	<u>(77.212.238,58)</u>	<u>295.264,28</u>	<u>41.164.733,16</u>

Cartera de valores a corto plazo. El saldo al 31 de diciembre de 2007 corresponde a las siguientes inversiones realizadas por sociedades del Grupo:

- Inversiones realizadas en valores de renta fija a corto plazo en euros o dólares.
- Inversiones realizadas en títulos de deuda pública con pacto de recompra y empréstitos de entidades de crédito.
- La valoración de los activos que componen la cartera de inversiones financieras de **Fami-Cuatro** ha sido registrada por su valor razonable, determinado directamente por referencia a precios de cotización publicados en un mercado activo. En este sentido, los activos que componen la cartera de inversiones financieras de **Fami-Cuatro** son en su totalidad FIM's y FIAMM's valorados a su valor liquidativo al cierre del ejercicio.

Se ha registrado la plusvalía no materializada neta del efecto impositivo en el epígrafe "Ajustes por valoración" del Patrimonio neto del Grupo por un importe de 206.685 euros.

La tasa de rentabilidad media obtenida ha sido de aproximadamente el 4,22%.

Nota 12. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de cambio, de tipo de interés, de precio y de mercado. La gestión intenta minimizar los riesgos citados, buscando el equilibrio entre la posibilidad de minimizarlos y el coste derivado de eventuales actuaciones para ello.

a) Riesgo de crédito.

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración del Grupo tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de crédito.

c) Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

El Grupo ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio, las cuales ha gestionado a través del seguro o no en función del conocimiento del momento, el vencimiento de las operaciones y el coste eventual del aseguramiento.

Asimismo, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de flujos de efectivo para mitigar el riesgo de las variaciones de tipo de cambio en las compras de gas (véase Nota 13).

El impacto de una variación al alza o a la baja en el tipo de cambio utilizado en la valoración de las acciones más significativas expresadas en moneda distinta del euro, representativas de la cartera de acciones clasificadas en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”, de un 10% sobre el tipo de cambio al cierre del ejercicio representaría un aumento o disminución de los fondos propios, en el epígrafe “Ajuste por valoración” del Grupo al 31 de diciembre de 2008 de 10.789 miles de euros en cada caso.

d) Riesgo de tipo de interés.

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

Las variaciones de tipo de interés de mercado afectan a los resultados financieros dado que una parte de los pasivos financieros y determinados activos financieros (básicamente efectivo y otros activos líquidos equivalentes) están contratados a tipo variable (referenciado al Euribor). El aumento de un 1% en el tipo de interés medio durante el ejercicio 2008 hubiera supuesto una minoración del resultado del ejercicio antes de impuestos del orden de 96 miles de euros. Una disminución en los tipos de interés de un 1% hubiera supuesto un aumento del resultado del ejercicio del mismo importe.

e) Riesgo de precio.

Las operaciones del Grupo están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte del Grupo. En este sentido el Grupo intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente.

Las oscilaciones en el valor del precio de las acciones de las participaciones registradas en el epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta” podrían afectar, de forma directa, al importe del patrimonio neto de la fecha del balance de situación consolidado. De forma indirecta podría afectar a resultados, únicamente, dentro del contexto de un test de deterioro, en el caso de que el valor recuperable de la inversión en alguna participación se mostrase inferior al valor en libros.

El impacto de un incremento o disminución en la valoración de las acciones más significativas, representativas de la cartera de acciones clasificadas en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”, de un 10% sobre la cotización al cierre del ejercicio representaría un aumento o disminución de los fondos propios, en el epígrafe “Ajuste por valoración” del Grupo al 31 de diciembre de 2008 de 10.789 miles de euros en cada caso.

f) Riesgo de mercado.

A la fecha de cierre del ejercicio, no se conoce la existencia de ningún proyecto en curso para la apertura de nuevas instalaciones mineras, por parte de posibles competidores.

Por tanto el riesgo de que aparezcan nuevos competidores en los próximos años se ve mitigado por la necesidad de un período mínimo prolongado y un elevado coste económico y social para la apertura de nuevas instalaciones mineras, al margen de los correspondientes permisos relacionados con medio ambiente.

Nota 13. Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza derivados sobre divisas para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos sobre determinados contratos de suministro de energía. Para gestionar sus riesgos de cambio, el Grupo es parte en una serie de contratos de divisas a plazo. Los instrumentos adquiridos están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

El detalle de las operaciones contratadas al 31 de diciembre de 2008, es el siguiente:

Sociedad	Divisa	Último vencimiento	(Euros) Valor razonable
Minerales y Productos Derivados, S.A.	USD	30-06-2009	85.204
S.A. Sulquisa	USD	31-03-2009	188.714
Sepiol, S.A.	USD	31-03-2009	62.267
Derivados del Flúor, S.A.	USD	30-06-2009	54.254
			390.439

Los importes contabilizados por el Grupo se basan en los valores de mercado de instrumentos financieros equivalentes en la fecha del balance. Las operaciones de compra de divisa están diseñadas y son eficaces como coberturas de flujos de efectivo y el valor razonable de las mismas se difiere y registra dentro del patrimonio neto.

Las liquidaciones de estos derivados durante el ejercicio 2008 han sido negativas, obteniéndose una pérdida neta de 201.068,31 euros, reconocida como mayor coste de los suministros por las operaciones vencidas en el periodo.

Nota 14. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición del epígrafe “Efectivo y otros medios líquidos equivalentes” del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	(Euros)	
	2008	2007
Tesorería	6.461.538,04	6.436.457,85
Inversiones a corto plazo de gran liquidez	9.004.613,10	-
	<u>15.466.151,14</u>	<u>6.436.457,85</u>

Todas las cuentas corrientes bancarias son de libre disposición.

Al 31 de diciembre de 2008 el Grupo mantiene invertidos parte de sus excedentes de tesorería, en imposiciones a plazo fijo con un vencimiento no superior a tres meses y que devengan un tipo de interés anual del 2,02%.

Nota 15. Patrimonio neto

Capital suscrito. El capital social asciende a 4.639.077 euros y está constituido por 515.453 acciones de 9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, todas ellas de una sola clase y con iguales derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Bilbao.

Las sociedades que participan en el capital social de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** en un porcentaje igual o superior al 3% son:

<u>Accionista</u>	<u>% Participación</u>
Lipperinvest 2003, S.L.	12,756
Promociones Arier, S.L.	12,964
Don Francisco Javier Guzman Uribe	7,951
Don Jose Ignacio Guzman Uribe	7,938
Don Manuel Barrenechea Olavarria	7,008
Don Alejandro Aznar Sainz	6,537

Los miembros del Consejo de Administración controlaban al 31 de diciembre de 2008 aproximadamente el 51,24% del capital social de la Sociedad Dominante.

Los principales objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** son asegurar la estabilidad financiera a corto y largo plazo y la adecuada financiación de las inversiones. Todo ello encaminado a que el **Grupo Minersa** mantenga su fortaleza financiera de forma que de soporte a sus negocios y maximice el valor para sus Accionistas.

No se ha producido ningún cambio en los objetivos de la gestión de capital del **Grupo Minersa** respecto al período del ejercicio anterior.

Valores propios. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad poseía 4.137 acciones propias, que representan el 0,80% del capital social de la Sociedad.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2008 ha otorgado nueva autorización de acuerdo de adquisición de acciones propias por un plazo de dieciocho meses, dejando sin efecto en la parte no utilizada la anterior autorización de fecha 28 de junio de 2007.

Prima de emisión. En relación a este importe, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del mismo para ampliar el capital no estableciendo restricción alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas de la Sociedad Dominante

- **Reserva legal.** De acuerdo con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe dotarse dicha reserva con el 10% de los beneficios del ejercicio, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2008 el importe de la reserva legal cubría exactamente el 20% del capital social.

- **Reserva de revalorización RDL 7/1996.** A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de dicha cuenta o haya prescrito el plazo de tres años para su comprobación, dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social.

A partir del 1 de enero del año 2007, transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización, podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Con fecha 28 de febrero de 2007 el Consejo de Administración acordó el traspaso de 1.255.027,16 euros de la reserva de revalorización a reservas de libre disposición con efecto 1 de enero de 2007, al haber transcurrido diez años a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización y estar los elementos de inmovilizado sujetos a la revalorización correspondientes completamente amortizados (véase Nota 5.1.).

- **Reserva por Factor de Agotamiento.** Recoge las dotaciones al Factor de Agotamiento, Leyes 6/1977 y 43/1995, y las reservas derivadas de las inversiones correspondientes, aplicables a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Minería. Esta reserva debe materializarse en gastos, trabajos o inmovilizaciones directamente relacionados con las actividades mineras, dentro del plazo de diez años, contado desde el período impositivo en que se dotó.

De acuerdo con lo expresado en la Nota 2 e) de la memoria consolidada el **Grupo Minersa** ha contabilizado el importe correspondiente a la dotación del Factor de Agotamiento realizada a partir de la distribución del resultado del ejercicio 2007 por importe de 6.856.382,56 euros. Los Administradores de las sociedades del Grupo con actividad minera, en la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2008, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, proponen no dotar importe alguno de Factor de Agotamiento.

A continuación informamos sobre la cuantía deducida, las inversiones realizadas y la constitución y disposición del saldo de la reserva por Factor de Agotamiento de la Sociedad:

<u>Ejercicio</u>	<u>Dotación</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Importe neto</u>
1996	1.679.065,06	-	1.679.065,06
1997	-	776.013,54	903.051,52
1998	2.543.156,78	758.461,28	2.687.747,02
1999	1.694.502,35	2.954.618,52	1.427.630,85
2000	2.565.568,06	696.980,69	3.296.218,22
2001	2.617.711,18	805.294,55	5.108.634,85
2002	2.607.978,73	2.661.616,81	5.054.996,77
2003	2.649.739,30	813.430,87	6.891.305,20
2004	2.591.769,08	1.180.513,51	8.302.560,77
2005	1.600.000,00	1.184.168,59	8.718.392,18
2006	3.355.205,65	11.665.499,10	408.098,73
2007	<u>3.310.183,31</u>	<u>3.718.282,04</u>	-
	<u>27.214.879,50</u>	<u>27.214.879,50</u>	

Hasta el 31 de diciembre de 2008 se han aplicado 27.214.879,50 euros en activos mineros con cargo a dicha deducción, encontrándose pendiente de amortización correspondiente a activos materiales un importe de 3.124.45,46 euros. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2008, la Reserva indisponible por Factor de Agotamiento en la Sociedad Dominante, ascendería a 19.499.162,03 euros, siendo su desglose como sigue:

	(Euros)
Importe pendiente de aplicar en gasto o inversión	-
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>19.499.162,03</u>
	<u>19.499.162,03</u>

Las reservas por Factor de Agotamiento correspondientes a las sociedades dependientes, tras el proceso de consolidación, forman parte de las “reservas consolidadas por integración global”, incluidas en el epígrafe “Ganancias acumuladas” del “Patrimonio neto” en el Balance consolidado.

La suma de las Reservas indisponibles, de las distintas sociedades del Grupo, por Factor de Agotamiento ascendía a 41.447.652,68 euros al 31 de diciembre de 2008, según el siguiente detalle:

	(Euros)
Dotaciones por el Factor de Agotamiento	67.865.219,81
Aplicaciones	<u>55.471.951,42</u>
Importe pendiente de materializar en gastos o inversión	12.213.268,39
Importe materializado acumulado en reservas indisponibles	<u>29.234.384,29</u>
	<u>41.447.652,68</u>

Dividendo con cargo a reservas. Durante el ejercicio 2008 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha distribuido dos dividendos con cargo a reservas por un importe de 2,4 euros por acción cada uno de ellos y un importe total de 2.454.316,80 euros.

Reservas en sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación. El desglose por entidades de este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	(Euros)	
	2008	2007
<u>Sociedades del Grupo</u>		
S.A. Sulquisa	12.067.131,25	19.836.960,86
Sepiol, S.A.	13.801.570,66	37.380.811,40
Derivados del Flúor, S.A.	26.553.829,71	31.198.528,16
Mercados Mundiales Import Export, S.A.	375.086,08	374.117,31
Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.	7.025.283,22	9.852.731,40
Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.	73.645,67	-
Derbi XXI, S.A.	(192.067,62)	(192.067,62)
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	(17.649,99)	(27,36)
	<u>59.686.828,98</u>	<u>98.451.054,16</u>
 <u>Sociedades asociadas</u>		
Siderflúor, S.A.	147.122,24	176.369,90
Aplivasc, S.A.	(427,72)	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	(505.106,72)	(505.106,72)
	<u>(470.003,50)</u>	<u>(328.736,82)</u>

Ajustes por valoración. El desglose de los Ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente (véase el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado):

	(Euros)	
	2008	2007
<u>Inversiones financieras</u>		
Metorex Limited (Pty) Ltd.	-	51.160.520,78
Mexichem S.A. de C.V.	9.177.120,76	11.659.621,90
Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.	-	206.685,00
 <u>Operaciones de cobertura</u>	<u>273.307,30</u>	<u>-</u>
	<u>9.450.428,06</u>	<u>63.026.827,68</u>

Nota 16. Intereses minoritarios

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2008 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las Sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en el epígrafe “Beneficios atribuidos a socios externos” representa la participación de estos accionistas minoritarios.

El detalle de los intereses de los socios externos de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global en los cuales la propiedad es compartida con terceros es el siguiente:

Intereses minoritarios - 2008

Sociedad	(Euros)									
	Saldo al 31.12.2007	Modificación del perímetro de consolidación			Otros ajustes	Resultado atribuido a la minoría	Saldo al 31.12.2008	Detalle al 31 de diciembre de 2008		
		Aumentos	Disminuciones	Capital y reservas				Resultado	Total	
Derivados del Fitor, S.A.	5.619.663,17	-	-	(5.424.450,04)	54.652,42	220.865,55	186.213,13	34.652,42	220.865,55	
Derbi XXI S.A.	48.127,97	-	-	-	-	48.127,97	48.127,97	-	48.127,97	
Sepolisa Italia, S.R.L.	-	-	-	210,75	(210,75)	-	210,75	(210,75)	-	
Senegal Minex, S.A.	-	-	-	87.166,71	(87.166,71)	-	87.166,71	(87.166,71)	-	
Sepol, S.A.	1.710.234,17	-	-	(375.215,37)	(349.784,04)	985.234,76	1.335.018,80	(349.784,04)	985.234,76	
S.A. Sulqima	20.208.942,31	-	-	(7.111.273,41)	(317.475,18)	12.780.191,72	13.097.666,90	(317.475,18)	12.780.191,72	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.	871,88	-	-	-	60,11	931,99	871,88	60,11	931,99	
	<u>27.578.839,50</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(12.823.563,56)</u>	<u>(719.924,15)</u>	<u>14.035.351,99</u>	<u>14.755.276,14</u>	<u>(719.924,15)</u>	<u>14.035.351,99</u>	

Intereses minoritarios - 2007

Sociedad	(Euros)									
	Saldo al 31.12.2006	Modificación del perímetro de consolidación			Otros ajustes	Resultado atribuido a la minoría	Saldo al 31.12.2007	Detalle al 31 de diciembre de 2007		
		Aumentos	Disminuciones	Capital y reservas				Resultado	Total	
Derivados del Fitor, S.A.	4.612.231,33	-	-	442.884,35	535.547,49	5.610.663,17	5.055.115,68	535.547,49	5.610.663,17	
Derbi XXI S.A.	48.127,97	-	-	-	-	48.127,97	48.127,97	-	48.127,97	
Sepolisa Italia, S.R.L.	-	-	-	4.940,91	(4.940,91)	-	4.940,91	(4.940,91)	-	
Senegal Minex, S.A.	-	-	-	(94.531,89)	94.531,89	-	(94.531,89)	94.531,89	-	
Sepol, S.A.	(118.489,67)	-	-	1.764.525,31	44.198,53	1.710.234,17	1.666.035,64	44.198,53	1.710.234,17	
S.A. Sulqima	16.647.052,44	-	-	1.625.387,64	1.936.522,23	20.208.942,31	18.272.420,08	1.936.522,23	20.208.942,31	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.	869,94	-	-	-	1,94	871,88	869,94	1,94	871,88	
	<u>21.189.772,01</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.763.206,32</u>	<u>2.625.861,17</u>	<u>27.578.839,50</u>	<u>24.952.978,33</u>	<u>2.625.861,17</u>	<u>27.578.839,50</u>	

Nota 17. Provisiones

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Provisiones - 2008

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2007	Dotación 2008	Aplicación 2008	Saldos al 31-12-2008
Otras provisiones				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	292.532,16	1.575.050,08	(292.532,16)	1.575.050,08
Otras provisiones	202.252,16	1.090.655,00	(25.857,30)	1.267.049,86
	<u>494.784,32</u>	<u>2.665.705,08</u>	<u>(318.389,46)</u>	<u>2.842.099,94</u>

	(Euros)			
	Saldos al 31-12-2007	Dotación 2008	Aplicación 2008	Saldos al 31-12-2008
Provisiones para impuestos				
Provisiones para impuestos	2.153.860,43	-	-	2.153.860,43
	<u>2.648.644,75</u>	<u>2.665.705,08</u>	<u>(318.389,46)</u>	<u>4.995.960,37</u>

Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El Consejo de Ministros, en su reunión del día 21 de enero de 2005, aprobó la asignación individualizada definitiva de derechos de emisión para las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto Ley 5/2005, de 27 de agosto, así como los ajustes técnicos requeridos en el RD 1866/2005, del Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión.

Esta asignación definitiva permite a las empresas españolas, entre las que se encuentra **S.A. Sulquisa**, participar en el mercado europeo de derechos de emisión de CO₂ que se ha puesto en marcha el 1 de enero de 2005, como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

Según la ORDEN PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de noviembre de 2007, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. De manera que el total de derechos asignados a **S.A. Sulquisa** de forma definitiva y gratuita correspondiente a sus instalaciones son los siguientes:

Sector	Instalación	Asignación (derechos)					Total
		2008	2009	2010	2011	2012	
Combustión	Cogeneración S.A. Sulquisa	92.571	92.571	92.571	92.571	92.571	462.855

S.A. Sulquisa ha suscrito el 13 de noviembre de 2007 un contrato en el que transmite una parte de los derechos de emisión asignados para el período 2008-2012. Como contrapartida ha obtenido una prima y a la finalización del contrato, ejercicio 2012, obtendrá la misma cantidad de derechos de emisión CER (relacionados con Mecanismos de Desarrollo Limpio) con la misma consideración a efectos ambientales que los derechos entregados. Este importe se encuentra provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2008.

El Grupo otorga a los derechos de emisión el tratamiento contable establecido por la Resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que desarrolla los aspectos contables referidos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El importe de la provisión registrada al 31 de diciembre de 2008 y constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 1.575.050,08 euros.

Otras provisiones. Incluye principalmente la obligación a largo plazo de restauración de los espacios mineros explotados por **S.A. Sulquisa**.

Provisiones para impuestos. Según se indica en la Nota 21.5., el Grupo ha recurrido las liquidaciones practicadas por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2000 a 2003. En este sentido, los Administradores de las sociedades inspeccionadas entienden que los criterios adoptados por el Grupo resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Grupo tiene registrada al 31 de diciembre de 2008 una provisión por importe de 2.153.860,43, en cobertura del riesgo correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras derivadas de la dotación al Factor de agotamiento.

La provisión para impuestos, correspondiente a la deuda tributaria para hacer frente a las actuaciones inspectoras indicadas en **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, se registró como sigue:

	(Euros)
Cuota tributaria	1.833.077,92
Intereses de demora	<u>320.782,51</u>
	<u>2.153.860,43</u>

El detalle y los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Provisiones - 2007

(Euros)				
Otras provisiones	Saldos al 31-12-2006	Dotación 2007	Aplicación 2007	Saldos al 31-12-2007
Prestaciones a largo plazo al personal	176.394,86	-	-	176.394,86
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.125.598,83	292.532,16	(1.125.598,83)	292.532,16
Otras provisiones	210.094,40	-	(184.237,10)	25.857,30
	<u>1.512.088,09</u>	<u>292.532,16</u>	<u>(1.309.835,93)</u>	<u>494.784,32</u>

(Euros)				
Provisiones para impuestos	Saldos al 31-12-2006	Dotación 2007	Aplicación 2007	Saldos al 31-12-2007
Provisiones para impuestos	2.153.860,43	-	-	2.153.860,43
	<u>3.665.948,52</u>	<u>292.532,16</u>	<u>(1.309.835,93)</u>	<u>2.648.644,75</u>

Nota 18. Otros pasivos no corrientes

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2008, era la siguiente:

- Los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), a **Derivados del Flúor, S.A.** por importe de 1.410.746,04 euros. Estos préstamos no devengan interés alguno y sus vencimientos a largo plazo son los siguientes:

	(Euros)
2010	378.501,50
2011	378.501,50
2012	303.266,11
2013	261.771,31
2014	88.705,62
	<u>1.410.746,04</u>

- Las deudas transformables en subvenciones por parte de **Derivados del Flúor, S.A.** por importe de 115.936,23 euros son cantidades anticipadas concedidas por entidades públicas pendientes de justificación por parte de la Sociedad y de aprobación por parte del organismo competente.

La ayuda concedida se corresponde en su totalidad al apoyo financiero destinado a actividades de I + D + i, relacionados con un producto de nueva creación y nuevas aplicaciones de dos productos ya existentes.

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2007, era la siguiente:

- Los préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), a **Derivados del Flúor, S.A.** por importe de 1.748.002,97 euros. Estos préstamos no devengan interés alguno y sus vencimientos a largo plazo son los siguientes:

	(Euros)
2009	338.284,88
2010	338.284,88
2011	338.284,88
2012	338.284,88
2013	282.023,90
2014	112.839,55
	<u>1.748.002,97</u>

- Las deudas transformables en subvenciones por parte de **Derivados del Flúor, S.A.** por importe de 165.530,94 euros son cantidades anticipadas concedidas por entidades públicas pendientes de justificación por parte de la Sociedad y de aprobación por parte del organismo competente.

Nota 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008, era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Proveedores	31.970.866,97	24.040.024,40
Acreedores varios	661.388,13	1.070.431,16
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.329.141,27	1.233.258,59
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	75.893,62	210.436,99
Anticipos de clientes	344.651,38	37.800,00
	<u>34.381.941,37</u>	<u>26.591.951,14</u>

Los apartados “Proveedores” y “Acreedores varios”, corresponden a deudas con suministradores de mercancías y de servicios utilizados en los procesos productivos del Grupo.

Nota 20. Deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008, era la siguiente:

Tipo de operación	(Euros)			
	Dispuesto		Límite	
	Corriente	No corriente	Concedido	Disponible
Pólizas de crédito	7.984.674,10	-	39.561.012,00	31.576.337,90
Préstamos	2.154.598,25	16.702.725,91	-	-
Deudas por intereses	121.369,77	-	-	-
	<u>10.260.642,12</u>	<u>16.702.725,91</u>	<u>39.561.012,00</u>	<u>31.576.337,90</u>

La totalidad de las operaciones descritas a corto plazo se encuentran referenciadas en prácticamente su totalidad al Euribor a 3 meses, con un diferencial medio del 0,55%.

Los importes de la deuda con vencimiento a largo plazo se devengarán en los siguientes ejercicios:

Ejercicio	(Euros)
2010	4.069.881,24
2011	4.231.081,69
2012	4.398.831,33
2013	3.678.120,95
2014 y siguientes	324.810,70
	<u>16.702.725,91</u>

Nota 21. Situación fiscal

21.1. Impuesto de Sociedades.

El 1 de enero de 1996 entró en vigor la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, que estableció el actual marco fiscal para aquellas entidades obligadas a tributar por dicho impuesto.

El Grupo de consolidación fiscal, representado por **Minerales y Productos Derivados, S.A.** como Sociedad Dominante, tributa desde el presente ejercicio conforme el régimen especial de consolidación fiscal regulado por la Ley 43/1995 y modificado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades, que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota. Se entiende por grupo de sociedades, a estos efectos, el formado por la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes de nacionalidad española en las que la Sociedad Dominante tenga una participación directa o indirecta de al menos el 75% del capital social, a excepción de las sometidas al Régimen Foral Vasco.

El reparto de la carga tributaria se ha efectuado según lo acordado por todas las empresas pertenecientes al Grupo de consolidación fiscal y respetando lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de 9 de octubre de 1997 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. En este sentido, el acuerdo alcanzado entre las sociedades componentes del Grupo fiscal determina que la carga tributaria de las mismas se reconocerá directamente en función de la aportación de cada una de ellas al Grupo consolidado.

Sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal

Al 31 de diciembre de 2008, las sociedades dependientes que forman parte del grupo fiscal son las siguientes:

- Sepiol, S.A.
- Derivados del Flúor, S.A.
- Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.
- Anhivel Soluciones Anhidrita, S.L.U.
- Fluoritas Asturianas, S.L.U.

21.2. Conciliación del Resultado contable consolidado con la Base imponible del Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. En este sentido, el gasto del ejercicio y el imputado directamente al patrimonio neto se ha determinado a partir de la base imponible (resultado fiscal del ejercicio), corregida por las diferencias de cambio permanentes y por el efecto de las deducciones activadas.

La Sociedad aplica para el cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio determinados beneficios fiscales establecidos y regulados en el Régimen Fiscal de la Minería, recogido en el Título VII, Capítulo IX, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la Sociedad realiza la dotación de la denominada Reserva por Factor de Agotamiento y la libertad de amortización respecto de los activos mineros, de acuerdo con los artículos 97 y siguientes de dicho Texto.

Minerales y Productos Derivados, S.A. integra su base en la base imponible consolidada del Grupo que tributa en régimen especial de consolidación fiscal.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2008 es la siguiente:

	(Euros)		Total
	Aumento	Disminuciones	
Resultados del ejercicio antes de impuestos			(25.329.107,99)
Ajustes de consolidación			7.936.682,56
Diferencias permanentes:			
Con origen en el ejercicio:			
Gastos no deducibles	44.982,93	-	44.982,93
Imputación A.I.E.	-	(1.047.525,92)	(1.047.525,92)
Fondo de comercio	426.338,44	-	426.338,44
Actualización del crédito participativo	412.646,94	-	412.646,94
Impuesto subyacente de Vorgenocg Mining Company (Pty) Ltd.	578.463,78	-	578.463,78
Resultados de la venta de acciones de Mexichem, S.A. de C.V.	-	(9.280.608,97)	(9.280.608,97)
Otras diferencias permanentes	56.339,89	(45.959,37)	10.380,52
Base imponible (=Resultado fiscal)			(26.247.747,71)
Base imponible (Extranjero)			(1.425.582,70)
Base imponible (Nacional)			(24.822.165,01)
Cuota íntegra (30%) Nacional			(7.446.649,50)
Cuota íntegra Extranjero			(326.662,44)
Deducciones fiscales aplicadas			756.935,78
Deducción I+D+i			259.165,72
Deducción por doble imposición internacional			458.189,13
Otras deducciones			39.580,93
Impuesto sobre las ganancias			(8.530.247,72)

- 21.3. Fondo de comercio financiero.** El importe por este concepto asciende a 7.460.679,14 euros y corresponde a la diferencia entre el precio de adquisición de la nueva participación en la sociedad asociada extranjera **Metorex Limited (Pty) Ltd.** y los fondos propios de dicha sociedad, en la parte no correspondiente con las plusvalías tácitas estimadas de los activos. Esta diferencia es deducible con un límite anual del 5% anual, al poderse acoger las rentas derivadas por la entidad no residente al artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La dotación fiscal realizada en el ejercicio 2008 ha sido de 373.033,96 euros.

21.4. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados.

Los activos por impuestos diferidos por importe de 8.796.830,42 euros corresponden a la activación del crédito fiscal por pérdidas compensables del ejercicio 2008 que se reconocen como activo al considerarse que se puede determinar que su realización futura está razonablemente asegurada.

Conforme a la previsión el Impuesto sobre Sociedades realizada, el Grupo dispone de la base imponible negativa generada en el ejercicio 2008 por importe de 25.851.264,95 euros a compensar con eventuales beneficios futuros de los próximos 15 ejercicios (vencimiento ejercicio 2023).

La composición del epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos 2008

	(Euros)			
	Saldos al	Aumentos	Disminuciones	Saldos al
	31-12-2007	2008	2008	31-12-2008
Activos financieros disponibles para la venta	20.068.400,78	-	(20.068.400,78)	-
Amortización del fondo comercio financiero	87.003,26	111.910,19	-	198.913,45
Libertad de amortización	1.264.283,01	574.366,65	(1.141,28)	1.837.508,38
Resultados internos	-	23.948,65	-	23.948,65
Coberturas	-	117.131,70	-	117.131,70
Otros pasivos	56.339,89	44.009,43	(56.339,89)	44.009,43
	<u>21.476.026,94</u>	<u>871.366,62</u>	<u>(20.125.881,95)</u>	<u>2.221.511,61</u>

Derivados del Flúor, S.A. y Fami-Cuatro de Inversiones, S.A. no han contabilizado el efecto impositivo de la plusvalía latente de la renta generada por su participación en **Mexichem, S.A. de C.V** porque, habiéndose acogido durante el ejercicio 2008 al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, la misma se encuentra exenta de tributación.

La composición del epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” y el movimiento durante el ejercicio 2007 han sido los siguientes:

Pasivos por impuestos diferidos 2007

	(Euros)			
	Saldos al	Aumentos	Disminuciones	Saldos al
	31-12-2006	2007	2007	31-12-2007
Activos financieros disponibles para la venta	19 043 033,51	5 200.536,11	(4 175.168,84)	20 068 400,78
Amortización del fondo comercio financiero	11.775,00	75.228,26	-	87 003,26
Libertad de amortización	727.182,52	545.092,40	(7 991,91)	1 264 283,01
Pasivos laborales	117.374,75	-	(61.034,86)	56.339,89
	<u>19.899.365,78</u>	<u>5 820 856,77</u>	<u>(4.244.195,61)</u>	<u>21.476 026,94</u>

21.5. Actuaciones inspectoras.

Minerales y Productos Derivados, S.A. fue sometida a actuaciones inspectoras (véase Nota 17) que comprenden los siguientes conceptos impositivos y períodos:

Concepto impositivo	Período
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta del capital mobiliario	2001 a 2003
Retenciones/ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y rendimientos de las actividades profesionales	2001 a 2003

A tal efecto, y bajo el epígrafe “Provisiones a largo plazo” (véase Nota 17) el Grupo ha registrado el importe que previsiblemente corresponde al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dichas actuaciones en relación con las dotaciones del Factor de Agotamiento en **Minerales y Productos Derivados, S.A.**

Asimismo, **Sepiol, S.A.** fue sometida a actuaciones inspectoras iniciadas con fecha 21 de enero de 2005, que comprendieron los siguientes conceptos impositivos y períodos:

Concepto impositivo	Período
Impuesto sobre Sociedades	2000 a 2003

A tal efecto, y bajo la cuenta epígrafe “Provisiones a largo plazo” **Sepiol, S.A.** registró en el ejercicio 2005 el importe que previsiblemente correspondía al objeto de hacer frente a los pasivos fiscales que pudieran derivarse de dicha situación, procediendo a su pago durante el ejercicio 2006. En el ejercicio 2007 el Tribunal Económico Administrativo Central resolvió estimar parcialmente las reclamaciones de **Sepiol, S.A.**, confirmando los acuerdos de liquidación y anulando los acuerdos de imposición de sanción. Esta resolución supuso para la Sociedad un ingreso en el ejercicio 2007 por importe de 342.013,85 euros.

No obstante el Grupo ha procedido a recurrir las liquidaciones presentadas hasta la fecha.

21.6. Ejercicios pendientes de comprobación.

Según establece la legislación vigente de cada país, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. Para las sociedades que conforman el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2008 tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que le son aplicables, no prescritos.

Los Administradores de **Grupo Minersa** no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

21.7. Inscripción en el Registro de sociedades de Tenencia de Valores extranjeros.

En el ejercicio 2008 las sociedades **Minerales y Productos Derivados, S.A., S.A. Sulquisa, Sepiol, S.A., Derivados del Flúor, S.A.** y **Fami-Cuatro de Inversiones, S.A.** se han acogido al régimen especial de las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, contemplado en el Capítulo XIV del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

21.8. Derivados del Flúor, S.A., en el ejercicio 2005, se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, obtenidos en la enajenación de su participación en la sociedad **Vallegón, S.A.**, que generó una renta de 1.005.164,41 euros. Al 31 de diciembre de 2008 **Derivados del Flúor, S.A.** mantiene los elementos patrimoniales objeto de la reinversión que se materializaron en los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 750.768 euros y 907.868 euros respectivamente.

Asimismo, **S.A. Sulquisa**, en el ejercicio 2008 se ha acogido a la misma normativa. La Sociedad estima que, de forma razonable, el importe de la deducción será objeto de aplicación en períodos futuros, y siendo previsible el cumplimiento de las condiciones establecidas por las normas fiscales en todos los casos. El ejercicio 2008 es el primero en el que la Sociedad se acoge a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

La renta acogida a la deducción por importe de 24.000 euros se ha reinvertido en el ejercicio 2008.

Nota 22. Garantías comprometidas con terceros

Minerales y Productos Derivados, S.A. y sus sociedades participadas al 31 de diciembre de 2008 tenían avales recibidos por terceros que afianzan a diversos Organismos de la Administración por importe de 9.323.187,61 euros y que corresponden fundamentalmente a responder de las siguientes obligaciones:

- Obligaciones derivadas de la garantía de restauración del espacio natural afectado por la explotación minera.
- Obligaciones derivadas de la adjudicación de contratos de subvención.
- Obligaciones derivadas de los recursos presentados contra las liquidaciones tributarias.
- Obligaciones por ventas a instituciones oficiales.
- Obligaciones derivadas de permisos oficiales diversos.
- Obligaciones derivadas del cumplimiento de pago de determinados compromisos sobre desembolsos futuros relacionados con las A.I.E.

Nota 23. Gastos de explotación

23.1. Aprovisionamientos. Su composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	(Euros)	
	2008	2007
Compras de materias primas y otras materias consumibles	74.406.958,33	49.796.909,00
Variación de existencias	<u>(6.536.960,42)</u>	<u>(1.204.813,51)</u>
	<u>67.869.997,91</u>	<u>48.592.095,49</u>

23.2. Gastos de personal. Su composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era la siguiente:

	(Euros)	
	2008	2007
Sueldos, salarios y asimilados	16.589.245,07	15.290.504,96
Cargas sociales	4.085.810,00	3.857.544,14
Otros gastos sociales	<u>534.670,54</u>	<u>553.107,22</u>
	<u>21.209.725,61</u>	<u>19.701.156,32</u>

Personas empleadas en el ejercicio 2008. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2008 por categorías profesionales y la distribución por sexos y categorías profesionales al término del ejercicio son los siguientes:

<u>Categoría profesional</u>	<u>Plantilla media</u>	<u>Plantilla al 31-12-2008</u>		
		<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Altos directivos/Directivos	27	26	2	28
Titulados superiores	48	22	8	30
Técnicos	31	41	10	51
Administración y auxiliares	90	54	37	91
Operarios	<u>205</u>	<u>204</u>	<u>2</u>	<u>206</u>
	<u>401</u>	<u>347</u>	<u>59</u>	<u>406</u>

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2008 son hombres.

23.3. Otros gastos de explotación. Su composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era la siguiente:

	(Euros)	
	2008	2007
Servicios exteriores	49.942.845,17	49.986.328,90
Tributos	277.482,88	287.934,70
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	121.737,30	54.930,33
Otros gastos de gestión corriente	<u>2.221.201,98</u>	<u>513.615,48</u>
	<u>52.563.267,33</u>	<u>50.842.809,41</u>

23.4. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado. Su composición al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Inmovilizado intangible (beneficios)	<u>59.496,55</u>	-
Inmovilizado material (beneficios)	63.177,64	-
Inmovilizado material (pérdidas)	<u>(170.253,55)</u>	-
	<u>(107.075,91)</u>	-
	<u>(47.579,36)</u>	-

Nota 24. Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era la siguiente:

	(Euros)	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Ventas de fluorita	6.781.548,91	6.863.836,25
Ventas de arcillas absorbentes	21.859.017,73	23.557.119,57
Ventas de sulfato sódico	38.503.150,17	32.790.794,79
Ventas de productos químicos	81.259.448,73	70.291.139,03
Otras ventas y servicios	<u>2.824.086,28</u>	<u>1.962.066,15</u>
	<u>151.227.251,82</u>	<u>135.464.955,79</u>

Nota 25. Transacciones efectuadas con empresas asociadas

Su composición, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era la siguiente:

Ejercicio	(Euros)				
	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Servicios</u>		<u>Dividendos</u>
			<u>Prestados</u>	<u>Recibidos</u>	
2008	<u>354.420,30</u>	<u>54.772,04</u>	<u>367.111,24</u>	<u>26.366,90</u>	<u>948.833,32</u>
2007	<u>333.414,69</u>	<u>588.951,00</u>	<u>366.817,61</u>	-	<u>768.057,39</u>

Nota 26. Segmentos de negocio y geográficos

Conforme a las directrices de la Dirección del Grupo y de reporte internos, la información por segmentos se presenta por actividad de negocio y por zona geográfica:

26.1. Segmentos principales de negocio. Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo Minersa en vigor al cierre del ejercicio 2008, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos.

Un segmento de negocio es un grupo de activos y operaciones relativos a productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos de negocio.

Los tipos de productos o servicios que definen los diferentes segmentos de negocio del Grupo son los siguientes:

- Fluorita
- Arcillas absorbentes
- Sulfato sódico
- Químico
- Comercial
- Otros

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para los ejercicios 2008 y 2007:

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2008

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Euros)					Otros		Total
	Fluorita	Arcillas	Sulfato sódico	Químico	Comercial	actividades	Ajustes	
• Ingresos	6.781.548,91	21.859.017,73	38.503.150,17	81.259.448,73	2.824.086,28	-	-	151.227.251,82
• Ventas entre sectores del grupo	18.688.013,28	-	-	-	1.501.574,15	-	(20.189.587,43)	-
• Total	25.469.562,19	21.859.017,73	38.503.150,17	81.259.448,73	4.325.660,43	-	(20.189.587,43)	151.227.251,82
• Resultado bruto de explotación	3.095.289,93	18.719,21	5.553.345,59	9.261.621,45	68.075,93	(35.207,19)	-	17.986.844,92
• Amortización	888.235,06	2.131.871,38	2.003.804,07	2.166.997,15	2.872,93	9.803,28	-	7.203.583,87
• Resultado de explotación	2.207.054,87	(2.113.152,17)	3.549.541,52	7.094.624,30	85.202,00	(45.010,47)	-	10.783.261,05
• Participación en beneficios de sociedades consolidadas por pasiva en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-
Balances								
Activos del segmento								
• Inmovilizaciones materiales	10.633.864,54	3.809.571,01	22.389.283,92	12.269.717,22	-9.058,65	774.266,85	-	59.927.762,19
• Inmovilizaciones inmateriales	52.428,30	152.915,90	1.200.765,00	32.724,55	1.359,50	4.543,41	-	1.444.736,66
• Inversiones en sociedades pasivas en equivalencia	2.691.180,42	-	-	-	-	23.127,11	-	2.714.307,53
• Activos no corrientes	60.195.722,24	2.754.553,74	2.192.395,54	11.220.522,55	-	16.938.886,95	(41.487.801,97)	51.814.279,05
• Activos corrientes	15.468.012,34	(8.343.947,03)	20.243.439,16	37.590.889,98	1.434.295,46	12.871.955,07	(12.745.646,54)	93.206.932,50
• Total activo consolidado	89.043.207,84	35.060.987,68	46.025.883,62	6.113.854,30	1.484.713,61	30.612.819,39	(54.233.448,51)	209.098.017,93
Pasivos del segmento								
• Patrimonio neto	65.851.113,94	8.652.983,99	26.838.074,86	42.616.210,25	465.994,84	29.497.232,97	(48.189.563,54)	135.732.046,91
• Pasivos no corrientes	13.033.609,68	4.699.817,65	5.414.514,66	1.894.314,88	-	413.623,27	-	25.446.880,14
• Pasivos corrientes	10.158.484,22	-	13.775.294,10	-6.603.329,17	1.018.718,77	701.963,15	(6.043.884,97)	47.529.090,88
• Total pasivo consolidado	89.043.207,84	35.060.987,68	46.025.883,62	6.113.854,30	1.484.713,61	30.612.819,39	(54.233.448,51)	209.098.017,93

Información financiera por segmentos - Desglose por actividades - 2007

Cuenta de pérdidas y ganancias	(Euros)							
	Fluorita	Arcillas	Sulfato sódico	Químico	Comercial	Otras actividades	Ajustes	Total
• Ingresos	7.429.675,99	23.557.119,57	32.790.794,79	70.291.139,03	1.136.757,73	259.468,69	-	135.464.955,79
• Ventas entre sectores del grupo	16.392.745,55	-	-	-	771.588,94	-	(17.164.334,45)	-
• Total	23.822.421,53	23.557.119,57	32.790.794,79	70.291.139,03	1.908.346,67	259.468,69	(17.164.334,45)	135.464.955,79
• Resultado bruto de explotación	5.627.147,03	983.826,65	5.927.614,89	7.789.824,85	9.503,31	(120.485,45)	-	20.217.431,27
• Amortización	686.778,31	1.765.378,01	1.739.972,79	1.484.115,74	2.233,39	-	-	5.678.478,25
• Resultado de explotación	4.940.368,71	(781.551,36)	4.187.642,10	6.305.709,11	7.269,92	(120.485,45)	-	14.538.953,03
• Participación en beneficios de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	-	-	-	-	-	249.719,16	-	249.719,16
Balances								
Activos del segmento								
• Inmovilizaciones inmateriales	8.103.921,10	12.979.933,56	19.534.016,94	15.004.052,47	172,77	57.297,55	-	53.479.394,39
• Inmovilizaciones materiales	60.234,08	113.615,71	314.125,41	970,55	3.031,63	-	-	491.977,38
• Inversiones en sociedades puestas en equivalencia	2.331.036,02	-	-	-	-	-	(79.017,66)	2.252.018,35
• Activos no corrientes	79.891.751,82	35.566.758,31	28.671.235,33	15.527.066,27	-	-	(19.324.303,36)	140.332.428,38
• Activos corrientes	6.062.575,85	14.946.375,18	12.750.882,64	34.154.836,76	1.533.541,89	38.412.095,22	(1.827.577,98)	105.832.749,56
• Total activo consolidado	96.449.498,66	63.436.682,76	61.270.260,32	62.686.886,05	1.336.746,29	38.469.392,77	(21.230.895,00)	302.388.568,05
Pasivos del segmento								
• Patrimonio neto	74.664.380,61	42.973.072,18	41.242.738,63	45.265.748,01	435.938,97	45.712.666,72	(27.443.488,56)	222.851.056,56
• Pasivos no corrientes	2.153.860,43	11.843.166,00	5.811.778,55	4.953.352,97	-	-	2.412.865,94	27.175.023,89
• Pasivos corrientes	18.105.234,83	8.390.444,58	14.215.743,14	12.467.785,07	906.807,32	205.314,93	(2.122.842,26)	52.362.487,61
• Pasivos no imputados	-	-	-	-	-	-	-	-
• Total pasivo consolidado	94.923.475,87	63.436.682,76	61.270.260,32	62.686.886,05	1.336.746,29	45.917.981,65	(27.153.464,88)	302.388.568,05

26.2. Segmentos secundarios geográficos. Las actividades del Grupo se ubican principalmente en Europa y América. Los cuadros siguientes muestran el desglose de la cifra de negocios por tipo de producto del Grupo, de acuerdo con la distribución geográfica donde se desarrollan sus actividades para los ejercicios 2008 y 2007:

Ingresos por segmento geográfico - 2008

Descripción	(Euros)					
	Activos	Coste adquisición activos	Ingresos nacional	Ingresos comunitarios	Ingresos extracomunitarios	Total
Fluorita	10.688.292,84	4.615.747,06	2.585.185,31	2.342.028,38	1.854.335,22	6.781.548,91
Arcillas absorbentes	13.962.486,91	1.050.651,80	7.990.725,47	13.301.602,83	566.689,43	21.859.017,73
Sulfato sódico	23.590.048,92	6.942.910,91	19.750.289,77	11.968.182,74	6.784.677,66	38.503.150,17
Química	12.302.441,77	344.710,23	28.071.327,28	39.916.129,54	13.271.991,91	81.259.448,73
Comercial	50.418,15	50.086,68	2.824.086,28	-	-	2.824.086,28
Otras actividades	778.810,26	677.305,00	-	-	-	-
	<u>61.372.498,85</u>	<u>13.681.411,68</u>	<u>61.221.614,11</u>	<u>67.527.943,49</u>	<u>22.477.694,22</u>	<u>151.227.251,82</u>

El único segmento cuyos activos superan el 10% del total es el denominado "mercado nacional".

Ingresos por segmento geográfico - 2007

Descripción	(Euros)					
	Activos	Coste adquisición activos	Ingresos nacional	Ingresos comunitarios	Ingresos extracomunitarios	Total
Fluorita	8.164.155,18	3.566.556,69	4.035.680,53	2.009.780,95	1.384.214,50	7.429.675,98
Arcillas absorbentes	12.893.549,27	2.254.356,17	7.318.345,39	15.440.526,75	798.247,43	23.557.119,57
Sulfato sódico	19.848.142,35	3.958.531,53	14.885.122,02	11.287.675,46	6.617.997,31	32.790.794,79
Química	13.005.023,02	2.440.067,79	32.437.716,41	27.927.407,23	9.926.015,39	70.291.139,03
Comercial	3.204,40	-	1.136.757,73	-	-	1.136.757,73
Otras actividades	57.297,55	37.368,13	259.468,69	-	-	259.468,69
	<u>53.971.371,76</u>	<u>12.256.880,31</u>	<u>60.073.090,77</u>	<u>56.665.390,39</u>	<u>18.726.474,63</u>	<u>135.464.955,79</u>

El único segmento cuyos activos superan el 10% del total es el denominado “mercado nacional” que representa el 90,6% del total de los activos.

Nota 27. Beneficio por acción

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El cálculo del beneficio básico por acción para los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

Beneficio por acción básico

	Ejercicio	
	2008	2007
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	(16.078.936,12)	16.350.671,77
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción.		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	(4.156)	(4.156)
	<u>511.297</u>	<u>511.297</u>
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	(31,45)	31,98

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitidos por la propia compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos antidilución.

El cálculo del beneficio por acción diluida para los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

Beneficio por acción diluida

	Ejercicio	
	2008	2007
• Beneficio neto/(Pérdida), en euros	(16.078.936,12)	16.350.671,77
• Número medio de acciones para determinar el beneficio básico por acción:		
- Número de acciones en circulación medio ponderado	515.453	515.453
- Número medio de acciones propias	(4.156)	(4.156)
	<u>511.297</u>	<u>511.297</u>
• Beneficio por acción/(Pérdida), en euros	(31,45)	31,98

Nota 28. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2008 y ejercicios anteriores, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el **Grupo Minersa**, ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. El valor neto acumulado de las inversiones con este objeto es de 8.240.886,85 euros. En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. En líneas generales, el objeto de las mismas se define en los siguientes puntos:

- **Control de vertidos.** Se han efectuado los pertinentes análisis.
- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimientos correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.

Sepiol, S.A.

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad no ha realizado inversión alguna en activos medioambientales. De todas formas, en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha realizado inversiones diversas destinadas a la protección del medio ambiente en ejercicios anteriores.

S.A. Sulquisa

Durante el ejercicio 2008 y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo, la Sociedad ha seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente.

Derivados del Flúor, S.A.

La Sociedad al 31 de diciembre de 2008 cuenta en su inmovilizado con maquinaria e instalaciones específicamente diseñadas y construidas para la protección del medio ambiente, aunque se encuentren encuadradas dentro de cada instalación compleja especializada de la que forman parte. Sus gastos de funcionamiento se incluyen entre los de explotación de cada planta.

La Sociedad posee el certificado ISO 14001 y es miembro activo del programa Responsible Care (Compromiso de Progreso de la Industria Química) a través del cual tiene desarrollado un programa interno para la mejora de la salud, seguridad y el medioambiente. En este sentido, periódicamente se realizan auditorías internas y externas en las que siempre se ha concluido de manera satisfactoria.

La Sociedad, dados los controles que mantiene en este tema, no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

Los gastos soportados por el **Grupo Minersa** en el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 1.746.219,26 euros. El detalle por sociedades es el siguiente:

Minerales y Productos Derivados, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 7.670,02 euros.

Sepiol, S.A.

El gasto soportado por la Sociedad durante el presente ejercicio derivado de actuaciones medioambientales asciende a 856.147,68 euros. El detalle es el siguiente:

- **Mantenimiento.** Se han realizado los trabajos de mantenimiento correspondientes a los inmovilizados destinados a la minimización del impacto medioambiental.
- **Restauración.** Se han realizado trabajos de acuerdo al Plan de Restauración del Espacio Natural para la explotación de recursos de la sección c) nombrado BELEN, nº 2.747, en el término de Madrid Barajas y que fue aprobado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas con fecha 3 de diciembre de 1986.

S.A. Sulquisa

Los gastos soportados por la Sociedad durante el presente ejercicio, derivados de actuaciones medioambientales ascienden a 758.401,56 euros,

Derivados del Flúor, S.A.

Durante el ejercicio 2008 el importe de los gastos en medidas de protección medioambiental, ha ascendido a 124.000 euros.

Nota 29. Actividades de exploración y evaluación de los recursos minerales

Las investigaciones realizadas por el Grupo en su mayor parte van dirigidas a la prospección de nuevas vetas minerales en las explotaciones en vigor.

Durante el año 2008 **Minerales y Productos Derivados, S.A.** ha realizado trabajos de exploración y evaluación de los recursos minerales en la “Zona de Olmedo” con un coste de 136 miles de euros.

Estas investigaciones se realizan mediante la contratación de terceros y la utilización esporádica de elementos del activo de la explotación correspondiente por lo que no existen Activos directamente dedicados a la investigación.

El importe de las investigaciones realizadas figura en la cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación”.

Nota 30. Otra información

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores. Las retribuciones percibidas por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2008 han ascendido a 476.021,77 euros (436.882,85 euros en el ejercicio 2007).

No existe ningún tipo de obligación asumida a título de garantía o de cualquier otra naturaleza por cuenta de ningún Administrador.

Los Administradores de **Minerales y Productos Derivados, S.A.** no tienen participaciones ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. Determinados cargos de la Sociedad ocupan puestos directivos y funciones relacionadas con la gestión de empresas que forman parte del Grupo consolidado, cuya Sociedad Dominante es **Minerales y Productos Derivados, S.A.**, y que no son objeto de mención al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre.

Nota 31. Retribución a los auditores

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo Minersa y sociedades dependientes por el auditor principal, durante el ejercicio 2008 han ascendido a 87.853,72 euros (70.282,65 euros en 2007).

Bilbao, 26 de marzo 2009

Informe de gestión

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 bis de la Ley del Mercado de Valores y el 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se formula el presente Informe de gestión de la Sociedad relativo al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 2008, comprensivo de los extremos ordenados en el artículo 202 del mismo cuerpo legal, modificado por los artículo 107 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Minerales y Productos Derivados, S.A. y las sociedades que componen el Grupo MINERSA configuran un Grupo integrado que desarrolla sus actividades tanto en la explotación de yacimientos mineros, como en el sector de productos químicos.

Minerales y Productos Derivados, S.A. es una sociedad que desarrolla como actividad principal la explotación de yacimientos mineros, así mismo presta servicios de gestión a diversas empresas del Grupo Minersa, proviniendo sus resultados tanto de estas actividades como de los dividendos percibidos de sus filiales. Desde el ejercicio 2008 la Sociedad también tiene como actividad la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

Resultados económicos

Los hechos más significativos relativos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 son los siguientes:

La cifra de negocios ha aumentado en más de un 11,6% respecto a la del pasado ejercicio, sin embargo el incremento, no recurrente, en los costes anexos a dichos ingresos y en la dotación para amortizaciones, ha originado que se alcance un resultado de explotación de 10.783.261 euros, inferior al del pasado ejercicio.

El resultado financiero negativo de 36.112.369 euros en 2008 se produce, fundamentalmente, como consecuencia del deterioro de ciertos activos financieros junto con el resultado producido por la enajenación de otros y por la desfavorable evolución en los rendimientos de las inversiones financieras, unido al menor importe percibido durante este año en concepto de dividendos de sociedades filiales, al incremento en el costo de la financiación ajena y a la variación en las provisiones de inversiones financieras.

Las participaciones en el resultado del ejercicio de las sociedades asociadas han evolucionado positivamente lo que ha originado un resultado antes de impuestos para el ejercicio 2008 de -25.329.109 euros.

La provisión de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conduce a un Resultado Negativo del ejercicio 2008 de 16.798.860 euros, del que corresponden a Socios externos 719.924 euros, con un Resultado atribuido a la sociedad dominante de 16.078.936 euros.

Actividad inversora

Durante el ejercicio, el Grupo ha adquirido 38.173.371 títulos de la sociedad **Metorex Limited (Pty) Ltd.** por un importe total de 9.973.287,47 euros.

Durante este ejercicio, el Grupo ha adquirido 1.519 títulos de la sociedad **Progenika Biopharma, S.A.** por importe de 5.063.637,03 euros.

Las principales adquisiciones de inmovilizado del ejercicio 2008 corresponden a la finalización de los trabajos en curso del ejercicio anterior y a las mejoras realizadas en las instalaciones productivas de las distintas Sociedades del Grupo.

Actividades en materia de investigación y desarrollo (I+D)

El Grupo ha dedicado a las actividades en materia de investigación y desarrollo, toda la atención que este importante epígrafe demanda.

Al objeto de incrementar las reservas de mineral del Grupo, se han invertido cantidades importantes tanto en las labores mineras como en las actividades de investigación, prestando siempre especial atención a las medidas de protección del medio ambiente.

Así mismo se han continuado los programas de análisis e investigación en nuestros laboratorios.

Política de gestión de riesgos

La estructura de Control de Riesgos se fundamenta en unos Sistemas Generales de Gestión y en los Servicios de Auditoría Interna, dependientes del Comité de Auditoría.

Los Sistemas Generales de Gestión desarrollan las normas internas de la sociedad y su método para la evaluación y control de riesgos, siendo sus principios básicos de actuación los siguientes:

- La integración de la visión riesgo-oportunidad en la gestión del Grupo.
- La segregación, a nivel operativo, de las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables del análisis, control y supervisión.

- El aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- La correcta utilización de los instrumentos financieros y su registro de acuerdo a lo exigido en las normas contables y financieras aplicables.
- La transparencia en la información sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas apropiados para su control
- El alineamiento de la política general de todas las políticas específicas que sea necesario desarrollar en materia de riesgos.
- El cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.
- La mejora continua adoptando la referencia de las mejoras prácticas internacionales de transparencia y Buen Gobierno relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.

Se detallan a continuación los principales riesgos financieros y los medios adoptados por la la Sociedad para gestionarlos:

a) Riesgo de crédito.

Es bien sabido que el riesgo de crédito es vigente para cualquier organización y a pesar de que se puedan mantener los máximos elementos de control, siempre es posible que surjan dificultades con algunas operaciones. Paralelamente no siempre es factible operar con un aseguramiento total de las operaciones de crédito, bien por los mecanismos de los aseguradores o bien por el coste de dicho sistema.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Por otra parte se mantienen políticas para que las ventas se realicen con clientes con un historial de crédito adecuado.

b) Riesgo de liquidez.

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y la disponibilidad de financiación con facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de las posiciones bancarias, la administración de la Sociedad tiene como objetivo intentar conseguir la máxima flexibilidad en la disponibilidad de líneas de financiación.

c) Riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio viene afectado por la evolución de los cambios de la moneda, en el momento en que se deben realizar operaciones en moneda distinta del euro. Cuando las operaciones son de importes relevantes, el mecanismo que se intenta es el de asegurar las operaciones a realizar.

La Sociedad ha realizado operaciones en moneda distinta del euro durante el ejercicio, las cuales ha gestionado a través del seguro o no en función del conocimiento del momento, el vencimiento de las operaciones y el coste eventual del aseguramiento.

d) Riesgo de tipo de interés.

El riesgo del tipo de interés puede afectar al cálculo del valor actual de los flujos futuros de efectivo para la determinación del valor razonable, así como a los costes financieros por la financiación de las operaciones comerciales y de los préstamos y créditos a tipo variable o bien que deban ser renovados. La variabilidad del tipo de interés radica en la coyuntura económica europea, pero también la mundial.

e) Riesgo de precio.

Las operaciones de la Sociedad están sujetas al riesgo del precio de coste de las adquisiciones y a las posibilidades de mantener unos precios de venta en el mercado que sean razonablemente adecuados, tanto para mantener controlados los costes como para disponer de unas posibilidades aceptables para resultar competitivos en el mercado.

Evidentemente, el peso de la tendencia del mercado es importante y de difícil control por parte de la Sociedad. En este sentido la Sociedad intenta mantener la máxima información de las tendencias de los precios de aprovisionamientos y de ventas con la finalidad de adelantar compras y prever la estrategia comercial de las ventas con el tiempo suficiente..

Evolución previsible de la Sociedad

Los altos precios del petróleo y gas natural gravan de forma significativa los costos del Grupo incidiendo negativamente en su cuenta de resultados; aun siendo muy difícil anticipar su evolución futura, el Grupo espera una disminución sustancial en estos precios durante el presente año.

Por ello y a pesar de la recesión económica en la que nos vemos inmersos, somos moderadamente optimistas en la evolución de los negocios del Grupo para el año 2009.

En lo que se refiere a las principales líneas de actuación, durante 2009 se continuará con las investigaciones e inversiones previstas y la mejora de la eficiencia como principales palancas de crecimiento rentable.

Adquisiciones de acciones propias

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A., en su reunión de 28 de junio de 2008, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad y a todas las sociedades filiales, a la adquisición de acciones propias de la sociedad sin que se vea superado en ningún momento el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del 5% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado y máximo del 100% de dicho valor, siendo el plazo de tal autorización de dieciocho meses, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados. Asimismo autoriza a reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias que la Sociedad pueda tener en autocartera, con cargo a beneficios o reservas disponibles.

Las acciones propias, adquiridas en virtud de esta autorización, en poder de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio representan el 0,80% sobre el capital social. El total de acciones propias poseídas directamente por la Sociedad alcanza la cantidad de 4.137.

Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos importantes con posterioridad al cierre del ejercicio que tengan influencia en la evolución de los negocios.

Información a los efectos del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

1. El capital social es de 4.639.077 euros, se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y está dividido en 515.453 acciones de 9 Euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de una sola clase, con iguales derechos y obligaciones.
2. No existen restricciones de ningún tipo a la libre transmisibilidad de valores.
3. El detalle de las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas, a la fecha del presente Informe de gestión, es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>% Participación</u>
Lipperinvest 2003, S.L.	12,756
Don Francisco Javier Guzman Uribe	7,951
Don Jose Ignacio Guzman Uribe	7,938
Don Manuel Barrenechea Olavarria	7,008
Promociones Arier, S.L.	12,964
Don Alejandro Aznar Sainz	6,537

4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta General los Accionistas que sean titulares de un mínimo de 400 acciones, pudiendo agruparse a efectos de asistencia, designando un representante, aquellos Accionistas que no posean dicho número de acciones, limitándose a su vez el voto de un único accionista al que corresponda a un 15% del capital social, independientemente del capital social que posea directa o indirectamente.
5. No consta a la Sociedad la existencia de pactos parasociales vigentes entre los Accionistas.
6. Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

En cuanto a las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales, el art. 18 exige una mayoría de votos que representen al menos las dos terceras partes del capital social para su modificación, regulándose en dicho artículo el número mínimo y máximo de miembros del Consejo, plazo para el ejercicio del cargo y posibilidad de reelección. Por lo demás, no existe ninguna particularidad a efectos de la modificación de los Estatutos Sociales.

7. La Sociedad ha nombrado un Consejero Delegado, en quien se encuentran delegadas todas las facultades del Consejo de Administración que pueden ser legalmente objeto de delegación.

No existe en dicha delegación facultad específica de emitir o re-comprar acciones.

De conformidad con acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con 28 de junio de 2008, el Consejo de Administración cuenta con la facultad delegada por dicha Junta para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites legales y en el rango de precio mínimo y máximo fijado en dicha delegación.

Del mismo modo, por acuerdo adoptado en la misma Junta, el Consejo cuenta con la facultad delegada de acordar el aumento del capital social hasta el máximo de la mitad del capital.

8. No existen acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad, a raíz de una oferta pública de adquisición.
9. No existen acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.
10. Informe Anual de Gobierno Corporativo. Se anexa a continuación el documento oficial de Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2008.

Bilbao, 26 de marzo 2009

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-48008502

Denominación social: MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
21/06/2000	4.639.077,00	515.453	515.453

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DON MANUEL BARRENECHEA OLAVARRIA	36.125	0	7,008

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la	Descripción de la operación
---	-------------	-----------------------------

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
APISCOR, S.A.	06/05/2008	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	0	65.751	12,756
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	9.026	0	1,751
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	5.087	28.607	6,537
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	40.983	0	7,951
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	6.920	0	1,343
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	40.917	0	7,938
PROMOCIONES ARIER, S.L.	66.823	0	12,964

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	65.751	12,756
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	28.607	5,550

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	51,239
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.137	0	0,803

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

El Consejo de Administración cuenta con autorización vigente para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 26 de junio de 2008.

Dicha autorización tiene un plazo de dieciocho meses, y comprende la posible adquisición de acciones propias hasta el límite de autocartera establecido legalmente, por un precio mínimo del 5% del valor en libros del último ejercicio consolidado cerrado y máximo del 100% de dicho valor, así como para aceptar en prenda sus propias acciones dentro de los límites anteriormente señalados, y para enajenar o amortizar posteriormente las acciones adquiridas.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	15,000
--	--------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de un mínimo de 400 acciones, pudiendo no obstante los accionistas que no posean el número de acciones señalado agruparse a efectos de asistencia, designando un representante.
--

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Se limita el voto de un único accionista al que corresponda a un 15% del capital social, independientemente del capital que posea, por sí o mediante sociedades pertenecientes a un mismo grupo, o que lo represente.

No existen restricciones de ningún tipo referentes a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

Con anterioridad a la promulgación y entrada en vigor de la Ley 6/2007, por acuerdo de la Junta General de fecha 25 de junio de 1998, se incorporó a los Estatutos Sociales una Disposición Adicional en virtud de la cual se elevan los límites mínimos de participación contenidos en el artículo 1 del RD 1197/1991, en el sentido de que, en el caso de que se pretenda adquirir acciones de la sociedad que implique la obligatoriedad de promover una OPA, la misma habrá de dirigirse necesariamente sobre el cien por cien del capital social

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	11
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

--	--	--	--	--	--

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	--	PRESIDENTE	15/06/1972	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	--	CONSEJERO DELEGADO	16/12/1992	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	--	CONSEJERO	16/02/1994	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	22/09/1983	24/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	--	CONSEJERO	27/01/2005	27/01/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	--	CONSEJERO	28/06/2007	28/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
PROMOCIONES ARIER, S.L.	--	CONSEJERO	26/06/2008	26/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
PROMOCIONES CANALA. S.L.	DOMINICAL	27/03/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	--	PRESIDENTE
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON		CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	28,571

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	--	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	--	FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	--	MANUEL BARRENECHEA OLAVARRIA
DON JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE	--	JOSE IGNACIO GUZMAN URIBE
PROMOCIONES ARIER, S.L.	--	PROMOCIONES ARIER, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	71,429

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

PROMOCIONES CANALA. S.L.

Motivo del cese

En reunión del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2008, la Consejera PROMOCIONES CANALA, S.L., mediante su representante D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, presentó su dimisión al cargo para el que fue nombrada con fecha 24 de junio de 2004. El Consejo de Administración acordó aceptar su dimisión.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON

Breve descripción

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto aquéllas que son indelegables por Ley.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	FAMI CUATRO DE INVERSIONES. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	MERCADOS MUNDIALES IMPORT EXPORT. S.A.	CONSEJERO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ALBERTO BARRENECHEA GUIMON	SOCIEDAD ANONIMA SULQUISA. S.A.	CONSEJERO SECRETARIO
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	DERIVADOS DEL FLUOR. S.A.	CONSEJERO
PROMOCIONES ARIER, S.L.	SEPIOL. S.A.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	NO

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	476
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	476
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	113
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	113
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	340	0
Externos Dominicales	136	113
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0

Total	476	113
-------	-----	-----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	589
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-3,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
La remuneración de los miembros del Consejo de Administración se decide por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos Sociales.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

--	--

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	NO
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos
--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSE FEDERICO LIPPERHEIDE WICKE	LIPPERINVEST 2003, S.L.	VOCAL
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	IBAIZABAL DE CARTERA, S.L.	PERSONA FISICA

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
		REPRESENTANTE ADMINISTRADOR UNICO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme establece el art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos Sociales, salvo dispensa del propio Consejo de Administración por acuerdo adoptado unánimemente, para ser nombrado nuevo Consejero será necesario ser propietario de veinte o más acciones de la Sociedad, con una antelación superior a tres años a la fecha de su designación, siendo necesaria la pertenencia a dicho Órgano por periodo superior a tres años para ser nombrado Presidente del mismo.

Conforme al art. 8 del Reglamento del Consejo de Administración, este Órgano, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación, procurará que en su composición los Consejeros externos o no ejecutivos representen una mayoría sobre los ejecutivos, procurando a su vez que dentro del grupo de Consejeros externos se integren los titulares de participaciones significativas o sus representantes.

De acuerdo con el mismo Reglamento del Consejo de Administración (art. 16) el Consejo procurará que la elección de candidatos para su designación como Consejeros externos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

Los Consejeros afectados por propuestas de nombramiento, reelección o cese, no intervienen en deliberaciones ni votaciones que traten de ellos, y que son secretas.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos Sociales, la designación del Consejero Delegado requerirá de acuerdo adoptado por mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración.

Para el caso de reelección de Consejeros, la propuesta a presentar a la Junta General habrá de sujetarse a un proceso formal de elaboración, que incluirá un Informe emitido por el propio Consejo en el que se evaluará la calidad del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos.

Según establece el art. 18 del Reglamento del Consejo, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, y cuando lo decida la Junta o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente cada Órgano.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

No existe previsión específica sobre causas de dimisión de los Consejeros.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo solicite cualquiera de los Consejeros.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SI

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Designación Consejero Delegado, Apoderados y de Director/es Gerente/es.

Quórum	%
Dado que la mayoría exigida para la adopción del acuerdo es de 2/3 de los Consejeros de la sociedad, con independencia de los presentes en la reunión, éste debe coincidir como mínimo con el quorum de asistencia.	66,60

Tipo de mayoría	%
2/3 de la totalidad del Consejo.	66,60

Descripción del acuerdo :

El resto de los acuerdos

Quórum	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos. Para la validez de los acuerdos será preciso, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00

Tipo de mayoría	%
Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de Consejeros, presentes o representados, si lo están la mitad más uno, al menos, siendo precisa, cuando menos, la presencia de tres miembros del Consejo.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

SI

Descripción de los requisitos
Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para ser Presidente del Consejo de Administración se precisa haber formado parte de dicho Organó durante un periodo superior a tres años anteriores a la fecha del nombramiento, pudiendo dispensar el propio Consejo del cumplimiento de dicho requisito mediante acuerdo unánime.

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>En el momento actual no hay ninguna Consejera en la sociedad.</p> <p>El Consejo, en el ejercicio de sus facultades de propuesta y de cooptación, procurará que en la composición del Consejo los Consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los ejecutivos, procurando igualmente que entre los Consejeros externos se integren los titulares o representantes de titulares de participaciones significativas estables en el capital.</p> <p>Por lo expuesto, el hecho de que la mayor parte de los Consejeros de la sociedad tenga carácter dominical o hayan sido propuestos por accionistas significativos limita el margen de actuación del Consejo sobre el particular, de modo que a la fecha no ha existido aún oportunidad de valorar el nombramiento de una Consejera, estando asegurado que, por disposición del Reglamento del Consejo de Administración, en dicha valoración de candidatos para el cargo a proponer a la Junta General de Accionistas o para la cooptación se tendrán en cuenta la solvencia, competencia y experiencia.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
<p>No existe aún una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>En cualquier caso, todas las Comisiones con que cuenta o cuente en el futuro el Consejo están sometidas a los mismos principios que rigen la actuación del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Reglamento.</p>

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero en el Consejo de Administración, delegando su representación mediante carta dirigida al Presidente.

Según establecen los artículos 14 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros procurarán conferir su representación, en su caso, a favor de otros Consejeros que pertenezcan a su mismo grupo, incluyendo las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	7,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones del Comité de Auditoría se encuentra la de supervisar y evitar la ocurrencia de circunstancias que den lugar a la existencia de salvedades en el Informe de Auditoría.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El Secretario del Consejo de Administración podrá ser elegido de entre sus miembros, o podrá nombrarse por el Consejo de Administración un Secretario no Consejero.	
A la fecha no existe Comisión de Nombramientos.	
Por lo demás, no existe un régimen especial sobre su procedimiento de nombramiento y cese.	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
Conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración, a efectos de preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, no interviene de forma directa en la relación con los mismos, que se lleva a cabo a través de la dirección financiera y del Comité de Auditoría, formado de manera exclusiva por Consejeros externos, debiéndose respetar su independencia conforme dispone el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

NO

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,000	0,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el

número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,8	9,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Conforme dispone el artículo 28 Bis de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría podrá interesar la participación en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, encontrándose expresamente previsto que tendrá a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.</p> <p>Por otro lado, el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración prevé la posibilidad de que los Consejeros cuenten en el desempeño de sus funciones, con cargo a la sociedad, con el auxilio de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros son informados documentalmente, con carácter previo a cada sesión del Consejo de Administración, de las materias que serán objeto de la reunión, sin perjuicio de las generales facultades de información e inspección reconocidas a los Consejeros en el artículo 20 del mismo Reglamento del Consejo de Administración.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros han de actuar guiados por el principio de maximización del valor de la empresa en interés de los accionistas, cumpliendo sus funciones de buena fe y observando los deberes éticos que impone una responsable conducción de los negocios.
Además los Consejeros están sometidos a los deberes de diligente administración, de fidelidad, de lealtad y de secreto.
Por fin, los Consejeros están sometidos al Reglamento Interno de Conducta, que les exige actuar bajo los principios de imparcialidad, de buena fe, de diligencia y secreto en el uso de información relevante y, fundamentalmente, de interés general de la sociedad y no suyo particular

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALEJANDRO AZNAR SAINZ	PRESIDENTE	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
DON GONZALO BARRENECHEA GUIMON	VOCAL	DOMINICAL
DON FRANCISCO JAVIER GUZMAN URIBE	SECRETARIO-VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las reglas de organización y funcionamiento del Comité de Auditoría están previstas en el art. 28 bis de los Estatutos Sociales.

Conforme a la citada disposición estatutaria, el Comité de Auditoría estará compuesto por un número de Consejeros no inferior a tres, designados por el Consejo de Administración, siendo mayoría los Consejeros no ejecutivos.

El propio Comité de Auditoría regula su funcionamiento y nombra a un Presidente y a un Secretario de entre sus miembros, teniendo el Presidente un mandato máximo de cuatro años, con posibilidad de reelección transcurrido

un año desde el cese.

El Comité de Auditoría se reúne, previa convocatoria del Presidente o a solicitud de dos de sus miembros, de manera periódica en función de las necesidades, pudiendo contar para sus sesiones con la colaboración de los miembros del equipo directivo y empleados de la sociedad, así como de los auditores de cuentas, teniendo a su disposición los medios necesarios para un funcionamiento independiente.

Sin perjuicio de aquellos cometidos que pueda encargar el Consejo de Administración, con carácter particular o general, al Comité de Auditoría, sus responsabilidades básicas son las siguientes:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella se planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos al que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría interna-
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Apoyo al Consejo de Administración, sin delegaciones de orden particular.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité de Auditoría, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 bis de los Estatutos Sociales, está sujeto tanto a los propios Estatutos como a cualquier norma de régimen interno, en relación con el Consejo de Administración, siempre y cuando sea compatible con la naturaleza del mismo.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración es aplicable, conforme dispone en su artículo 1, a los comités o comisiones.

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración, están disponibles para su consulta en la página web de la sociedad, no habiéndose producido modificación alguna en el Reglamento del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Por otro lado, los Estatutos Sociales han sido modificados en el ejercicio 2008 -artículos 2 y 5-, por acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de septiembre de 2008.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No existe comisión ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, las personas sujetas al mismo -esto es, Consejeros, Directores Generales, Directores de Departamento, personas que desempeñen labores de relaciones con inversores y en áreas relacionadas con el mercado de valores, y personas con acceso a información relevante y/o privilegiada- deberán informar a la sociedad de posibles conflictos de intereses antes de adoptar decisiones al respecto.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 25 regula los conflictos de intereses que puedan afectar a los Consejeros, obligando a los mismos a abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones de asuntos en que tengan interés, no pudiendo realizar los Consejeros transacciones profesionales o comerciales con la compañía sin previa información y aprobación por el Consejo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se reserva formalmente el conocimiento de cualquier transacción de la compañía con los accionistas significativos, no autorizando ninguna operación si no respeta la igualdad de trato de los accionistas y las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La estructura de Control de Riesgos se fundamenta en unos Sistemas Generales de Gestión y en los Servicios de Auditoría Interna, dependientes del Comité de Auditoría.

Los sistemas Generales de Gestión desarrollan las normas internas de la sociedad y su método para la evaluación y control de riesgos, siendo sus principios básicos de actuación los siguientes:

- La integración de la visión del riesgo-oportunidad en la gestión del Grupo.
- La segregación, a nivel operativo, de las funciones entre las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables del análisis, control y supervisión.
- El aseguramiento de la estabilidad empresarial y financiera a corto y largo plazo, manteniendo el equilibrio apropiado entre riesgo, valor y beneficio.
- La correcta utilización de los instrumentos para la cobertura de riesgos financieros y su registro de acuerdo a lo exigido en las normas contables y financieras aplicables.
- La transparencia en la información sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control.
- El alineamiento con la política general de todas las políticas específicas que sea necesario desarrollar en materia de riesgos.
- El cumplimiento de la normativa y legislación vigente, relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.

- La mejora continua adoptando la referencia de las mejoras prácticas internacionales de Transparencia y Buen Gobierno relativas al control, gestión y supervisión de riesgos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

En último término, el Comité de Auditoría es el órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

El responsable de Auditoría Interna Corporativa informa de manera sistemática a dicho Comité en relación con las actividades propias de su Departamento; en concreto:

1. Plan anual de Auditoría y grado de cumplimiento del mismo.
2. Nivel de implantación de las recomendaciones realizadas.
3. Descripción de las áreas ya auditadas y las conclusiones obtenidas.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Siguiendo las recomendaciones emanadas del Comité de Auditoría, la Auditoría Interna del Grupo procede, con la periodicidad que en cada caso se estima conveniente, a verificar el grado de cumplimiento de la misma en los plazos establecidos.

La efectividad en la aplicación de las indicaciones emanadas del Comité, son posteriormente remitidas al mismo, quien determinará medidas adicionales, en caso de no alcanzarse plenamente los objetivos propuestos.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

SI

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Describa las diferencias
<p>El régimen de adopción de acuerdos sociales no difiere en los Estatutos Sociales del previsto en la Ley de Sociedades Anónimas en su vigente redacción, con las siguientes particularidades:</p> <p>Para la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales, que regula la composición del Consejo de Administración, será necesaria una mayoría de votos que representen, al menos, las dos terceras partes del capital social.</p> <p>Conforme al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de Consejeros, según dispone igualmente el artículo 40 de la Ley de Sociedades Anónimas, pero de acuerdo con la citada disposición estatutaria, será preciso que concurren, al menos, la mitad más uno de los mismos.</p> <p>Según establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, será precisa mayoría de dos tercios de la totalidad del Consejo de Administración para adopción de acuerdos de designación de Consejero-Delegado, Apoderados generales y especiales y Directores Generales.</p>

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

A excepción de la restricción en los derechos de asistencia y voto a que se hacía mención en el apartado A. 10 del presente Informe, los derechos de los accionistas, en relación con las Juntas Generales, no difieren de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta General, en sus artículos 4, 5 y 9, prevé medidas de fomento de la participación de los accionistas en las Juntas mediante la puesta a disposición de los mismos de la información referente a los asuntos a tratar, posibilidad de realizar sugerencias o propuestas, y pedir aclaraciones o ampliación de información con anterioridad a y en la propia Junta, pudiendo también emitir su voto a distancia.

Por otro lado, se cumple de manera íntegra las previsiones al respecto contenidas en el ordenamiento jurídico de aplicación, siendo significativo el elevado nivel de participación del accionariado en las Juntas Generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
El buen funcionamiento de la Junta se encuentra garantizado por el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias, junto con el de las específicas previsiones contenidas en el Reglamento de la Junta General con el que se ha dotado la sociedad.
La ausencia de controversias, conflictos o disidencias relevantes en las Juntas Generales celebradas en la historia de la sociedad, no aconsejan la adopción de ninguna medida adicional para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la misma.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

El Reglamento de Junta General no ha sido objeto de modificación alguna durante el ejercicio.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
26/06/2008	53,255	38,414	0,000	0,000	91,669
25/09/2008	51,913	43,764	0,000	0,000	95,677

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 26/06/08, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- Aprobación de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. y de su Grupo de Sociedades Consolidado correspondiente al ejercicio del año 2007, así como de la aplicación de resultados.

2.- Fijación en siete del número de miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de Consejero.

3.- Autorización al Consejo de Administración de la compañía y sociales filiales para la adquisición de acciones propias y, en su caso, para la reducción de capital en orden a su amortización.

4.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social.

5.- Delegación de facultades para la consiguiente ejecución de los acuerdos.

Todos los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25/09/08, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

Primero.- Ampliar el objeto social y modificación del artículo 2 de los estatutos sociales.

Segundo.- Calificar como nominativas las actuales acciones representadas mediante anotaciones en cuenta y modificación del artículo 5, con supresión de disposición transitoria tercera de los mismos.

Tercera.- Delegación de facultades para la consiguiente ejecución de los acuerdos precedentes.

Dichos acuerdos fueron adoptados por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	400
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

A efectos de la posible delegación de voto para la Junta General, se incorpora mención específica en las tarjetas de asistencia puestas a disposición de los accionistas.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

El acceso a la página web de la sociedad se realiza a través de la siguiente dirección: www.minersa.com

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

En la actualidad los Estatutos Sociales limitan el número máximo de votos que puede emitir un accionista y contiene restricciones en caso de intentos de toma de control.

Se entiende que la estabilidad de la que ha venido gozando el accionariado de la sociedad aconseja por el momento el mantenimiento de dichas previsiones estatutarias.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

Los accionistas significativos se encuentran representados por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ostenta una notable representación del accionariado de la compañía.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

La voluntad de los accionistas significativos de participar en el Consejo de Administración hace que no existan vacantes en el mismo. Por otro lado, el escaso free float de la compañía alivia la exigencia de presencia de Consejeros independientes.

En todo caso, el Consejo de Administración ha iniciado un proceso de reflexión para valorar la cuestión.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple Parcialmente

El carácter de cada Consejero es conocido por la Junta General, y constan en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, si bien no es revisado por la Comisión de Nombramientos por no estar aún constituida.

No hay Consejeros cuyo nombramiento no esté respaldado por accionistas significativos con participación accionarial superior al 5% del capital.

No existen peticiones formales de presencia en el Consejo de Administración procedentes de accionistas con participación igual o superior a la de otros a cuya instancia se han designado Consejeros dominicales.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Nos remitimos a las explicaciones facilitadas en el apartado B.1.27 de este informe.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

Se cumple la presente recomendación excepto en lo que respecta al informe de la Comisión de Nombramientos, por no estar la misma constituida en este momento.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

No Aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple Parcialmente

No está constituida aún la Comisión de Nombramientos.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzgen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

No se encuentra constituida aún la Comisión de Nombramientos.

Por otro lado, la experiencia de la sociedad en cuanto a dedicación y asistencia a reuniones de sus Consejeros no exige la adopción de ninguna regla especial sobre el particular.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

No está constituida la Comisión de Nombramientos.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

La página web de la sociedad cumple de manera íntegra, en cuanto a su contenido, con las exigencias del ordenamiento jurídico.

Se indica en la página web la categoría a la que pertenecen los Consejeros. Del mismo modo, se incorpora a la página web el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en que se especifica la relación o vinculación de los Consejeros dominicales con accionistas significativos, la fecha de su primer nombramiento y del vigente, y las acciones de la compañía de las que, directa o indirectamente, son titulares.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

En el momento actual no existen Consejeros independientes.

Nos remitimos a lo informado en el apartado F- 13 de este informe.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Explique

Siempre se ha producido la dimisión de aquellos Consejeros que han vendido íntegramente su participación accionarial.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las

circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

Aunque en el momento actual la compañía no cuenta con Consejeros independientes, ningún Consejero, sea de la condición que sea, ha causado baja en la compañía por causas distintas a su dimisión voluntaria.

Obviamente, de concurrir justa causa, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, se propondría el cese de cualquier Consejero.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en los apartados B.1.43 y B. 1.44 del presente informe.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Explique

No existe una previsión al respecto en el Reglamento del Consejo de Administración, pero es práctica consolidada en la sociedad que cuando un Consejero dimite presenta una comunicación escrita, o se manifiesta verbalmente en el propio Consejo, acerca de los motivos de su dimisión.

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en el apartado B.1.15 del presente Informe.

El Consejo de Administración no recibe retribuciones variables ni es beneficiario de sistemas de previsión en la actualidad.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No existen en la actualidad retribuciones a los Consejeros ejecutivos consistentes en la entrega de acciones, opciones sobre acciones, ni instrumentos referenciados al valor de la acción, ni retribuciones variables.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan

simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

No se elabora ni formula un informe específico sobre el sistema de retribución de Consejeros por entender que el mismo es innecesario, al consistir la remuneración de los Consejeros en una cantidad fija, determinada por la propia Junta.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Nos remitimos a lo expuesto en el anterior apartado F. 40, reiterando los motivos indicados en el mismo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

Por el momento no se ha nombrado la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dada la amplia representatividad que ostenta el Consejo de Administración; no obstante, se está en proceso de valoración para su eventual constitución.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dichas funciones vienen atribuidas al Comité de Auditoría, y al Secretario del Consejo de Administración.

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio

del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

22/04/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



Jon Arcaraz Basaguren, Secretario del Consejo de Administración de la compañía mercantil MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A., con domicilio social en Bilbao.

CERTIFICO

Que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria) e Informe de Gestión de la sociedad, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 fueron formuladas por los Administradores con fecha 26 de marzo de 2009, y se encuentran firmadas por todos ellos.

Lo que se certifica, a los efectos oportunos, en Bilbao, a 14 de mayo de 2009.

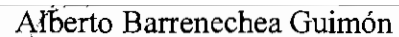
Jon Arcaraz Basaguren.
Secretario del Consejo de Administración.
MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A.

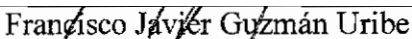
Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Minerales y Productos Derivados, S.A. correspondiente al ejercicio 2008

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo) de la Compañía Mercantil, Minerales y Productos Derivados, S.A., que se hallan extendidas en el anverso de 133 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, n°s N5949501A y las correlativas hasta la n° N5949633A ambas inclusive, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Minerales y Productos Derivados, S.A. y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Bilbao, a 26 de marzo de 2009.

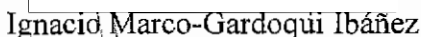

Federico Lippert

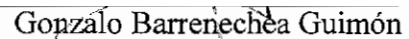

Alberto Barrenechea Guimón


Francisco Javier Guzmán Uribe


Alejandro Aznar Sainz

PROMOCIONES ARIER, S.L.
Representada por:


Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez


Gonzalo Barrenechea Guimón

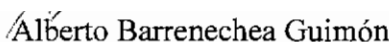

José Ignacio Guzmán Uribe


Declaración de Responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Minerale y Productos Derivados, S.A y Sociedades Dependientes (Grupo Minersa) correspondiente al ejercicio 2008

Los abajo firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y el Informe de Gestión Consolidado (que incluye como Anexo el Informe Anual del Gobierno Corporativo) del Grupo Minersa, que se hallan extendidas en el anverso de 118 hojas de Papel Timbrado de la Diputación Foral de Vizcaya, nºs N5949634A y las correlativas hasta la nº N5949751A ambas inclusive, y que han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Minerale y Productos Derivados, S.A. y Sociedades Dependientes y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

En Bilbao, a 26 de marzo de 2009.

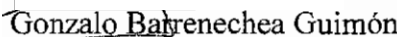

Federico Lipperheide Wicke

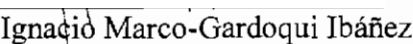

Alberto Barrenechea Guimón

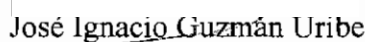

Francisco Javier Guzmán Uribe


Alejandro Aznar Sainz

PROMOCIONES ARIER, S.L.
Representada por:


Gonzalo Barrenechea Guimón


Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez


José Ignacio Guzmán Uribe